



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA



REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS ACTORES LOCALES SOBRE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN LA SUBCUENCA DEL RÍO LLALLIMAYO POR LA INTERVENCIÓN DE LA EMPRESA MINERA ARUNTANI-2022

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. SUSY MILISA VELASQUEZ MAMANI

Bach. AMERICA MARIZABEL HUAYNACHO CUCHO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

PUNO – PERÚ

2024



Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS ACTORES LOCALES SOBRE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN LA SUBCUENCA DEL RÍO LLALLIMAYO POR LA INTERVENCIÓN DE LA EMPRESA MINERA ARUNTANI-2022

AUTOR

SUSY MILISA VELASQUEZ MAMANI AMERICA MARIZABEL HUAYNACHO CUCHO

RECuento DE PALABRAS

28186 Words

RECuento DE CARACTERES

152049 Characters

RECuento DE PÁGINAS

160 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

18.4MB

FECHA DE ENTREGA

Apr 24, 2024 12:54 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Apr 24, 2024 12:57 PM GMT-5

● 8% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 8% Base de datos de internet
- Base de datos de Crossref
- 3% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)



Dr. Jean Inquilla Mamani
DOCENTE PRINCIPAL - D.E.



Dr. Gustavo Medina Vilca
DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNA - PUNO



DEDICATORIA

A Dios y a la memoria de mi padre Andres Velasquez Poma por darme la vida y protección desde el cielo.

A mi querida madre Eva Mamani de Velasquez por su apoyo incondicional y a mis hermanos. Es para mí una gran satisfacción poder dedicarlos a ellos que han sido mi mayor motivación en todo el trayecto de mi formación profesional.

Susy



A Dios por haberme permitido lograr mis objetivos, por iluminarme en cada momento de mi vida y darme la fuerza suficiente para seguir adelante ante cualquier adversidad.

A mis queridos padres, Gabino y Honoria, por su comprensión, sacrificio y apoyo constante, por inculcarme los principios y valores que me inducen a ser una buena profesional.

Marizabel



AGRADECIMIENTOS

A Dios por aarnos permitido culminar con nuestro proyecto de investigación, por la sabiduría que nos dio a cada una de nosotras para lograr los objetivos y metas que nos propusimos.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a la Universidad Nacional del Altiplano Puno, a la Escuela Profesional de Sociología, por permitirnos ser parte de esta institución y por habernos brindado las oportunidades necesarias en nuestra formación profesional.

A nuestro asesor **Dr. Juan Inquilla Mamani**, por su apoyo, paciencia y motivación constante en el desarrollo de la investigación.

A las Autoridades y pobladores del Distrito de Llalli, por brindarnos la información necesaria para lograr los objetivos de nuestra investigación.

Finalmente agradecemos a nuestros jurados M.Cs. Elizalde Coacalla Vargas, Wilver Perez Ancco y Wenceslao Quispe Borda, por sus conocimientos y aportes al desarrollo de la tesis.

Susy & Marizabel



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA

AGRADACIMIENTOS

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE FIGURAS

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

RESUMEN 14

ABSTRACT..... 15

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 17

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 19

1.2.1. Problema general 19

1.2.2. Problemas Específicas 19

1.3. HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN 19

1.3.1. Hipótesis general 19

1.3.2. Hipótesis Especificas 20

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN..... 20

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN..... 21



1.5.1.	Objetivo general.....	21
1.5.2.	Objetivos específicos	22

CAPITULO II

REVISION DE LITERATURA

2.1.	ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	23
2.1.1.	Estudios Internacionales	23
2.1.2.	Estudios Nacionales	26
2.1.3.	Estudios Locales	28
2.2.	MARCO TEÓRICO.....	31
2.2.1.	Teoría de las representantes sociales	31
2.2.2.	Teorías del conflicto social	32
2.2.3.	Funcionalismo.....	32
2.2.4.	Marxismo	33
2.2.5.	Conflicto social y cambio social.....	34
2.3.	MARCO CONCEPTUAL.....	34
2.3.1.	Representaciones Sociales	34
2.3.2.	Opiniones	35
2.3.3.	Actitudes	35
2.3.4.	Expectativas	35
2.3.5.	Conflicto social	35
2.3.6.	Comunidad Campesina	36



2.3.7. Conflicto socioambiental 36

CAPITULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN 37

3.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN..... 37

3.3. NIVEL DE ANÁLISIS 38

3.4. UNIDAD DE ANÁLISIS Y OBSERVACIÓN 38

3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA 39

3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS..... 40

 3.6.1. Técnicas e instrumentos de recolección de información 40

 3.6.2. Técnicas e instrumentos de procesamiento y análisis de datos 41

3.7. CARACTERIZACIÓN DEL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN 41

 3.7.1. Ubicación geográfica 41

 3.7.2. Cuenca Llallimayo 42

 3.7.3. Límites 43

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS 44

 4.1.1. Opiniones de los pobladores sobre el conflicto socioambiental 45

 4.1.2. Actitudes de los pobladores frente al conflicto socioambiental..... 62

 4.1.3. Expectativas de los pobladores sobre el conflicto socioambiental 72



4.1.4. Opiniones de las autoridades sobre el conflicto socioambiental	87
4.1.5. Actitudes de las autoridades frente al conflicto socioambiental.....	98
4.1.6. Expectativas de las autoridades sobre el conflicto socioambiental	114
4.2. DISCUSIÓN	125
V. CONCLUSIONES	133
VI. RECOMENDACIONES	137
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	139
ANEXOS.....	144

Área : Institucionalidad, Conflictos y Gestión Ambiental

Tema : Representaciones Sociales, Contaminación Minera Ambiental

Fecha de sustentación: 25 de abril del 2024



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Ubicación geográfica del distrito de Llalli- provincia de Melgar	42
Figura 2.	Ubicación de la Cuenca Llallimayo	43
Figura 3.	Conflicto entre comunidad y la Empresa Minera Aruntani	46
Figura 4.	Efectos del desarrollo del conflicto socioambiental.....	48
Figura 5.	Agua del río para el consumo humano, animal y riego.....	51
Figura 6.	Abastecimiento de agua para el consumo humano	54
Figura 7.	Efectos del desarrollo de la actividad minera en el ingreso familiar	56
Figura 8.	Intervención de las autoridades locales en el conflicto socioambiental.....	58
Figura 9.	Intervención del gobierno central y otras entidades.....	61
Figura 10.	Acciones de la comunidad frente a las consecuencias de la A.M.	63
Figura 11.	Relación entre comunidad y empresa.....	65
Figura 12.	Participación y duración de huelgas y paralizaciones.....	67
Figura 13.	Intervención de actores en las paralizaciones.....	69
Figura 14.	Toma de decisiones de los actores locales frente a la empresa.....	71
Figura 15.	Expectativas sobre el conflicto socioambiental	73
Figura 16.	Acciones futuras de la población frente al conflicto	75
Figura 17.	Rol del Estado frente al conflicto socioambiental.....	78
Figura 18.	Rol de la Empresa frente al conflicto socioambiental.....	81
Figura 19.	Intervención de las autoridades locales para la resolución del conflicto	83
Figura 20.	Convivencia entre agricultura y la minería	85
Figura 21.	Inicio y efectos del conflicto en la Sub cuenca del rio Llallimayo	88
Figura 22.	Problemas de fondo en el conflicto socioambiental.....	91
Figura 23.	Efectos de la actividad minera en el ingreso familiar	93
Figura 24.	Intervención del Gobierno Central y otras entidades (ANA, OEFA)	96



Figura 25. Acciones de las autoridades frente a las consecuencias de la A.M.....	100
Figura 26. Errores en el proceso del conflicto	103
Figura 27. Actitud de la empresa minera Aruntani frente al conflicto	105
Figura 28. Actitud del Gobierno Central frente al conflicto.....	107
Figura 29. Voluntad del Gobierno para establecer diálogo	110
Figura 30. Toma de decisiones de las autoridades locales frente a la empresa	112
Figura 31. Expectativas del conflicto socioambiental	115
Figura 32. Rol del Estado y la empresa minera Aruntani S.A.C.....	117
Figura 33. Manejo de diálogo con la comunidad como autoridad local.....	119
Figura 34. Estrategias para la resolución del conflicto socioambiental.....	121
Figura 35. Convivencia entre la agricultura y la minería	123



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Muestra del estudio por conveniencia	40
--	----



ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

- **S.A.C** : Sociedad Anónima Cerrada
- **RS** : Representaciones sociales
- **ALC** : Países de América Latina y el Caribe
- **SRL** : Sociedad restringida limitada
- **UNAP** : Universidad Nacional del Altiplano
- **ANA** : Autoridad Nacional del Agua
- **OEFA** : Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
- **ALA** : Autoridad Local del Agua
- **MINEM** : Ministerio de Energía y Minas
- **MINAM** : Ministerio del Ambiente



RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo analizar las representaciones sociales de los actores locales sobre los conflictos socioambientales en la subcuenca del río Llallimayo por la intervención de la empresa minera Aruntani. El aspecto metodológico estuvo compuesto por el paradigma cualitativo, la orientación del diseño fue fenomenológico, en asociación a lo no experimental y transversal, de nivel analítico y descriptivo, considerándose por población a 2532 pobladores del distrito de Llalli, mientras la muestra se constituyó por 25 actores locales, quienes a través de la técnica de entrevista y por intermedio de una guía de entrevista semiestructurada brindaron la información para el acto investigativo, por último, los datos fueron analizados mediante el empleo del programa Atlas ti 9. Los resultados demostraron que los actores locales tienen una representación social negativa de la Empresa Aruntani, lo cual ha conllevado a la comunidad a mantener un conflicto socioambiental. Respecto a las opiniones, tanto pobladores como autoridades afirman que, el conflicto se origina a raíz de la contaminación y los impactos negativos que ha ocasionado la explotación minera. En relación a las actitudes se encontró que, se han llevado acciones de protesta mediante huelgas y paros, implementación de mesas de diálogo, solicitudes de retiro de la empresa minera, además que, se prevé llevar a cabo acciones legales y administrativas. En cuanto a las expectativas de los actores locales se reúne la incertidumbre sobre el futuro ante la falta de soluciones, el deseo por la recuperación ambiental, el cierre y retiro de la empresa minera, el encuentro de alternativas de solución y establecimiento de acuerdos entre la comunidad y la empresa minera.

Palabras Clave: Actores locales, Actividad minera, Conflicto socioambiental, Contaminación, Representaciones sociales.



ABSTRACT

The objective of the research was to analyze the social representations of the local actors on the socio-environmental conflicts in the Llallimayo river sub-basin due to the intervention of the Aruntani mining company. The methodological aspect was composed by the qualitative paradigm, the orientation of the design was phenomenological, in association with the non-experimental and transversal, of analytical and descriptive level, considering as population 2532 inhabitants of the Llalli district, while the sample was constituted by 25 local actors, who through the interview technique and by means of a semi-structured interview guide provided the information for the investigative act, finally, the data were analyzed by means of the use of the Atlas ti 9 program. The results showed that local stakeholders have a negative social representation of the Aruntani Company, which has led the community to maintain a socio-environmental conflict. Regarding opinions, both residents and authorities affirm that the conflict is caused by contamination and the negative impacts caused by mining operations. Regarding attitudes, it was found that there have been protest actions through strikes and work stoppages, implementation of dialogue tables, requests for withdrawal of the mining company, and there are plans to take legal and administrative actions. Regarding the expectations of local stakeholders, there is uncertainty about the future due to the lack of solutions, the desire for environmental recovery, closure and withdrawal of the mining company, finding alternative solutions and establishing agreements between the community and the mining company.

Keywords: Local actors, Mining activity, Socio-environmental conflict, Pollution, Social representations.



CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

La explotación y extracción de los recursos minerales representa una problemática, especialmente asociado a los diferentes conflictos socioambientales que desencadena la actividad minera, en cuanto al impacto negativo generado sobre la biodiversidad y a las poblaciones que habitan en dichos alrededores. La región de Puno, constituye uno de los territorios de amplio abastecimiento de recursos agrícolas, pecuarios y mineros, siendo estos últimos, los desencadenantes de diversos conflictos, puesto que su extracción poco sostenible termina afectando no solo al medio ambiente, sino también a las otras actividades productivas (Arturo et al., 2023). Así mismo, esta región se ha visto afectada frente a las altas concesiones mineras de los territorios, donde el Estado otorga a las empresas extranjeras el derecho de explotación de los recursos minerales sin previo acuerdo o consentimiento de las comunidades campesinas para la disposición de los terrenos (Zevallos, 2020).

En el presente trabajo se dará especial visualización a los pobladores del distrito de Llalli, de la provincia de Melgar, quienes tras la instalación de una empresa minera se han visto sumidos en un conflicto, ocasionado por la contaminación del río, el cual es su fuente de abastecimiento primario para el desarrollo de sus actividades. Es en este sentido que, este estudio se orientó principalmente en analizar las representaciones sociales de los actores locales sobre los conflictos socioambientales en la subcuenca del río Llallimayo por la intervención de la empresa minera Aruntani.

La tesis está estructurada en siete capítulos: En el capítulo I, se da exposición a la situación problemática vivenciada dando origen a la formulación del problema, hipótesis,



objetivos y justificación; en el capítulo II, se presenta la revisión de la literatura la cual abarca los antecedentes, marco teórico y conceptos básicos entorno a la temática estudiada; en el capítulo III se expone la metodología en la que se enmarcó la investigación; en el capítulo IV se presentan los resultados encontrados en las entrevistas y el respectivo análisis en contraste con los trabajos previos y la literatura revisada; en el capítulo V se plasman las conclusiones a las que se llegó tras el proceso de investigación; el capítulo VI es concerniente a las recomendaciones y el capítulo VII a las referencias de los trabajos citados.

1.1.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En las últimas tres décadas del siglo XXI, América Latina manifestó numerosos conflictos socioambientales en relación al avance de empresas multinacionales sobre territorios indígenas con importantes riquezas minerales atractivas, esto dio lugar a un impacto negativo sobre la biodiversidad y las poblaciones que lo habitan, las cuales comenzaron a luchar en contra de toda actividad que afecta el medioambiente y la vida. La principal causa de estos problemas fue la actividad minera, al respecto, según (Bárcena, 2018), a nivel de América Latina y el Caribe, las reservas de los minerales de cobre, oro, hierro y litio, se encontraron en los países de este continente, como Argentina, Brasil, Chile, México y Perú.

En el ámbito Nacional, los conflictos socioambientales fueron uno de los problemas que más afectó al Estado peruano debido a que su principal ingreso es la exportación de materias primas como consecuencia de la explotación de recursos mineros en las comunidades andinas. Por otra parte, según reportes de la Defensoría del Pueblo sostuvo que, hasta el mes de junio del 2022 se han registrado 207 conflictos, entre ellos 153 son activos y 54 latentes, los casos mencionados correspondieron a conflictos



relacionados a la actividad minera, en los últimos años la actividad minera, fue duramente cuestionada por los impactos que generaron en el medio ambiente, las comunidades y el entorno en el que se desarrolló.

El ámbito local, el distrito de Llalli, que conforma uno de los nueve distritos de la Provincia de Melgar, se ubica a la rivera de la subcuenca del río Llallimayo, el cual se encuentra en la zona de influencia de la minera Aruntani S.A.C. La zona se caracteriza por ser eminentemente agropecuaria, gran parte de la población se dedica a la crianza ganado vacuno y ovino, como también, a producir y comercializar productos agrícolas, pecuarios y sus derivados; los pobladores de dicho distrito percibieron que las aguas del río están contaminadas.

El punto de contaminación se focaliza río arriba en la provincia de Lampa-Ocuviri, cuando se fusiona el río Pataqueña (de aguas limpias y cristalinas) y el río Azufrini (de aguas con presencia de metales pesados) que transporta en su transcurso los relaves vertidos por la minera Aruntani, llegando hasta el distrito de Llalli de la provincia de Melgar. Ello se convirtió en una amenaza para el medio ambiente, la salud de los habitantes y para la flora y fauna de la zona.

El estudio sostuvo que, los espacios geográficos en donde se han asentado los proyectos mineros, son los lugares que hoy en día están en un mayor estado de riesgo y vulnerabilidad, debido a su dependencia con los recursos naturales para la subsistencia, la cual se está viendo afectada, de manera que, los pobladores mostraron abiertamente su rechazo y descontento hacia la actividad minera, mediante protestas, movilizaciones, reclamos, etc.

Por ende, el estudio formuló las siguientes preguntas de investigación:



1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general

¿Cómo son las representaciones sociales de los actores locales sobre los conflictos socioambientales en la subcuenca del río Llallimayo por la intervención de la Empresa Minera Aruntani, 2022?

1.2.2. Problemas Específicas

- a) ¿Cuál es la opinión de los actores locales sobre los conflictos socioambientales en la Subcuenca del río Llallimayo por la intervención de la Empresa Minera Aruntani?
- b) ¿Cuál es la actitud de los actores locales frente a los conflictos socioambientales en la Subcuenca del río Llallimayo por la intervención de la Empresa Minera Aruntani?
- c) ¿Cuáles son las expectativas de los actores locales sobre los conflictos socioambientales en la Subcuenca del río Llallimayo por la intervención de la Empresa Minera Aruntani?

1.3. HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

1.3.1. Hipótesis general

Los actores locales tienen una representación social negativa de la Empresa Aruntani, lo cual ha conllevado a la comunidad a mantener un conflicto socioambiental, así mismo, la actitud de la comunidad frente al conflicto se ha manifestado a través de acciones de paralización llevadas a cabo para expresar sus



malestares ante esta situación y las expectativas sobre el conflicto están orientada a la incertidumbre sobre el futuro socioambiental de la comunidad.

1.3.2. Hipótesis Específicas

- a) La opinión de los actores locales sobre los conflictos socioambientales, indican la existencia de un conflicto alargado entre el distrito de Llalli y la Empresa, generando preocupación y afectando negativamente al medio ambiente.
- b) La actitud de los actores locales frente a los conflictos socioambientales, son negativas, debido a que las acciones de intervención del Estado y la Empresa Minera son deficientes para la resolución del conflicto socioambiental.
- c) Las expectativas de los actores locales sobre los conflictos socioambientales, es de llegar a un acuerdo mutuo para darle una solución al conflicto socioambiental y efectuar la remediación de la cuenca.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación buscó comprender la problemática socioambiental producto de las operaciones de la Empresa Aruntani, que desde hace varios años atrás aquejaba a la población del distrito de Llalli y que lamentablemente no ha sido resuelta por las autoridades del Estado. El interés que se tuvo para trabajar esta problemática surgió a partir de la asimilación de los diferentes acontecimientos (conflictos) que se vinieron suscitando en el distrito de Llalli y la provincia de Melgar, a raíz de esta problemática de la contaminación del agua. En la actualidad, aún se muestran latentes, en muchas ocasiones estas protestas han dado lugar a niveles muy altos de violencia, dejando altos costos sociales. Por ende, resultó de vital importancia abordar una problemática aún vigente y alarmante como son los conflictos socioambientales producto de la actividad



minera, ello también nos permitió conocer las Representaciones sociales que otorgan los actores locales frente a esta situación, ya sea para prevenir o coadyubar a la resolución de conflictos.

La investigación tiene justificación práctica porque a través de los resultados encontrados, servirá como precedente para futuras investigaciones ya sea del mismo abordaje metodológico o para la formulación de estrategias de intervención. La investigación tiene utilidad metodológica ya que el nuevo instrumento construido servirá para efectuar futuras investigaciones sobre todo con el enfoque cualitativo. Por otro lado, permite adquirir experiencia profesional del sociólogo y poner en práctica los conocimientos adquiridos que dará alternativas de solución y contribuirá a la transformación de la problemática del conflicto socioambiental de la Subcuenca del río Llallimayo. En base al aporte social, esta indagación contribuye en recoger la percepción de los actores involucrados y así poder comprender las categorías sociales que cada uno de ellos otorga a este fenómeno, siendo necesario para el estudio y análisis de todo conflicto social. En cuanto a la justificación teórica, se propuso contribuir al conocimiento de la comunidad académica y científica, sobre los daños que ha ocasionado la actividad minera, a las comunidades de la subcuenca del río Llallimayo y sus efectos dañinos al medio ambiente, la producción agrícola y la salud de los pobladores.

1.5.OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. Objetivo general

Analizar las Representaciones Sociales de los actores locales sobre los conflictos socioambientales en la Subcuenca del río Llallimayo por la intervención de La Empresa Minera Aruntani, 2022.



1.5.2. Objetivos específicos

- a) Describir la opinión de los actores locales sobre los conflictos socioambientales en la Subcuenca del río Llallimayo por la intervención de la Empresa Minera Aruntani.
- b) Describir la actitud de los actores locales frente los conflictos socioambientales en la Subcuenca del río Llallimayo por la intervención de la Empresa Minera Aruntani.
- c) Interpretar las expectativas de los actores locales sobre los conflictos socioambientales en la Subcuenca del río Llallimayo por la intervención de la Empresa Minera Aruntani.



CAPITULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. Estudios Internacionales

Pulido y Durán (2019), en su artículo *“Representaciones sociales de la minería, emergentes en el conflicto socioambiental del Bajo Cauca antioqueño”*, el cual tuvo como propósito de examinar las representaciones sociales (RS) en base a la actividad minera, que se da en un pequeño personal de minas, sumidos en problemas socioambientales del Bajo Cauca antioqueño. La metodología de la investigación fue cualitativa, de tipo etnográfico, para la recolección de información se utilizaron las entrevistas. Dentro de los principales resultados se encontraron que las idealizaciones que construyeron por parte del cuerpo minero, se impregnaron en los discursos circulantes relacionadas con el desarrollo sostenible del planeta, además, de los temas relacionados con la economía. Mismas que han permitido el libre desarrollo de los mineros en los territorios, su organización como un gremio importante, emprender acciones de defensa hacia el territorio y disminuir las amenazas que significan las ordenanzas nacionales y al conjunto en relación a las leyes.

Verdú (2017), en su artículo denominado *“Respuestas de las mujeres shuar al conflicto socioambiental en el área del Proyecto Mirador (Ecuador)”*. Para el desarrollo del mismo se presentó como propósito principal detallar los efectos que presenta la actividad extractiva en la población femenina shuar, además, de conocer su forma de pensar con respecto al problema planteado. Cabe resaltar que la



pesquisa se desarrolló bajo el enfoque cualitativo, para lo cual se utilizó las entrevistas a profundidad. Se obtuvo como resultado que, la mujer es una de las principales afectadas con la actividad minera, además, de estar en constante peligro de ser desalojada de la zona. Por otro lado, se determinaron algunas de las principales características de la mujer shuar, dentro de ellas se encuentra el liderazgo, su defensa pro naturaleza, su necesidad de ser visibilizadas frente al país y el mundo, ya que, de esta forma podrá abrirse un espacio en la política del Perú y obtener un puesto en el poder.

Viana (2018), en su artículo científico denominado “*Minería en América Latina y el Caribe, un Enfoque Socioambiental*”, presentó como finalidad realizar el análisis del sector minero y el enfoque socioambiental y cómo ha influenciado en los países del ALC. La pesquisa se basó en un enfoque cualitativo y se empleó la revisión literaria. Se encontró que solo el 29% de los países del ALC, consideraron temas socioambientales en la formulación de sus objetivos estratégicos; asimismo, se demostró que, las actividades mineras se desarrollan e impactan en economía de la localidad, en la usabilidad del suelo, en el medio ambiental y en las relaciones sociales de los diferentes actores e involucrados, representando un coste para las comunidades y para las empresas mineras. Por ende, se llegó a la conclusión de que para la disminución de los problemas de estos tipos deberá darse la intervención del Estado con el propósito de prevalecer el aprovechamiento de los medios de la naturaleza y de la industria mediante el ordenamiento territorial, la cual tendrá como prioridad la economía, pero también la protección del ambiente y la sociedad de los sujetos sociales que se encuentran inmersos en la zona.



Bastidas et al (2018), en su artículo “*Conflictos socioambientales y minería a cielo abierto en la Sierra Norte de Puebla, México*”. Tuvieron por objetivo analizar la situación de conflicto ocasionado por la ejecución del proyecto minero para la extracción de oro abierto en los municipios de Ixtacamaxtitlán y Tetela de Ocampo, debido a que la fase de exploración representó un descontento y conflicto para los pobladores de dichas zonas. La metodología empleada fue mixta de alcance descriptivo, de método deductivo y la técnica de investigación fue la encuesta. Entre los resultados se encontró que, la principal preocupación de los pobladores se enfocaba en como la actividad minera estaba afectando al recurso hídrico, dado que este estaba siendo contaminado y escaseado, lo cual conllevó a la muerte de animales y dificultades para quienes se dedicaban a actividades donde era necesario el riego. Las estrategias empleadas por parte de los pobladores para luchar en contra de las empresas mineras se basaron en grupos de defensa para concientizar e informar sobre las consecuencias de sus actividades.

Sánchez et al (2016), en su artículo “*Percepción de conflictos socioambientales en zonas mineras: el caso del Proyecto Mirador en Ecuador*”. Cuyo propósito principal fue conocer la percepción de la población sobre los diferentes conflictos socioambientales en la zona directa de influencia del Proyecto Mirador, el primer proyecto de minería a gran escala en el Ecuador. La metodología empleada fue de tipo cualitativo, para su desarrollo se aplicaron las entrevistas y grupos focales. Los resultados indicaron que es evidente que existe una alta percepción de conflictividad de diversos aspectos sociales y ambientales de los habitantes de El Pangui, tanto en el momento del levantamiento de datos como a nivel de expectativas con la puesta en marcha del proyecto minero.



2.1.2. Estudios Nacionales

Choquehuanca (2019), en su artículo científico denominado “*Enfoque intercultural en los procesos de prevención de los conflictos socioambientales en proyectos mineros*”. Cuyo propósito fue analizar el modo en que se aplica el enfoque intercultural en los procesos de prevención de los conflictos socioambientales, por ende, pretende comprender el proceso de prevención de conflictos socioambientales, en base a la experiencia del proyecto minero de Yauricocha – Yauyos Lima. Por lo cual, se utilizó el método cualitativo y con la ayuda de las técnicas de la entrevista en profundidad y la observación participante. Los resultados estuvieron dirigidos a comprobar a través de la investigación de qué manera afectó o benefició el enfoque intercultural en los procesos de prevención de conflictos socioambientales en la localidad de Yauricocha – Lima.

Ibarra y Morales (2016), en su proyecto de investigación titulada “*Actores sociales en el conflicto minero Tía María en el valle de tambo - Arequipa 2015*” propuso como objetivo detallar los aspectos socioeconómicos del valle de Tambo como contexto de los enfrentamientos de beneficios de los habitantes, los agricultores y los roles del estado en cuanto a la empresa minera Southern Copper Corporation. Por otro lado, la pesquisa fue cualitativa, en el cual se tuvieron que emplear entrevistas, documentos, revisión de la literatura, entre otros. Como resultado de la pesquisa se encontró que los jornaleros, agricultores, dirigentes y cuerpo policial presentan un repudio tanto a la empresa minera como al gobierno que se encontraba en ese entonces en el poder. Además, no tuvieron una buena percepción con respecto al proyecto “Tía María” y consideran que el gobierno no cuenta con las capacidades necesarias para seleccionar proyectos mineros ni



tampoco cuenta con la capacidad para gestionar algún tipo de conciliación con la población, al contrario, mostraron incapacidad al querer imponer el proyecto a la fuerza.

Callata y Yupanqui (2017), en su investigación denominada *“Las mujeres como actor social en el conflicto socio ambiental tía maría. valle de tambo 2015-2016”* de la UNSA-Arequipa, en el cual se buscaba describir las características socioeconómicas, opiniones y perspectivas que tomaron las féminas del Valle de Tambo, durante y después del conflicto socioambiental Tía María 2015. Para el desarrollo del estudio se tomó el enfoque mixto, donde la encuesta, observación directa y la entrevista fueron las técnicas de uso. En base a ello, se evidenció que, las opiniones que presentaron las mujeres con respecto a la actividad minera en mención fueron en su totalidad de rechazo, debido a que consideraban que el proyecto traería consigo mucha contaminación en lo que respecta a la agricultura, así como la conflictividad en el valle del Tambo. Por otro lado, dejaron de lado el papel tradicional de ser solo el apoyo de los varones para tomar roles más importantes dentro de las organizaciones que coadyuvaban a la movilización social.

Boyd (2015), desarrolló un estudio titulado *“agua, minería y conflictos sociales”* en la universidad de Cajamarca, mostró como propósito comprender las opiniones de los cajamarquinos que habitan en la zona urbana con relación a las empresas extractivas mineras y precisar los puntos que generan los conflictos socioambientales en el Cumbe. Para abordar ello, se optó por un enfoque cuantitativo -cualitativo, por lo que se aplicaron encuestas a los habitantes de la zona, así como los profesionales que se especializan en la problemática social de Minera Yanacocha SRL, a quienes se le administró una entrevista. Finalmente, se



encontró que más del 80% de los pobladores urbanos creen que las actividades mineras son dañinas dado que contamina en niveles altos el medio ambiente, además, el 81% de los cajamarquinos consideran que el agua que consumen se encuentra contaminada. Por último, el 97% de pobladores encuestados existen conflictos socioambientales latentes.

Terrazas (2018), en su investigación de tesis pregrado denominado *“Percepción de los impactos ambientales de la minería por los pobladores de la subcuenca del río Antabamba, región Apurímac, 2018” de la UNSA-Arequipa*. Tuvo como objetivo analizar la percepción que tienen los pobladores de los distritos de Antabamba, sobre los impactos ambientales de las actividades mineras que se desarrollan en esta zona. La investigación utilizada fue de enfoque cualitativa, para lo cual se empleó una ficha de entrevista de campo. Los resultados del estudio revelaron que el 100% de los pobladores entrevistados percibe que la minería altera la calidad ambiental principalmente los recursos hídricos, el 95.7 % tiene conocimiento pleno de las actividades mineras que se desarrollan en su localidad, el 65.3% de los entrevistados están en desacuerdo con la presencia de la minería en su localidad y el 71.5% de los ciudadanos entrevistados desconfían de los resultados de monitoreos ambientales y del rol evaluador y fiscalizador del Estado.

2.1.3. Estudios Locales

Mamani y Carcausto (2020), en su tesis *“Rol de autoridades locales y comunidades campesinas en la resolución de conflictos socioambientales en el distrito de Ocuvi – lampa”* de la UNA-Puno, se presentó como finalidad precisar el rol que cumple el gobierno local y las comunidades campesinas en lo que refiere a la resolución de conflictos de ámbito social y ambiental. El acto investigativo se



realizó bajo el enfoque cualitativo y se tuvo en cuenta aplicar a la entrevista, grupos focales, observación participante, análisis documental y testimonio de vidas. Se encontró que los roles que desempeñan tanto el gobierno central como los comuneros es el de cuidadores del patrimonio ambiental que se tiene en la zona, es decir, son los encargados de tomar las decisiones correctas en miras de un desarrollo integral de la comunidad. Las estrategias empleadas tienen una perspectiva general de ambiente de acuerdo a lo mencionado por los pobladores del distrito, asimismo, se comentó acerca del subsuelo, el suelo y entre otros.

Zevallos (2018), en su estudio *“Aspectos socioambientales en los conflictos de la región de Puno caso: Proyecto de exploración minera Santa Ana”* de la UNAP Puno. Se propuso como finalidad, determinar, comprender y detallar acerca de los aspectos sociales y ambientales que detuvieron el desarrollo del proyecto minero. Frente a ello, se tomó el enfoque cualitativo el cual se centró en estudios de caso. Donde los resultados evidenciaron que el proyecto minero no tuvo éxito en esta zona debido a su falta de transparencia, deficiente entrada a los informes, la escasa comunicación entre la empresa y las comunidades aledañas, además, de la poca inclusión participativa por parte de la empresa hacia los comuneros, lo cual generó que se comenten dudas, preocupaciones y la total censura.

Larico (2017), en su pesquisa *“Participación de las autoridades locales en la resolución de los conflictos socioambientales del distrito de San Antón”* de la UNA Puno, buscó conocer las opiniones del gobierno local frente a la polución ambiental del mencionado caudal, además, de revisar la intervención de las autoridades de la zona con respecto a la solución y prevención de conflictos. Para llevar a cabo el acto investigativo, se consideró el enfoque cualitativo y se aplicaron



las entrevistas a profundidad, testimonios y observación participante. De acuerdo con ello se evidenció que las autoridades toman de forma pacífica las problemáticas, en donde prevalecen los diálogos y el consenso.

Rivera (2021), en su investigación de pregrado denominado “*Percepciones frente a la contaminación del agua de la cuenca Llallimayo en pobladores del distrito de Llalli – Melgar*” de la UNA-Puno. Su objetivo fue determinar las percepciones de los pobladores sobre la contaminación del agua de la cuenca del río Llallimayo. La metodología empleada fue de tipo cualitativa, para la recolección de la información se utilizó la entrevista no estructurada y la observación directa participativa. Los resultados mostraron que la mayoría de los usuarios percibe la contaminación del agua en función del cambio de color que observan durante los últimos años: la causa de la contaminación, indican, son las descargas de los relaves de la mina Aruntani S.A.C. los pobladores señalan que las aguas del río Llallimayo son de mala calidad y no son aptas para el consumo humano, en cuanto a la percepción de los efectos genera reducción de la producción y productividad de cultivos, disminución del ganado vacuno, merma en la producción láctea e ingresos y que sufren de enfermedades que afecta la salud de la población.

Zevallos (2020), en su artículo “*Concesiones mineras, comunidades campesinas y conflictos sociales en la región de Puno*”. Tuvo como propósito conocer la naturaleza del proceso de concesión minera motivo por el cual se estaría gestando el inicio de nuevos conflictos sociales. La metodología aplicada fue cualitativa, de análisis documental y hermenéutico, se aplicó la técnica de la observación directa. Los resultados conllevo a desmitificar y a calificar algunos conceptos clásicos que se vienen manejando en las ciencias sociales con respecto a



las CC y su actuar en las diversas acciones que rigen en el país, principalmente ligados a la actividad económica; pues seguimos creyendo que las CC no han cambiado y que el campesino del altiplano, principalmente, es aquella persona que está al lado de su llama o alpaca, con un sombrero y un poncho, tocando su quena que viene esperando el atardecer y la fuga de un día más.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Teoría de las representaciones sociales

Para entender los actores en un conflicto socioambiental se recurre al fundamento teórico de las representaciones sociales, y de acuerdo con (Moscovici, 1979) refieren que es el modo de entender el conocimiento, cuya funcionalidad es el desarrollo de la comunicación y comportamiento entre los sujetos involucrados; similarmente la teoría hace referencia a un corpus estructurado de conocimientos y una de los quehaceres psíquicas debido a las cuales los sujetos realizan inteligible la realidad social, se unen para interactuar con el fin de liberar los poderes de su imaginación.

Jodelet (1986), apunta que la teoría es aprender las características de los acontecimientos cotidianas en un contexto social y medio ambiente, la cual se señala que los sujetos sociales afirman informaciones acerca de su entorno. Es decir, la teoría analiza el pensamiento natural “espontáneo”, donde se construye información y conocimientos acerca de las experiencias, que fundamentalmente se transmite mediante la educación, comunicación social y tradición.



2.2.2. Teorías del conflicto social

Esta teoría propuesta por Dahrendorf, el conflicto dentro de una sociedad puede desatarse por la relación entre el poder y el dominio, en su sentido weberiano. El primero hace referencia a la capacidad que presentan las autoridades para hacer obedecer una orden inclusive haciendo uso de la fuerza, el otro término se relaciona con lo mismo sin la necesidad de emplear la fuerza, es decir, se realiza mediante un consenso y de forma legítima. En base a lo mencionado, es que se crean dos grupos de forma abstracta, los que tratan de legitimar y perpetuar su capacidad de poder y dominio, y los que ponen en tela de juicio tal posibilidad. De acuerdo a ello, se calificó a los intereses latentes como el sentido que surge con el vínculo diferencial entre el poder y las motivaciones que se presentan dentro de un grupo. Es por ello que, los grupos que consideran que presentan los mismos intereses son el inicio de la formación de los cuasi grupos, los cuales hacen referencia al conglomerado de sujetos que comparten una misma situación de poder y dominio.

La lucha de las clases no ha sido el motor de la historia, sino el conflicto derivado de las relaciones de poder y dominio, en todos los aspectos de la vida en sí. Así, la lucha de clases es sólo una de las formas que adquiere el conflicto, no su única expresión (Dahrendorf, 1962).

2.2.3. Funcionalismo

Se refiere al sistema social en general, que surge con propósitos claros, realistas y concretos, y los conflictos sociales alteran el orden natural de los grupos sociales y, sobre todo, suponen una grave amenaza para los intereses colectivos. Es así que, según Parsons, los conflictos son considerados como malos entendidos



o desviaciones de la normatividad. En los constructos sociológicos estructurales funcionalistas, la sociedad es estática y en algunas ocasiones suele encontrarse en movimiento equilibrado.

Por otro lado, los funcionalistas manifiestan que la sociedad, se mantiene cohesionada debido a las normas que se establecen en la misma, donde existen también valores comunes. Asimismo (Ritzer, 1993) refiere que los problemas suelen presentarse en la mayoría de sociedades y que suele enfrentarse a varios grupos dentro de las mismas, sin embargo, esto no resultaría del todo negativo, ya que, los conflictos podrían considerarse como el aporte donde se desarrolla la historia. Además, los problemas posibilitan el estudio de los cambios dentro de la sociedad y en su estructura. Dentro de los principales tipos de conflictos encontramos a los exógenos y endógenos. Los primeros hacen referencia a los conflictos que son tratados fuera de la sociedad en cuestión y los segundos se consideran a los que son tratados dentro.

Finalmente, se determina que el inicio de los conflictos se efectúa mediante el vínculo en donde existe un grupo dominante y otro diferente, se evidencia la organización social en el que se distribuyen de acuerdo a la autoridad.

2.2.4. Marxismo

Es una perspectiva que hace referencia al cambio que se ha ido suscitando en el tiempo con respecto a los conflictos dentro de las sociedades, resaltando que las clases oprimidas quieren dejar de ser sumisas y empiezan a luchar por sus derechos haciendo respetar su forma de pensar y defendiendo lo que consideran su patrimonio.



Marx y Engels (2000) es una perspectiva histórica de lucha de clases de las sociedades, lucha que fue el impulso para dar inicio a grandes transformaciones, como también, a números conflictos en las diferentes épocas de la humanidad, la cual aparece como motivada en argumentaciones principales y secundarias.

2.2.5. Conflicto social y cambio social

En función a la teoría de cambio social hace hincapié a dos corrientes sociológicas: el marxismo y funcionalismo; la cual, en el transcurso de la historia de la humanidad ha presentado variantes sociológicas que han enriquecido a la teoría. Aunado a ello, las corrientes mencionadas niegan el conflicto y la relevancia del cambio social. Por lo que las diferencias se plasman en la estructura social al momento de generarse un conflicto, y puede posibilitar en generar una sociedad pluralista. Caso contrario, que las sociedades totalitarias no consideran el factor conflicto para el cambio social, sino de afectar el sistema tanto político e institucional (Coser, 1962).

2.3. MARCO CONCEPTUAL

2.3.1. Representaciones Sociales

Las representaciones sociales es la manera en cómo se interpreta a la realidad producto de una actividad mental realizada a nivel individual como grupal, con el propósito de tomar una posición en las situaciones que acontecen en su entorno y tener un conocimiento socialmente elaborado y compartido de una realidad social (Bueno, 2000).



2.3.2. Opiniones

Se define como la expresión de las actitudes, ya sea dada de manera verbal o de otra índole, la cual ocurre bajo un contexto de controversia, donde hay discrepancias en las actitudes con respecto a un mismo tema o valor social (Germani, 1994 como se citó en Haidar, 2018).

2.3.3. Actitudes

Son un elemento esencial del comportamiento humano, las cuales han sido adquiridas mediante las interacciones a través de diferentes agentes socializadores, dado que estas son aprendidas, algunas son flexibles al cambio, aunque otras pueden mantenerse estables en el tiempo (Ortego et al., 2007).

2.3.4. Expectativas

(Padilla, 2015), define las expectativas como la anticipación de un evento o suposición de lo que acontecerá en el futuro, puede ser o no realista tanto en el ámbito personal como social.

2.3.5. Conflicto social

Es una lucha de distintas posiciones que se ven enfrentados por cuestionamiento y desacuerdos por los valores, derechos, poderes u recursos, con la finalidad de neutralizar, dar o eliminar a la posición rival (Coser, 1961). Asimismo, se denomina conflicto social a toda tensión, rivalidad, disputas, discrepancia entre diferentes unidades sociales, ya sean estas comunidades, organizaciones, entidades, sectores sociales, Estados, entre otros (Caballero, 2009).



2.3.6. Comunidad Campesina

Es una organización de interés público, conformada por agrupaciones familiares que habitan y tienen bajo su dominio determinado territorio, con el cual están vinculados por temas ancestrales, culturales y socioeconómicos (Ley N° 24656, Ley general de comunidades campesinas, 1987).

2.3.7. Conflicto socioambiental

Representa la situación donde los actores tienen una percepción de amenaza a los intereses por parte de terceros involucrados, lo cual produce que los pobladores locales experimenten desconfianza hacia el Estado y las acciones de una empresa u organización (Ccama et al., 2019).



CAPITULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación se desarrolló bajo el paradigma de la orientación cualitativa debido a que esta permite rescatar y comprender las vivencias de los actores locales directamente involucrados con la problemática abordada, con la finalidad de conocer sus opiniones, experiencias y comprender la realidad construida por ellos mismos. Considerando que la realidad social es una construcción permanente de los propios actores, Berger & Luckmann (1986). El fenómeno de los conflictos socioambientales son realidades que los afectados por la contaminación ambiental expresan su insatisfacción a dicho problema.

Según Hernandez & Mendoza (2018), sostienen que emplear la orientación cualitativa significa considerar las valoraciones subjetivas de los propios sujetos respecto a la percepción que sienten sobre su realidad, misma que desde el análisis del investigador se logra la comprensión holística del fenómeno.

3.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

La investigación corresponde al diseño fenomenológico, debido a que permitió ahondar, relatar y comprender la percepción y vivencias que los individuos experimentaron en común respecto a un fenómeno. Por lo tanto, fenomenología, según Husserl (como se citó en Martínez, 2006), se trata de una ciencia que permite analizar las representaciones que atribuye una sociedad respecto a un fenómeno y que surgen de sus



percepciones, por ende, esta evidencia resulta ser un conocimiento genuino, particular y enriquecedor.

Fue de carácter no experimental y de corte transversal dado que los datos fueron recogidos en un solo momento y en un tiempo determinado (Hernandez, 2014).

3.3. NIVEL DE ANÁLISIS

El nivel de profundidad del estudio fue descriptivo y analítico, que pretendió describir e interpretar el significado de los intercambios simbólicos en función a las categorías de análisis planteadas para el estudio.

El nivel de alcance territorial de estudio fue micro, porque buscó un estudio exhaustivo de un caso concreto, el ámbito de estudio fue la subcuenca del río Llallimayo del distrito de Llalli.

3.4. UNIDAD DE ANÁLISIS Y OBSERVACIÓN

a). Unidad de análisis

Corresponde a las opiniones, actitudes y expectativas que emiten y sienten los actores locales respecto a los conflictos socioambientales suscitados en la subcuenca del río Llallimayo

b). Unidad de observación

Estuvo constituido por los actores locales entre dirigentes, autoridades y pobladores del distrito de Llalli.

3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA

a). Población

La población se trata de aquel grupo que presenta características comunes y que son de interés de estudio para el investigador , (Hernández et al., 2006) . Por consiguiente, para la pesquisa la población estuvo constituida por 2,532 Pobladores del distrito de Llalli (INEI, 2017); conformado por dirigentes, autoridades y población representativa de la zona directa de la subcuena del río Llallimayo, que tuvieron involucramiento directo o indirecto en el conflicto.

b). Muestra

La muestra se determinó por muestreo no probabilística de tipo intencional, es decir los participantes fueron seleccionados a partir de criterios que fueron establecidos por el investigador Casal & Mateu (2003). Por lo tanto, los participantes seleccionados fueron autoridades, dirigentes, y la población representativa de la subcuena del rio Llallimayo, por lo que se contó con 25 informantes claves del distrito de Llalli. Asimismo, se consideraron los siguientes criterios de inclusión y exclusión:

Criterios de inclusión

- Liderazgo.
- Representatividad.
- Participación en la toma de decisiones locales
- Reconocimiento colectivo de la comunidad.
- Personas con residencia permanente.
- Desempeño de cargos en las comunidades.



Criterios de exclusión

- Menores de 18 años y mayores de 65 años.
- Personas con residencia itinerante.

Tabla 1.

Muestra del estudio por conveniencia

Condición	Cantidad
Autoridades del distrito de Llalli	2
Dirigentes comunales	4
Representantes del frente de defensa de la Cuenca Llallimayo	3
Representantes de la oficina de Gestión Ambiental distrito de Llalli	3
Representantes líderes de las organizaciones barriales	3
Población representativa de Llalli	10
Total	25

Nota. La tabla describe la muestra de casos entrevistados para el estudio.

3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.6.1. Técnicas e instrumentos de recolección de información

La técnica que se utilizó para el tema de investigación fue propia del método Descriptivo, analítico e interpretativo. De acuerdo a Martínez (2006), la



entrevista es un instrumento que parte de diálogo coloquial para obtener la información. De manera específica, se utilizó la entrevista semi estructurada orientada a la obtención de la información desde las vivencias de los actores locales. La entrevista se aplicó a los informantes clave, entre dirigentes, autoridades y pobladores.

Guía de entrevista semiestructurada: Este instrumento estuvo conformado de una serie de preguntas abiertas, de tal manera que se pudo obtener información enriquecedora sobre la problemática abordada.

3.6.2. Técnicas e instrumentos de procesamiento y análisis de datos

- Atlas Ti.9
- Mapas hermenéuticos o redes semánticos
- Técnicas de análisis de contenido cualitativo

3.7. CARACTERIZACIÓN DEL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se realizó a las autoridades y pobladores del distrito de Llalli, provincia de Melgar del departamento de Puno.

3.7.1. Ubicación geográfica

El distrito de Llalli es uno de los 9 distritos que conforman la provincia de Melgar, está ubicado en el departamento de Puno, se encuentra localizado en la zona noroeste del departamento, entre los 3890 a 4100 m.s.n.m.

Figura 1.

Ubicación geográfica del distrito de Llalli- provincia de Melgar



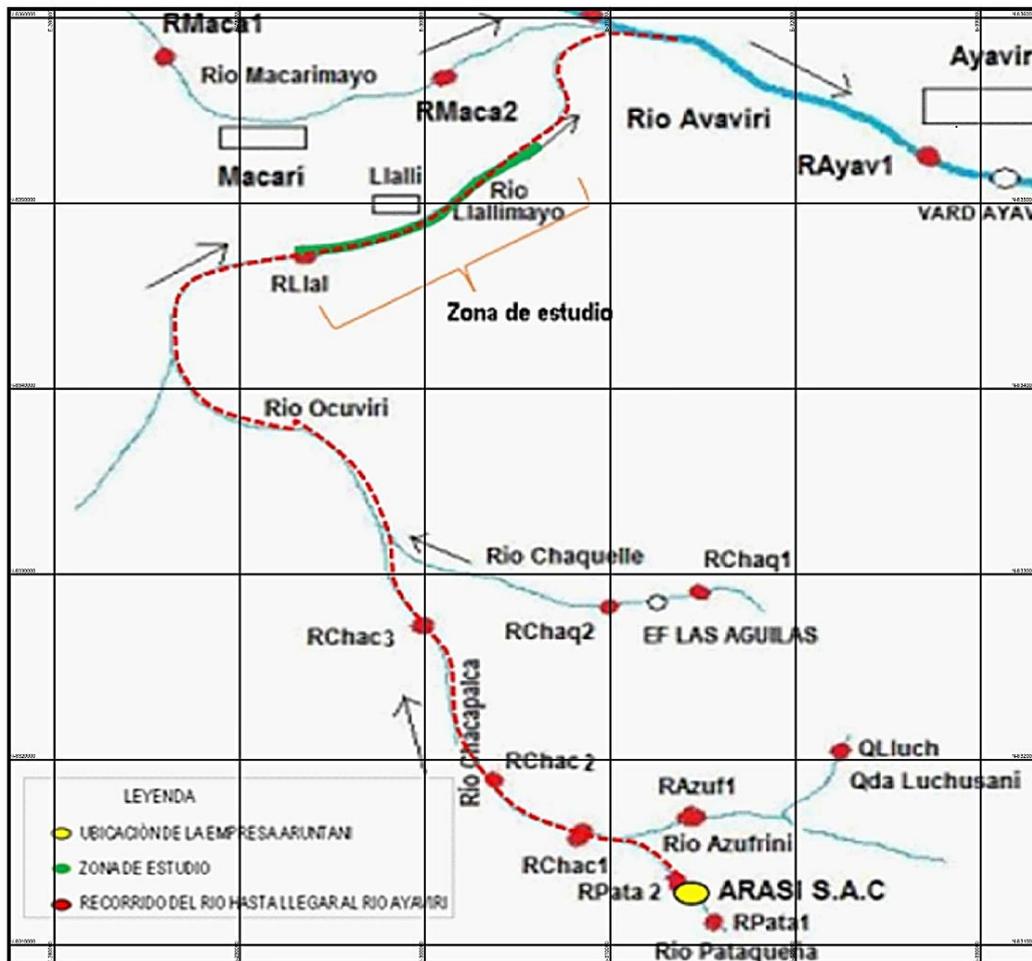
Nota: Adaptado de Google Maps-2023

3.7.2. Cuenca Llallimayo

El río Llallimayo, se origina en la naciente del río Pataqueña, en cuyo ámbito se localiza la Empresa Minera Aruntani S.A.C. La confluencia del río Pataqueña (de aguas limpias y cristalinas) con el río Azufrini (de aguas cargada de metales pesados provenientes de la minera Aruntani) da origen al río Chacapalca, el cual en su recorrido al unirse con el río Ocuviri originan el río Llallimayo lo cual atraviesa la provincia de Melgar y discurre por los distritos de Llalli, Umachiri, Cupi y Ayaviri.

Figura 2.

Ubicación de la Cuenca Llallimayo



Nota: Adaptado de sinia.minam.gob.pe. 2023

3.7.3. Límites

El distrito de Llalli limita:

- Al norte : con el Distrito de Cupi, provincia de Melgar
- Al sur : con el Distrito de Ocuvi, provincia de Lampa
- Al este : con el Distrito de Cupi, provincia de Melgar
- Al oeste : con el departamento de Cusco



CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

El presente capítulo comprende el análisis de la información obtenida mediante las entrevistas realizadas a los participantes del estudio, a propósito de conocer con mayor precisión acerca de las representaciones sociales de los actores locales sobre los conflictos socioambientales en la subcuenca del río Llallimayo. La presentación de la información se da de manera sistemática; de manera que, esta es agrupada bajo tres categorías o ejes temáticos; opiniones, actitudes y expectativas sobre el conflicto socioambiental, según el tipo de actor local que representa, ya que en la investigación se tomó en cuenta tanto a pobladores como autoridades.

La sistematización de los datos cualitativos, fue posible mediante el empleo del software Atlas ti, iniciando con la generación de códigos en los que se refleja los puntos o temáticas principales en las que se enmarcan las respuestas de los entrevistados, las cuales luego fueron reunidas en redes semánticas, siendo cada red constituyente a una sub categoría encontrada, sumado a los extractos de las entrevistas en forma de citas.

Finalmente, se pudo dar presentación, descripción e interpretación de las respuestas, siendo estructuradas de la siguiente manera: primero se da exposición por eje temático a la información recopilada de los pobladores, comenzando por una breve conceptualización por cada categoría y sub categoría, luego se procede a visualizar gráficamente a través de figuras las redes hermenéuticas, las cuales están acompañada de su interpretación, como también fragmentos de los testimonios expresados por los



entrevistados que complementan lo que está siendo argumentado. El mismo patrón se repitió para el caso de las autoridades.

4.1.1. Opiniones de los pobladores sobre el conflicto socioambiental

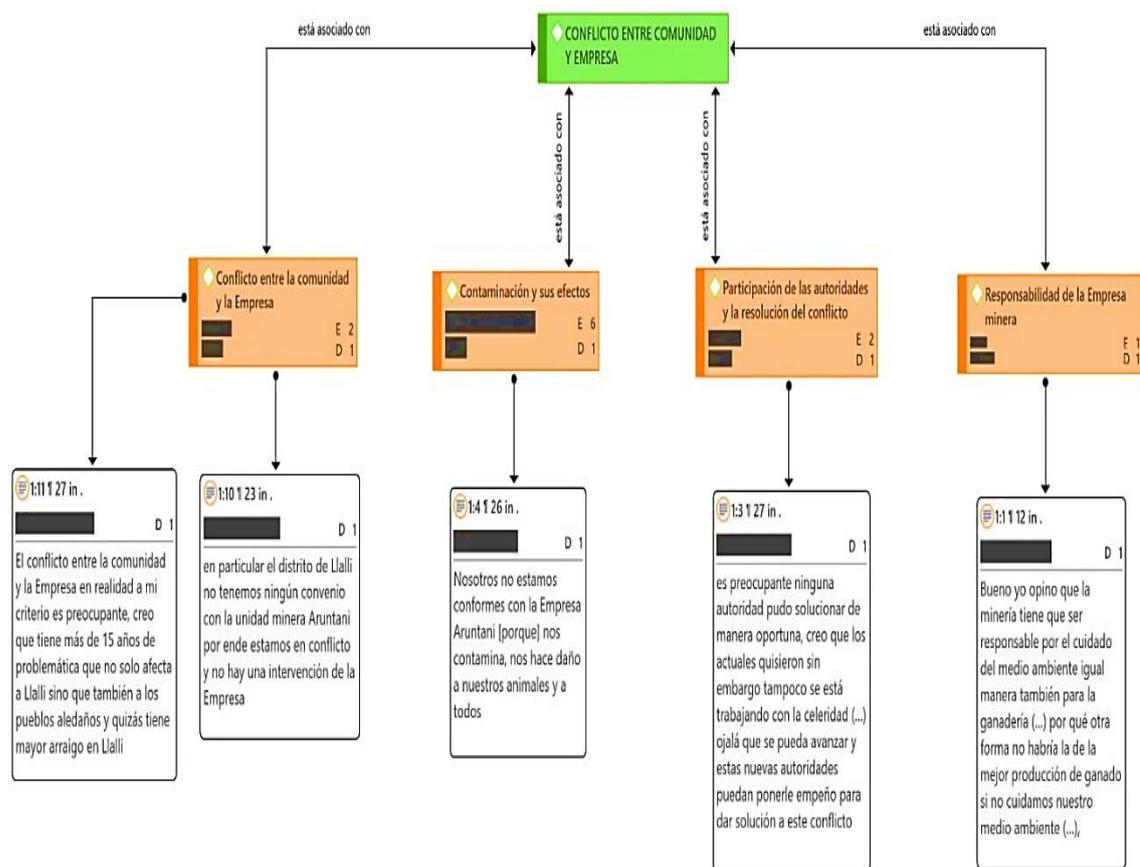
En relación a la categoría de análisis opiniones de los pobladores sobre el conflicto socioambiental, se da respuesta al primer objetivo específico de la investigación, describir la opinión de los actores locales sobre los conflictos socioambientales en la subcuenca del río Llallimayo por la intervención de la empresa minera Aruntani. El conflicto socioambiental comprende el enfrentamiento cotidiano al que se exponen los pobladores en defensa de sus intereses y derechos sobre las acciones llevadas a cabo por la empresa minera Aruntani.

4.1.1.1. Conflicto entre comunidad y Empresa

Esta sub categoría corresponde a la percepción de los pobladores respecto a los aspectos de disconformidad con la actividad minera que ha desencadenado la disputa entre ambos agentes y lo que ello ha representado para su comunidad.

Figura 3.

Conflicto entre comunidad y la Empresa Minera Aruntani



Nota: El mapa hermenéutico describe las diferentes opiniones de los pobladores sobre el conflicto entre la empresa Minera Aruntani y la comunidad.

En la figura 3, se muestran los resultados de las opiniones de los diferentes actores locales (pobladores) de las comunidades de la Subcuenca del río Llallimayo, y tomando en cuenta los testimonios recogidos se puede interpretar que hay un conflicto entre la comunidad y la Empresa Minera Aruntani. La comunidad expresa su preocupación por la contaminación y los impactos negativos que la minería ha tenido en el medio ambiente y en la ganadería local. Se menciona la falta de agua para los animales, enfermedades en el ganado y nacimientos inválidos. Algunos entrevistados opinan que la empresa minera debería retirarse para proteger el medio ambiente y permitir el desarrollo de la agricultura



y la ganadería, otros entrevistados consideran que la minería debe operar responsablemente. También se menciona la falta de intervención y solución por parte de las autoridades; el conflicto parece haber existido durante más de 15 años y afecta a varias comunidades cercanas, algunos entrevistados expresan la esperanza de que las nuevas autoridades puedan abordar el conflicto y plantear alternativas de solución a corto, mediano o largo plazo. A continuación, se presenta las entrevistas representativas referidas al tema.

“Bueno yo opino que la minería tiene que ser responsable por el cuidado del medio ambiente de igual manera también para la ganadería (...) por qué otra forma no habría la de la mejor producción de ganado si no cuidamos nuestro medio ambiente (...), necesariamente el conflicto viene de ahí cuando no hay entendimiento de ambas partes, por eso necesitamos una minería responsable, pero sabiendo que estamos ahora en nuestro país que está así, bueno no se puede hacer nada siempre estaremos así latentes nomás a lo que venga lo que puede pasar” (E2-FCB-G-CCA)

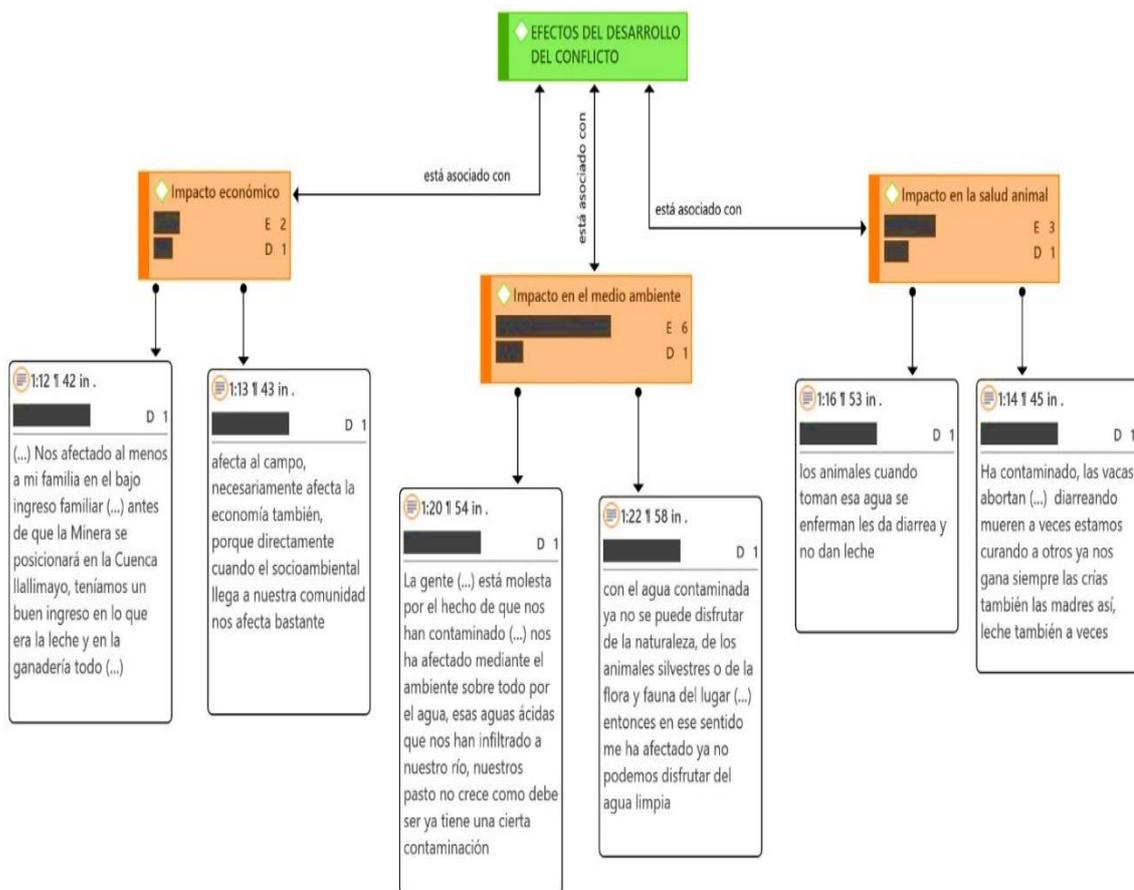
"El conflicto entre la comunidad y la Empresa en realidad a mi criterio es preocupante, creo que tiene más de 15 años de problemática que no solo afecta a Llalli sino que también a los pueblos aledaños y quizás tiene mayor arraigo en Llalli, es preocupante, ninguna autoridad pudo solucionar de manera oportuna, creo que los actuales quisieron sin embargo tampoco se está trabajando con la celeridad (...) ojalá que se pueda avanzar y estas nuevas autoridades puedan ponerle empeño para dar solución a este conflicto (...)”. (E10-HCZ-SP-DLL)

4.1.1.2. Efectos del desarrollo del conflicto

Esta sub categoría comprende los efectos negativos provocados en los diferentes ámbitos en los que está inmersa la actividad de los pobladores, tanto a nivel personal como de la comunidad, derivados a partir del conflicto socioambiental tras el funcionamiento de la Empresa Minera.

Figura 4.

Efectos del desarrollo del conflicto socioambiental



Nota: El mapa hermenéutico describe las opiniones de los pobladores sobre los efectos generados en la Subcuenca del río Llallimayo.



En la figura 4, los resultados son extractos de entrevistas realizadas a diferentes pobladores que viven en la zona de la Subcuenca del río Llallimayo, y todas ellas hacen referencia a los efectos negativos que ha tenido la actividad minera en su entorno y en su vida diaria. Los entrevistados mencionan que la contaminación causada por la minera Aruntani ha afectado directamente a su economía y calidad de vida, en el caso de las familias que dependían de la ganadería y la producción de leche, han experimentado una disminución considerable en sus ingresos debido a la contaminación del agua, ellos refieren que la leche ya no es la misma y los animales se enferman o mueren. Además, la contaminación del agua ha tenido un impacto negativo en la agricultura, el agua contaminada no permite que los cultivos crezcan adecuadamente, lo cual afecta la producción de alimentos y el sustento de las familias. También hacen referencia a la pérdida de la biodiversidad en la zona, el agua contaminada ha llevado a la desaparición de la flora y fauna acuática.

Respecto al impacto social dentro de todo este aspecto, recaería en que se ha visto alterada la forma de vida y el sistema de organización cotidiana bajo el cual funciona la comunidad, haciendo referencia en que el distrito de Llalli es una zona principalmente dedicada y reconocida por sus actividades en el sector agropecuario, el hecho de que se esté arremetiendo contra todos los recursos naturales bajo los cuales tradicionalmente se sustentan los habitantes, también constituye un ataque hacia su cultura, historia e identidad como comunidad.

Los entrevistados expresan su preocupación por la falta de soluciones y la imposibilidad de disfrutar de un entorno natural y limpio. En seguida se evidencian las entrevistas relacionadas con el tema.



“(…) Nos afectado al menos a mi familia en el bajo ingreso familiar (…) antes de que la minera se posicionará en la Subcuenca Llallimayo, teníamos un buen ingreso en lo que era la leche y en la ganadería (…) y ahora como que con toda está contaminación del agua y todo ello podría decir que en el consumo de la leche inclusive cuando nosotros extraemos la leche ya no es lo mismo”. (E1-MFP-E-CCB)

“A todo el distrito de Llalli nos ha afectado, mucha contaminación, animales muertos, antes sacábamos más leche ahora la producción ha bajado totalmente, no hay solución para nosotros”. (E9-VTL-G-CCA)

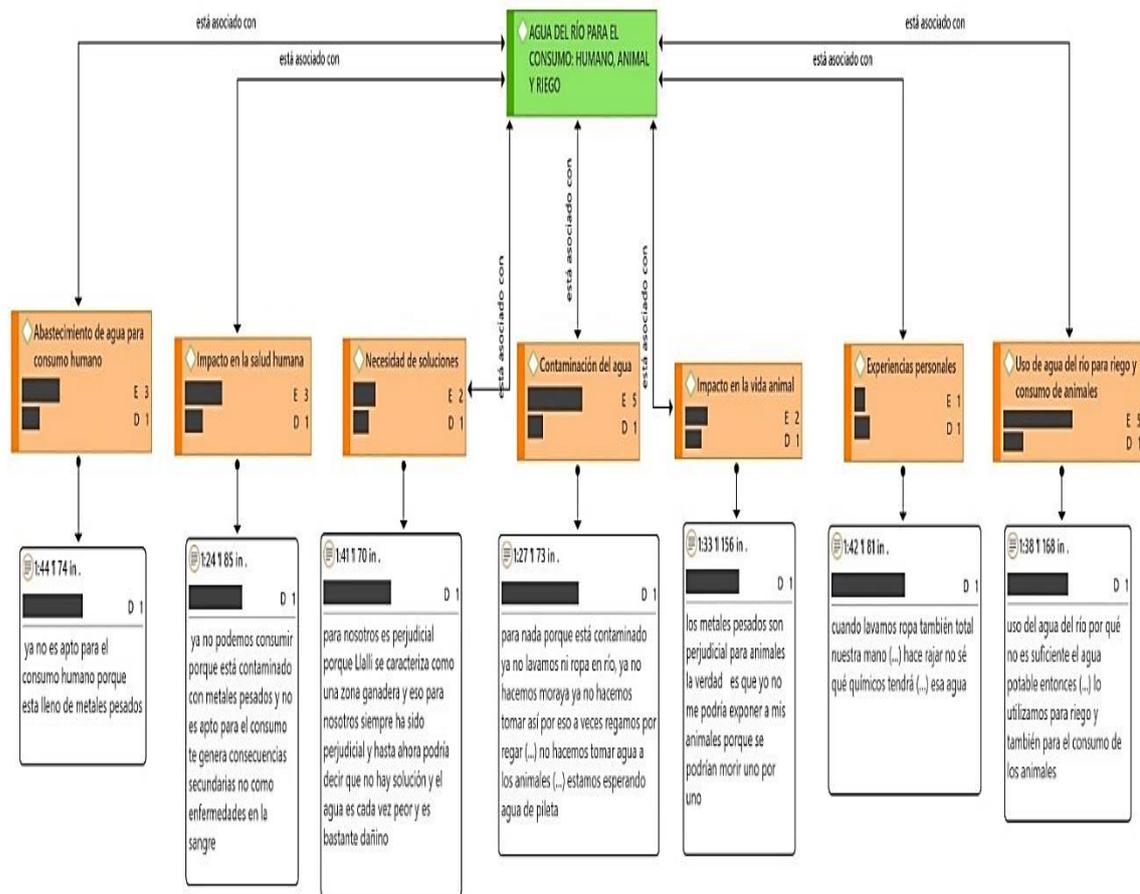
“Más por el tema del agua porque en Llalli su fuente principal de agua es el río, con el agua contaminada ya no se puede disfrutar de la naturaleza, de los animales silvestres o de la flora y fauna del lugar (…) entonces en ese sentido me ha afectado ya no podemos disfrutar del agua limpia (…)”. (E10-HCZ-SP-DLL)

4.1.1.3. Agua del Río para el Consumo Humano

La sub categoría agua del río para el consumo humano, animal y riego es concerniente a las opiniones que tienen los pobladores respecto a la utilidad mínima del recurso hídrico de la Subcuenca del río Llallimayo tras su contaminación con la actividad de la empresa minera Aruntani, a lo cual se incluye las limitaciones de uso y el riesgo que representa su empleo imprudente en las personas, animales y el sistema de riego.

Figura 5.

Agua del río para el consumo humano, animal y riego



Nota: El mapa hermenéutico describe las opiniones de los pobladores sobre el agua del río para el consumo humano, animal y riego en la Subcuenca del río Llallimayo.

En la figura 5, se plasman las opiniones de los pobladores en cuanto a las repercusiones sobre el consumo del agua tras la contaminación, las respuestas constatan de que el agua del río ya no es apto para el consumo humano ni para el consumo animal, en el caso de las personas además de impedir su ingesta debido a los metales pesados que contiene, alertándose a la población sobre el desarrollo de posibles enfermedades, impide también la realización de actividades diarias/domésticas para los pobladores como el usarla para el lavado de ropa u otras tareas cotidianas. Sin embargo, se añade que, es



inevitable disponer de su uso ocasionalmente debido a la problemática de escasez de agua que se experimenta dentro de la Subcuenca del río Llallimayo especialmente en la temporada de sequía, exponiendo el riesgo de dicha agua contaminada especialmente durante las actividades de riego y en algunas zonas para el consumo animal. Seguidamente se presenta algunas de las entrevistas de las cuales se elaboró la figura expuesta.

“No (..) ahora ya no es apto para el consumo humano porque está lleno de metales pesados (...) está poniendo recontra mal no sirve para los humanos ni tampoco para los animales ya no es dable para el consumo”. (E5-JAH-G-CS)

“Sí exactamente nosotros hacemos uso del agua del río por qué no es suficiente el agua potable, entonces (...) lo utilizamos para riego y también para el consumo de los animales”. (E7-JBM-G-CCB)

“Para regar noma más no para los animales, junto con nosotros nuestros animales toman, pero debes en cuando no viene el agua del caño entonces (...) obligado tenemos darle esa agua contaminada”. (E9-VTL-G-CCA)

Un aspecto que dio alargamiento a la problemática, fueron los monitoreos de la calidad del agua por parte de OEFA y ANA, quienes inicialmente, tras llevar las primeras muestras a los laboratorios dieron como dictamen oficial que los rastros de contaminación eran mínimos y se mantenían dentro de los parámetros legalmente permitidos. Después de la insistencia de los pobladores y de un avance progresivo notable de la contaminación por la actividad minera, se volvieron a sacar nuevas muestras en las que finalmente se corroboraron los altos índices de residuos tóxicos en la subcuenca; no obstante, las publicaciones aún disponibles en la web, a opinión de los pobladores, es información totalmente distorsionada sobre lo que realmente está aconteciendo.



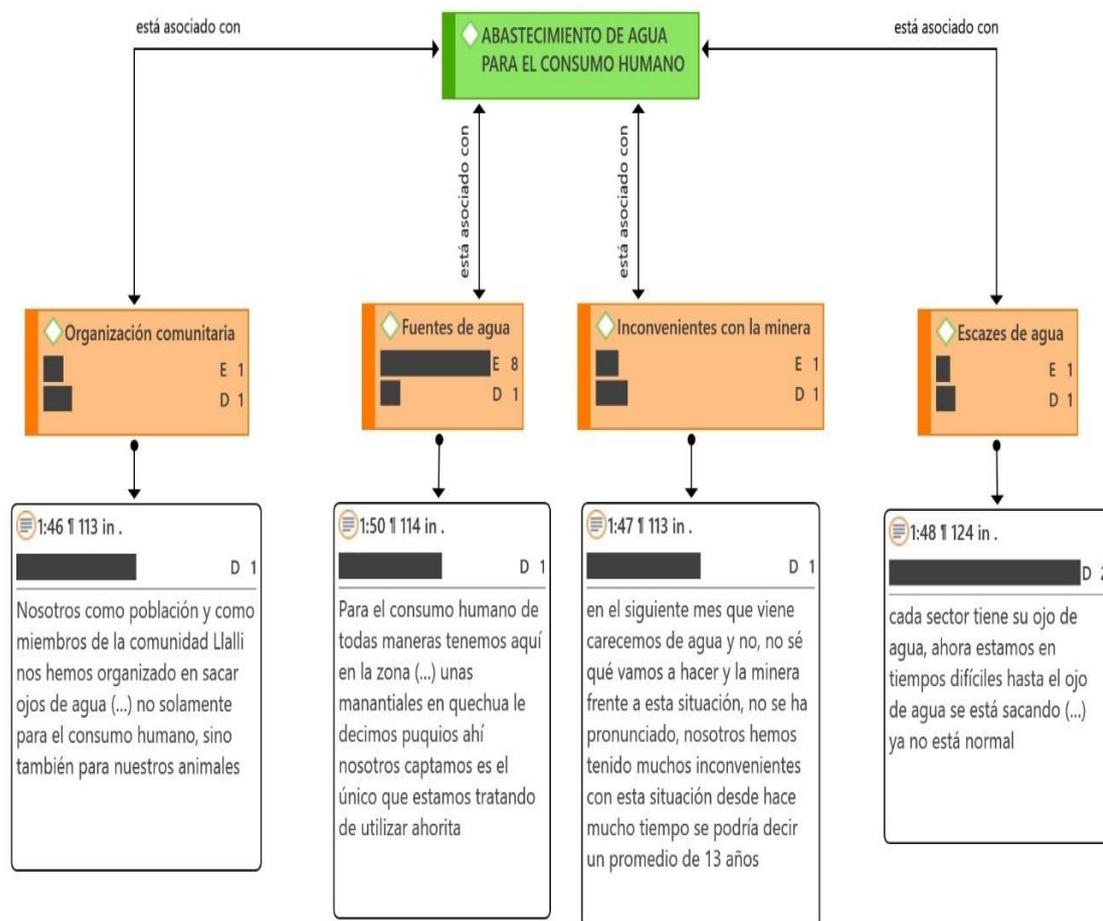
“Han dicho que si se encuentra metales pesados en el cuerpo humano y también el mismo río contaminado inclusive nos han venido a entrevistar (...) nos han comentado que todo eso se iba a colgar en internet con las informaciones verídicas, lamentablemente nos han facilitado un enlace donde nos han distorsionado toda la información, se podría decir que Llalli ahora ha quedado en nada” (E1-MFP-E-CCB).

4.1.1.4. Abastecimiento de Agua para el Consumo Humano

Esta sub categoría es referente a las situaciones a las que se ven expuesto los pobladores frente a la problemática de escasez de agua potable, en ello incluyen las alternativas a las que deben recurrir los habitantes, para lograr proveerse de la cantidad de recurso hídrico que requiere la comunidad en su cotidianidad

Figura 6.

Abastecimiento de agua para el consumo humano



Nota: El mapa hermenéutico describe las opiniones de los pobladores sobre el abastecimiento del agua para el consumo humano en la Subcuenca del río Llallimayo.

En la figura 6, se reflejan las alternativas por las que ha tenido que optar la población para lograr abastecerse de agua apta para el consumo humano a raíz de la escasez de este recurso en la Subcuenca del río Llallimayo tras su contaminación, problemática que sigue perdurando en el tiempo y que ha ocasionado inconvenientes con la Empresa Minera ante su falta de actuación. Las opciones a las que han recurrido los pobladores van desde una organización comunitaria en la que se decidió recurrir a la búsqueda de otras fuentes de suministro como los manantiales, los cuales dentro de su



comunidad son denominados como puquios, y de los reservorios que se encuentran en los cerros, hasta la opción de traer agua desde otros sectores como Matarcocha.

En cuanto al emprendimiento de la comunidad para el abastecimiento de agua, el papel que jugó el gobierno local fue mínimo, por ejemplo, como una alternativa para nuevas fuentes, fue por propia iniciativa de los pobladores captar agua de los manantiales, para lo cual a solicitud de la población el gobierno local logro construir reservorios en diferentes sectores del distrito de Llalli. Por su parte la empresa minera Aruntani evadió su responsabilidad al no brindar ningún apoyo en cuanto a la captación del recurso hídrico. A continuación, se presenta las entrevistas representativas concernientes al tema.

“Nosotros como población y como miembros de la comunidad Llalli nos hemos organizado en sacar ojos de agua (...) no solamente para el consumo humano, sino también para nuestros animales y también te podría comentar de que en este mes y en el siguiente mes que viene carecemos de agua y no, no sé qué vamos a hacer, y la minera frente a esta situación no se ha pronunciado, nosotros hemos tenido muchos inconvenientes con esta situación desde hace mucho tiempo se podría decir un promedio de 13 años”. (E1-MFP-E-CCB)

“Cuando entran las autoridades (...) nos dicen ya vamos a ir vamos a solucionar, pero no solucionan todas las autoridades así están, nosotros decimos ayúdanos a sacar agua del subsuelo, pero tampoco [lo] hacen” (E6-MRC-G-CPH).

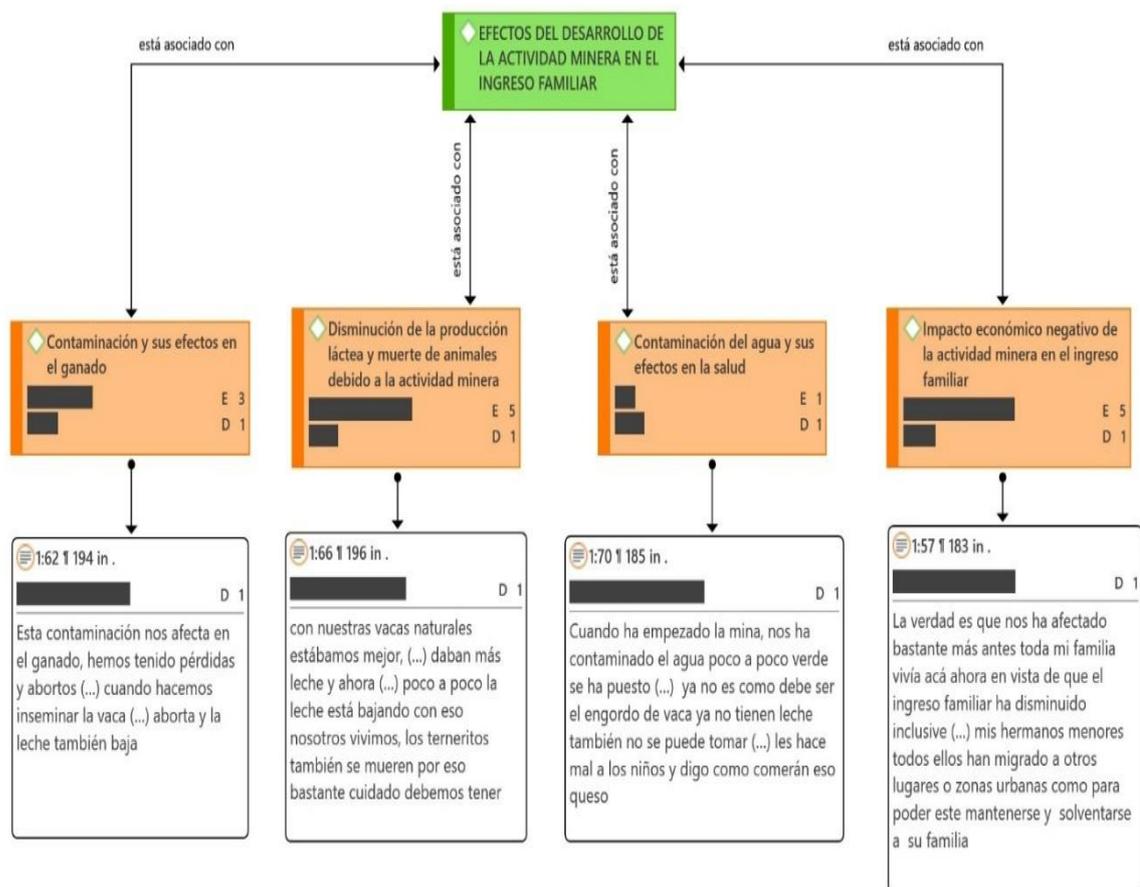
4.1.1.5. Efectos del Desarrollo de la Actividad Minera en el Ingreso

Familiar

Esta subcategoría alude al impacto de la contaminación en los diferentes rubros a los que se dedican los pobladores de la Subcuenca del río Llallimayo lo cual se desenvuelve finalmente en una disminución del sustento económico de las familias.

Figura 7.

Efectos del desarrollo de la actividad minera en el ingreso familiar



Nota: El mapa hermenéutico describe las opiniones de los pobladores sobre los efectos del desarrollo de la actividad en el ingreso familiar.



En la figura 7, se visualiza el listado de efectos que ha tenido la actividad minera entorno al aspecto económico de las familias pertenecientes a la comunidad, entre las cuales se encuentra la disminución del ingreso económico, el cual incluso ha provocado el desplazamiento de algunas familias ante la imposibilidad de solventarse en sus gastos por lo que optan por migrar a las zonas urbanas en búsqueda de mejores condiciones de vida.

Lo anterior se atribuye a que, la contaminación afectó la ganadería, una de las principales actividades de las cuales se sustenta el distrito de Llalli, de manera que, el que las vacas disminuyeran su producción de leche, sufrieran abortos, padezcan de enfermedades constantes, y que los terneros murieran prematuramente, en su conjunto representó directamente un gran impacto para la disminución de sus ingresos, por otro lado la demanda de los productos lácteos en el mercado principalmente el queso, disminuyó considerablemente debido a la contaminación. Para esta categoría presentamos las siguientes entrevistas para evidenciar lo expresado.

“Esta contaminación nos afecta en el ganado, hemos tenido pérdidas y abortos (...) cuando hacemos inseminar la vaca (...) aborta y la leche también baja, mi vaca votaba 7 litros de leche ahora está botando 3 litros noma”. (E6-MRC-G-CPH)

“Yo creo que afectó en el sentido de que antes de la contaminación todos los productos de Llalli eran buenos y recomendables ahora ya no quieren esos productos dicen que está contaminado cosa que es cierta entonces la venta ha bajado, ya no hay esa demanda de otros sectores de la población que antes demandaban con mucha frecuencia porque te dicen que está contaminado y eso afecta obviamente en el bolsillo de las familias”. (E10-HCZ-SP-DLL)

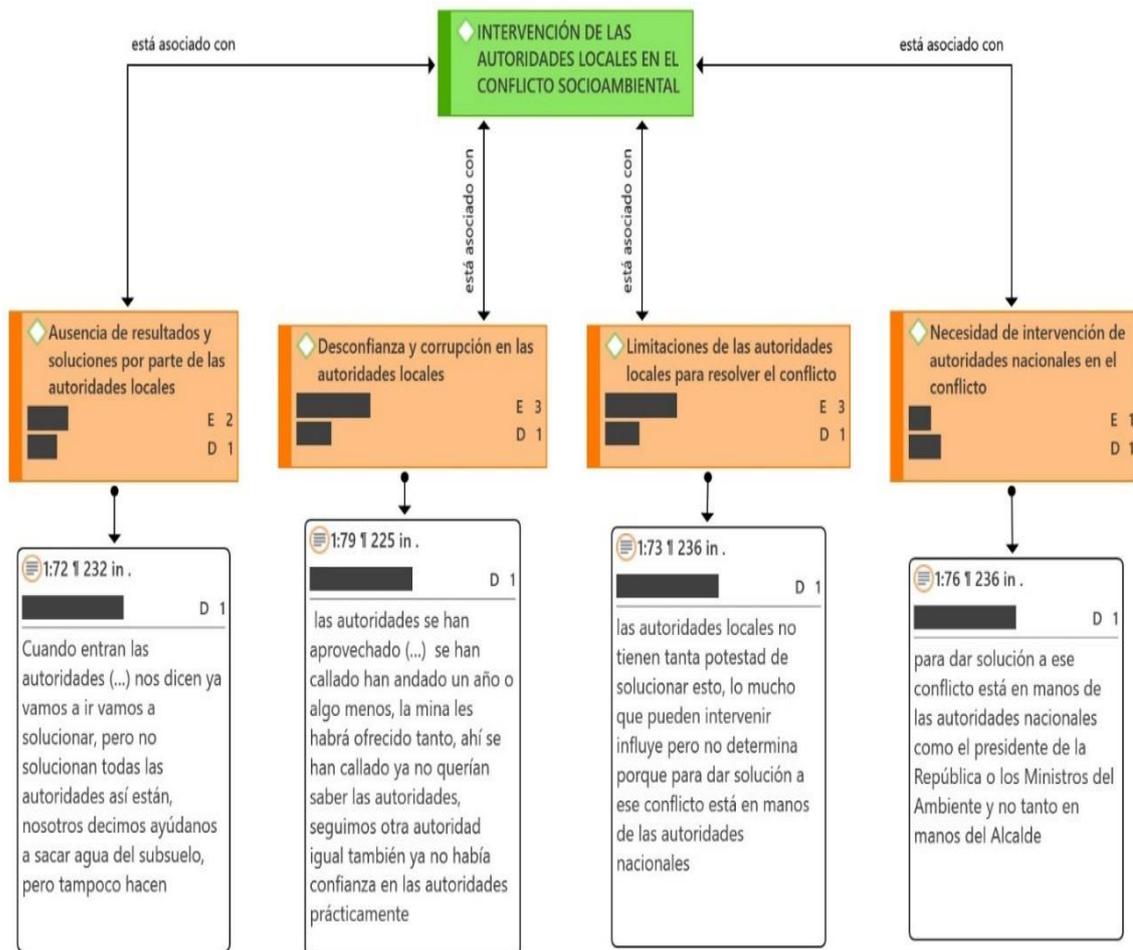
4.1.1.6. Intervención de las Autoridades Locales en el Conflicto

Socioambiental

Esta sub categoría constituye la valoración por parte de los pobladores acerca de las acciones realizadas y mediación por parte de las autoridades del distrito durante el trayecto en el que se ha ido desarrollando el conflicto y el proceso para conllevar a su resolución.

Figura 8.

Intervención de las autoridades locales en el conflicto socioambiental



Nota: El mapa hermenéutico describe las opiniones de los pobladores sobre la intervención de las autoridades locales en el conflicto socioambiental.



En la Figura 8, se presentan las opiniones de los pobladores respecto a la intervención por parte de las autoridades locales dentro del conflicto socioambiental, entre esto se percibe una inconformidad ante la ausencia de soluciones y/o de resultados de actuación por parte de estos agentes, igualmente, se tiene una percepción negativa hacia ellos, ya que, se asume que hayan llevado a cabo actos de corrupción, lo cual ha generado una relación de desconfianza por parte de la población. No obstante, hay algunos pobladores que consideran que la intervención se ha visto limitada más que todo por un tema de carecimiento de poder y potestad de actuación frente al conflicto, otorgando la responsabilidad hacia representantes de un rango más alto que serían las autoridades nacionales, como el presidente de la República o el ministro del Ambiente.

En cuanto al papel que desempeñaron las autoridades locales como el alcalde, subprefecto y los jueces de paz; solo se hace alusión a la participación del primero, calificada como ineficiente en la búsqueda de soluciones, donde el historial de todas las personas que asumieron el puesto ha seguido el mismo patrón de realizar promesas sin llegar a ejecutarlas, desentenderse de respaldar al pueblo, falta de transparencia frente a los diálogos con la empresa Minera Aruntani. Respecto al subprefecto y jueces de paz, se excluye cualquier tipo de mención hacia ello en la narración de los pobladores, a lo cual se intuye que no tuvieron un involucramiento significativo en cuanto a la resolución del conflicto. Seguidamente se aprecian las entrevistas representativas referidas al tema.

“Si pue, los años pasaron, entra el alcalde, el presidente que el gobierno regional, todos han pedido el apoyo a las autoridades, pero hasta el momento no hay nada, solamente las autoridades se han aprovechado (...) se han callado han andado un año o algo menos, la mina les habrá ofrecido tanto, ahí se han callado ya no



querían saber las autoridades, seguimos otra autoridad igual también ya no había confianza en las autoridades prácticamente”. (E5-JAH-G-CS)

“En realidad yo pienso que las autoridades locales no tienen tanta potestad de solucionar esto, lo mucho que pueden intervenir influye pero no determina porque para dar solución a ese conflicto está en manos de las autoridades nacionales como el presidente de la República o los Ministros del Ambiente y no tanto en manos del Alcalde porque no son sus funciones o competencias decidir cuándo poner fin o no a ese conflicto por lo tanto en lo que ellos pudieron intervenir seguramente hubo algún esfuerzo pero no ha sido mucho, a lo que vi si por ejemplo el gobierno local de turno suele en algún modo apoyar en el tema de sensibilizaciones había meses de trabajo, coordinaciones, hacían seguimientos”. (E10-HCZ-SP-DLL)

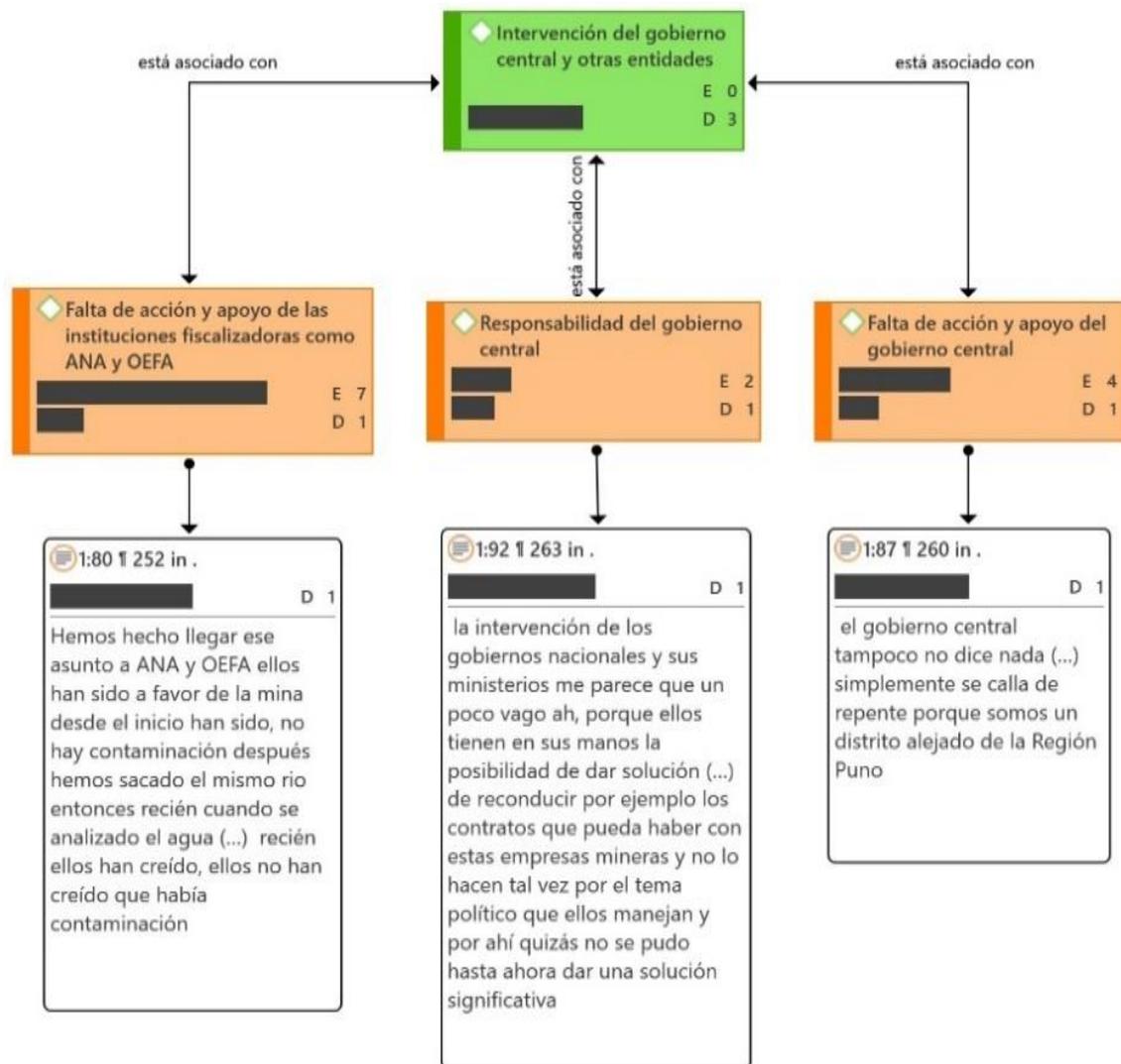
“La intervención ya sea de nuestros dirigentes (...) alcaldes que han pasado y nuestro actual alcalde es pésima (...) nuestro actual alcalde ha sido uno de los ex dirigentes, lo que supuestamente iba luchar por nosotros por la población, yo pienso que como autoridad ahorita no creo que vamos a tener solución” (E1-MFP-E-CCB).

4.1.1.7. Intervención del Gobierno Central y otras Entidades

La sub categoría intervención del Gobierno Central y otras entidades (ANA y OEFA) es referida a la valoración y atribuciones por parte de los pobladores acerca de las acciones realizadas, cumplimiento de responsabilidades y mediación de estos agentes en la resolución del conflicto socioambiental.

Figura 9.

Intervención del gobierno central y otras entidades



Nota: El mapa hermenéutico describe las opiniones de los pobladores sobre el Gobierno Central y otras entidades.

En la figura 9, se reflejan las percepciones de los pobladores respecto a la intervención por parte del gobierno central y de las instituciones fiscalizadoras como ANA y OEFA dentro del conflicto socioambiental. Acerca del primero, los pobladores consideran que hay una falta de apoyo al ser un distrito que está alejado de la región de Puno, ante lo cual el gobierno central le resta la importancia y la atención necesaria, así



mismo, se asume la presencia de algún interés o factor político que estaría involucrado en las acciones del gobierno, evitando su retiro. Por otro lado, la actuación de las instituciones de ANA y OEFA, ha sido percibida como carentes de apoyo hacia la población, y que en cambio el favorecimiento ha sido otorgado hacia la empresa minera, sustentado en hechos como el que negaran la existencia de contaminación o que afirmaran que estaba dentro de los límites permitidos, por lo cual se califica su trabajo como parcial y subjetivo. A continuación, se presenta la entrevista representativa referida al tema.

“Bueno mira cuando hablamos de la OEFA y todas las instituciones que están encargadas de velar por la contaminación realmente su trabajo no se nota, siempre vienen están haciendo (...) sus evaluaciones con laboratorios que llevan (...) a veces lo envían y ya regresa con otro resultado después dice que no, está en 5% lo permitido ósea todo queda así en letras (...) no hay resultados ni tanto de las organizaciones de esas entidades que son encargadas no hay nada ninguno, el año pasado ha llegado como tres congresistas representando al gobierno Central el resultado no hay tampoco”. (E2-FCB-G-CCA)

4.1.2. Actitudes de los pobladores frente al conflicto socioambiental

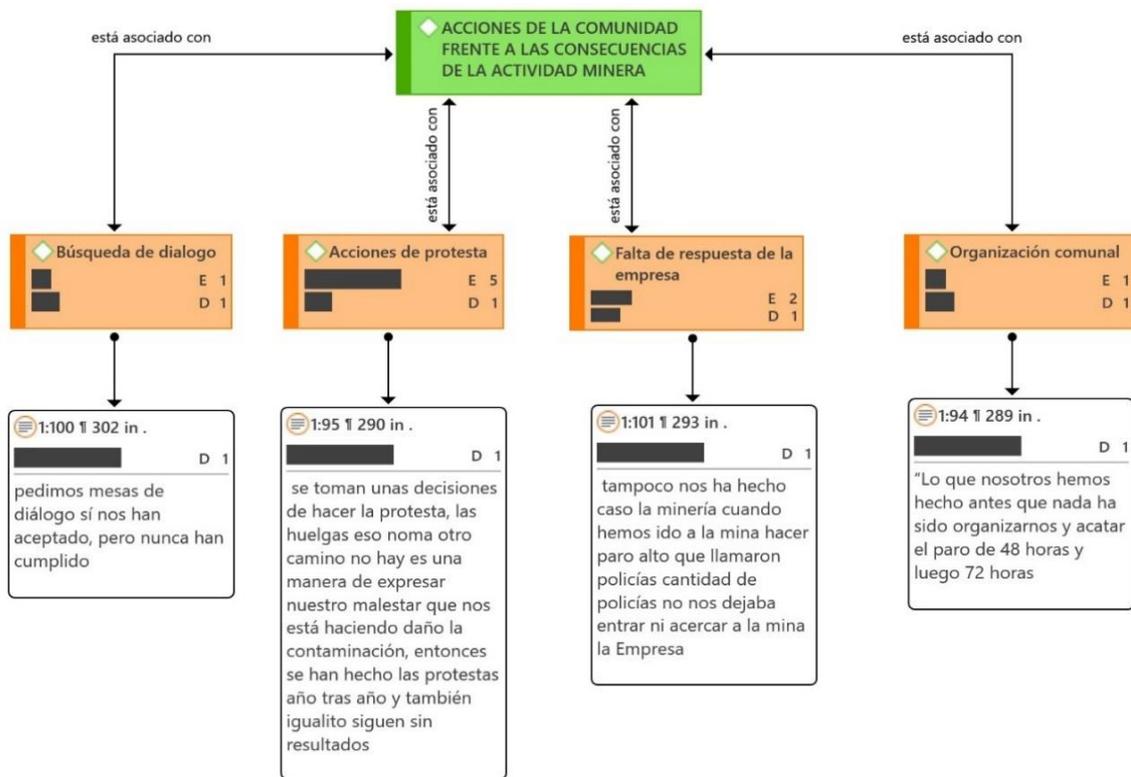
En relación a la categoría de análisis actitudes de los pobladores sobre el conflicto socioambiental, se da respuesta al segundo objetivo específico de la investigación, describir la actitud de los actores locales frente a los conflictos socioambientales en la Subcuenca del río Llallimayo por la intervención de la Empresa Minera Aruntani. La actitud frente al conflicto socioambiental comprende la postura emocional, mental y comportamental asumida por los pobladores en respuesta a las situaciones que ha desencadenado la actividad de la Empresa Minera Aruntani.

4.1.2.1. Acciones de la Comunidad Frente a las Consecuencias de la Actividad Minera

Esta sub categoría corresponde a la postura de reclamo y acciones asumidas por parte de los pobladores para dar a conocer su disconformidad con los efectos derivados de la actividad minera dentro de la zona.

Figura 10.

Acciones de la comunidad frente a las consecuencias de la A.M.



Nota: El mapa hermenéutico describe las acciones de la comunidad frente a las consecuencias de la actividad minera Aruntani.

En la figura 10, se reflejan acciones que se han llevado a cabo por parte de la comunidad en respuesta a las consecuencias que ha desencadenado la actividad minera Aruntani, entre las cuales primeramente está la organización comunal, a través de



reuniones los pobladores llegan a acuerdos sobre llevar a cabo acciones de protesta ya sea mediante huelgas y acatamiento de paros que duran entre 48 a 72 horas, como una manera en que la comunidad manifiesta su disgusto y malestar. Sin embargo, dichas medidas desencadenan más conflictos, donde en ocasiones terminaba involucrándose la policía.

Al final de todo se opta por la implementación de mesas de diálogo, en donde se han planteado acuerdos y compromisos para atender a las demandas de la población, sin embargo, no se ha llevado a cabo el cumplimiento de dichos acuerdos, lo cual genera incertidumbre y desconfianza a la población del distrito de Llalli. Seguidamente se evidencia la entrevista representativa referida al tema.

“Mira (...) en esta parte solamente se toman unas decisiones de hacer la protesta, las huelgas eso noma otro camino no hay es una manera de expresar nuestro malestar que nos está haciendo daño la contaminación, entonces se han hecho las protestas año tras año y también igualito siguen sin resultados”. (E2-FCB-G-CCA).

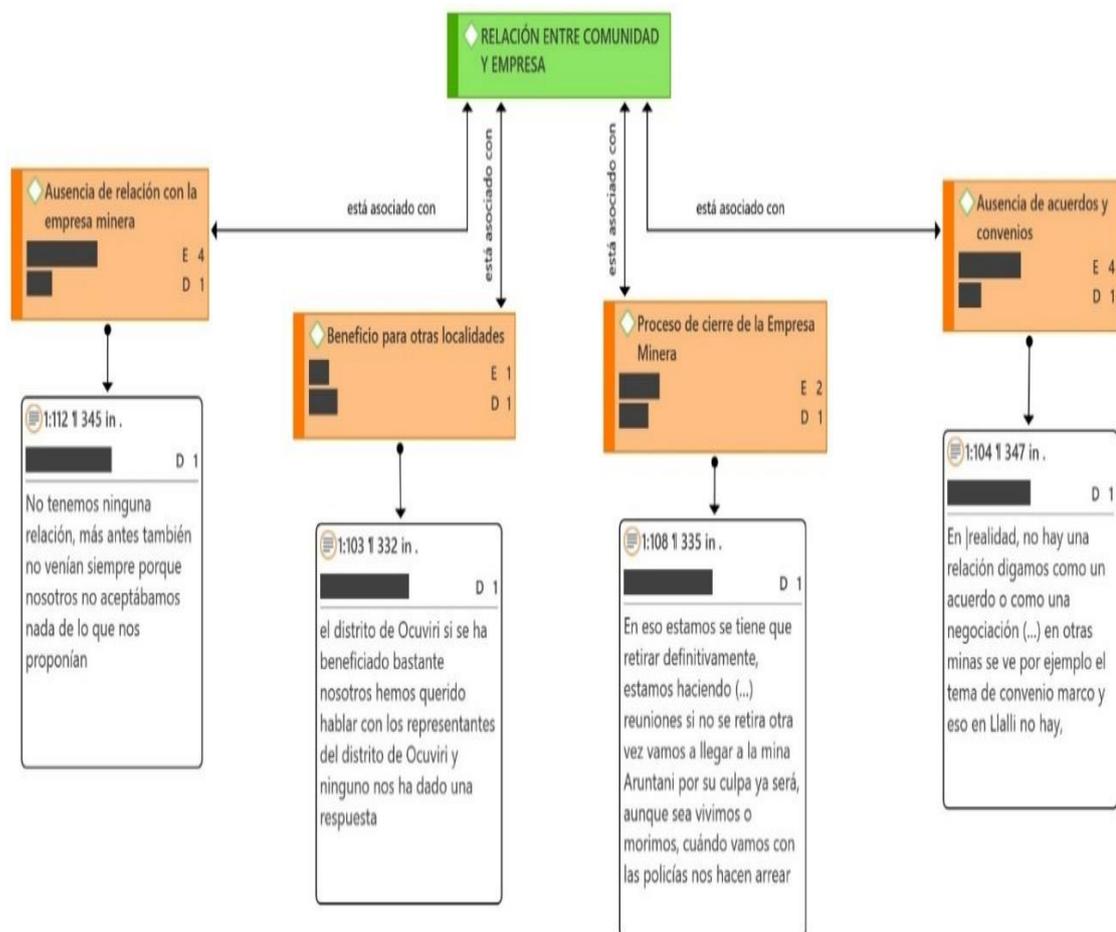
“Hemos hecho como siempre paros (...) de 24 horas 48 horas así hemos andado, tampoco nos ha hecho caso la mina cuando hemos ido a la mina hacer paro, al toque llamaron cantidad de policías no nos dejaba entrar ni acercarse a la Empresa” (E5-JAH-G-CS).

4.1.2.2. Relación entre Comunidad y Empresa

En esta sub categoría se atribuye a la caracterización del vínculo entre ambos agentes y su asociación en la consolidación y acrecentamiento del conflicto socioambiental, así como de las consecuencias derivadas de este.

Figura 11.

Relación entre comunidad y empresa



Nota: El mapa hermenéutico describe la relación entre la comunidad del distrito de Llalli y la Empresa Minera Aruntani.



En la figura 11, se presenta la manera en cómo los pobladores de la comunidad de Llalli perciben su relación con la empresa minera Aruntani, calificándola como ausente, debido a que tiempo atrás, durante el establecimiento de la Empresa, no se realizaron acuerdos o convenios, por tanto, el contacto y negociación sobre las acciones de la minera tanto en el pasado como en la actualidad han sido nulas, a diferencia del distrito de Ocuwiri el cual si se ha visto beneficiado. Esta circunstancia también es explicada por parte de un poblador refiriendo que, a pesar de que la comunidad Llalli no esté dentro de la jurisdicción de la Minera, su impacto se percibe en la contaminación que se esparce a través de la Subcuenca del río Llallimayo, a esto se añade que, la relación comunidad-empresa se ve perturbada principalmente por que la población solicita el retiro de la mina, mientras que, la empresa se opone a ello y continúa operando. En seguida evidenciamos lo expresado con los siguientes estratos de las entrevistas.

“No, si esta parte hablamos de acuerdo a la ley nosotros estamos afectados solamente por la cuenca no estamos en la jurisdicción en dónde está la mina porque tienen una radio donde tiene una zona de influencia nosotros no estamos ahí entonces no tenemos ninguna relación (...) si hacemos algún reclamo es por la cuenca que tenemos nada más”. (E2-FCB-G-CCA)

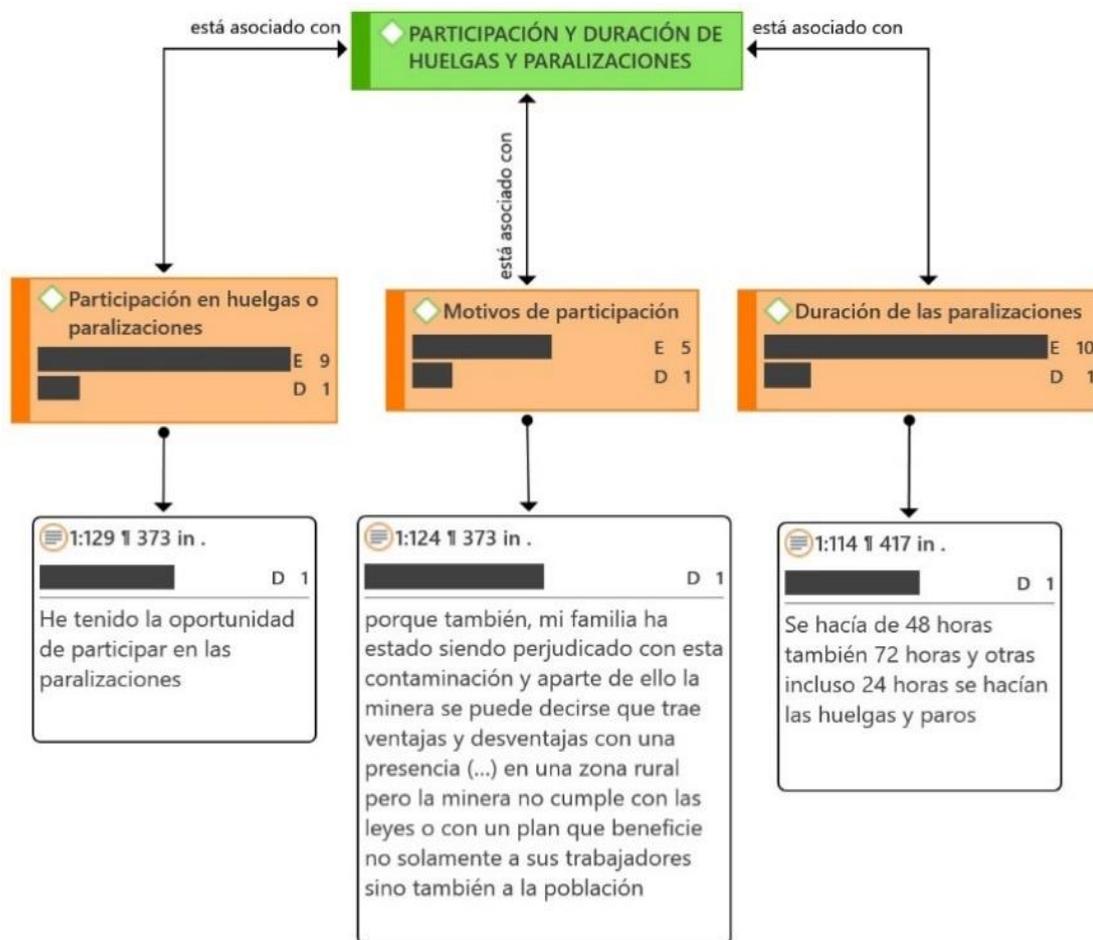
“En |realidad, no hay una relación digamos como un acuerdo o como una negociación (...) en otras minas se ve por ejemplo el tema de convenio marco y eso en Llalli no hay, solo algunas reuniones entre autoridades, pero la población como tal no tiene”. (E10-HCZ-SP-DLL)

4.1.2.3. Participación y Duración de Huelgas y Paralizaciones

Esta sub categoría, es alusiva a las motivaciones e implicaciones que conllevaron a los pobladores a realizar las movilizaciones como una forma de expresión a su postura de disconformidad para con las actividades realizadas por la empresa minera Aruntani.

Figura 12.

Participación y duración de huelgas y paralizaciones



Nota: El mapa hermenéutico describe la participación, duración de huelgas y paralizaciones realizado por los pobladores.



En la Figura 12, se expone la participación por parte de la comunidad otorgando su presencia en la realización de huelgas o paralizaciones, las cuales duraban entre 24 a 72 horas. Se atribuyen como razones principales de participación, el dar a conocer cómo se han visto perjudicadas las familias frente a la contaminación causada por las actividades mineras, como también, se añade su deseo por el que se realicen las intervenciones necesarias para tener agua limpia como en sus inicios. A continuación, presentamos las entrevistas que se muestran en la red hermenéutica.

“Hemos hecho huelgas, paros, porque esta mina nos está matando con la contaminación, toda la comunidad nos organizamos para protestar (...) para que se retire definitivamente y que se cierre esa mina Aruntani”. (E4-LGA-A-CS)

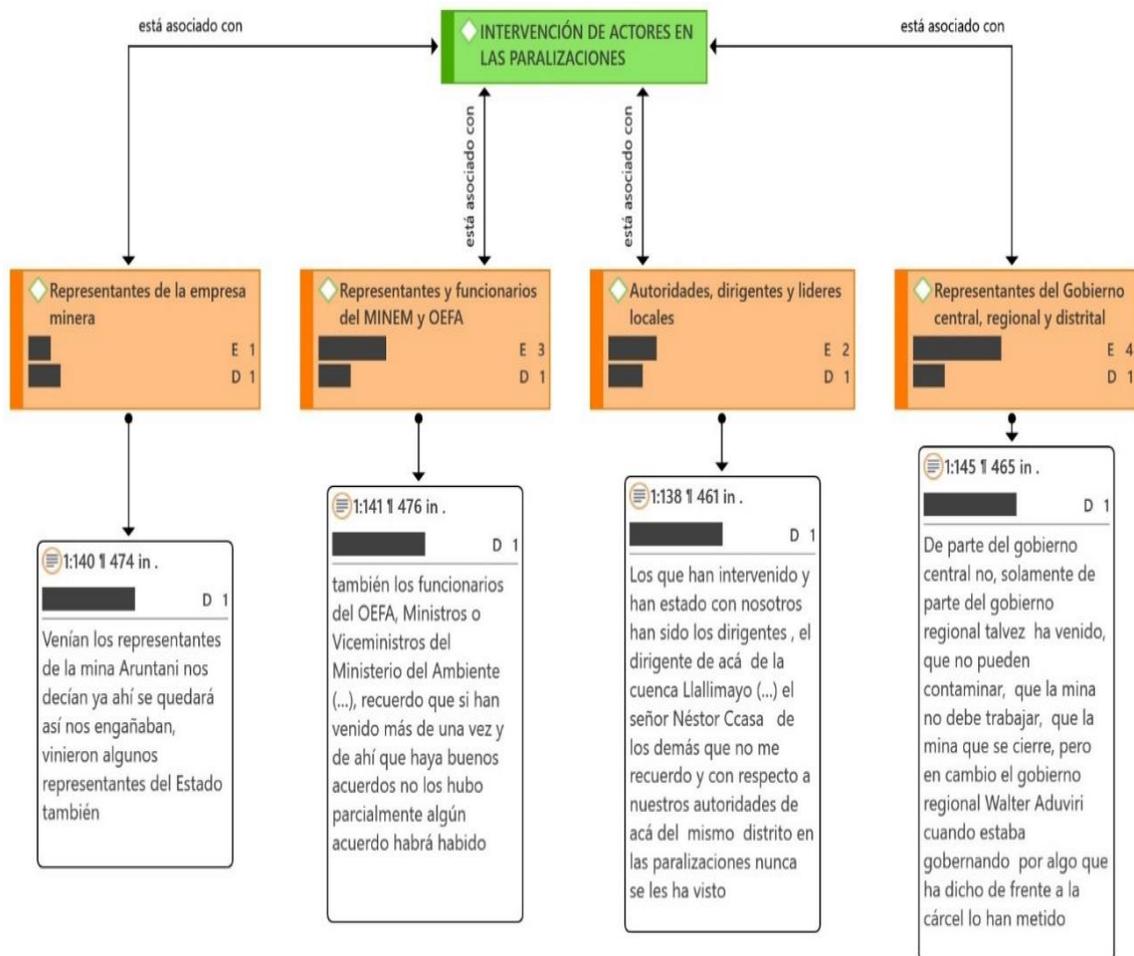
“Normalmente han sido de 48 o en las 24 horas, si hablamos en días máximos hemos estado cuatro días, siempre se ha planteado indefinido, pero (...) había una represión venían los policías entonces a veces por cuidar la integridad bueno se postergaba, en ese plan estamos año tras año, al año hacíamos unas cuatro huelgas al siguiente año otro y así va pasando”. (E2-FCB-G-CCA)

4.1.2.4. Intervención de Actores en las Paralizaciones

Esta subcategoría, constituye al tipo de involucramiento que tuvieron los diferentes actores distritales, regionales, nacionales e institucionales dentro de las huelgas/paralizaciones llevadas a cabo por los pobladores.

Figura 13.

Intervención de actores en las paralizaciones



Nota: El mapa hermenéutico describe la intervención de actores Locales, Regionales, Nacionales y representantes de la Empresa en las paralizaciones.

En la figura 13, se presentan los actores que han intervenido durante las paralizaciones realizadas por la comunidad, dichos actores han sido los dirigentes y autoridades del distrito, en especial el señor Néstor Ccasa, también contaron con la participación de los representantes del Gobierno Regional, Ministros, Congresistas y funcionarios de la ANA, OEFA y representantes de la Empresa Minera Aruntani, quienes intervinieron en las paralizaciones con el fin de mediar por medio de mesas de dialogo en las que se plantean acuerdos y compromisos para posterior a ello plantear soluciones



frente al conflicto, sin embargo, posterior a su partida de los representantes no se concretaba ningún tipo de acuerdo o plan de acción que se planteaba en las mesas de dialogo para cesar con las actividades de la Empresa Minera, por lo cual el Estado de la problemática se mantenía sin ningún cambio positivo para la comunidad. Por parte del Gobierno Central, se comenta que, no se percibió algún tipo de intervención. Para reflejar lo expresado se presentan las siguientes entrevistas.

“A veces llegan a veces no también, del gobierno vienen los de Ministerio de energía y Minas esos vienen ya vamos a arreglar, ya se va ir la mina todo así nos engañan también ya no hagan paro, ya se va a ir así nos engañan bonito todo el tiempo estamos engañados cuando hacemos paro (...)”. (E4-LGA-A-CS)

“Cuando hay una huelga puede haber reuniones y normalmente participan ahí el alcalde, los representantes de la cuenca de Llallimayo también los funcionarios, del OEFA, ministros o viceministros del Ministerio del Ambiente (...), recuerdo que si han venido más de una vez y de ahí que haya buenos acuerdos no los hubo, parcialmente algún acuerdo habrá habido”. (E10-HCZ-SP-DLL)

4.1.2.5. Toma de Decisiones de los Actores Locales Frente a la

Empresa

Esta subcategoría corresponde a los diferentes dictámenes y resoluciones que serían tomadas por los actores locales/pobladores si en ellos estuviera la potestad de control sobre las operaciones y permanencia de la Empresa Minera Aruntani.

la disminución del impacto ambiental. Otros pobladores comentan que lo ideal sería la paralización total de las actividades de la empresa minera; mientras que, algunos refieren la asunción de la responsabilidad como empresa, en términos de cumplir con lo que estipula la ley sobre el cuidado del medio ambiente y tomar acciones sobre el daño causado por la contaminación. Para lo cual evidenciamos el estrato de una entrevista.

“Como empresa ser responsable, bueno si (...) me pongo en su lugar de la Empresa lo único que puedo es hacer minería responsable, hacer tratamientos o (...) lo que estipula la ley para no dañar el medio ambiente”. (E7-JBM-G-CCB)

4.1.3. Expectativas de los pobladores sobre el conflicto socioambiental

En relación a la categoría de análisis expectativas de los pobladores sobre el conflicto socioambiental, se da respuesta al tercer objetivo específico de la investigación, describir las expectativas de los actores locales sobre los conflictos socioambientales en la subcuenca del río Llallimayo por la intervención de la empresa minera Aruntani. Las expectativas sobre el conflicto socioambiental comprenden los anhelos, suposiciones y anticipaciones que se tiene respecto al proceso que conlleva la resolución del conflicto.

4.1.3.1. Expectativas sobre el conflicto

Esta sub categoría corresponde a las necesidades que los pobladores esperan que sean cubiertas y los requerimientos que se han de cumplir para el retorno de la estabilidad socioambiental del distrito, incluyendo su postura respecto al futuro que les depara en caso el conflicto perdure en el transcurso de los tiempos.



deseo por la recuperación ambiental, lo cual abarca tanto la descontaminación del recurso hídrico para la devolución de la vida animal como de las tierras para la agricultura. Lo anterior está ligado al hecho de que la contaminación ha tenido un impacto en la vida y actividades de la comunidad, considerando el verse en la necesidad de adaptar su trabajo de campo a lo que tengan en disposición. Todo lo relatado se envuelven en dos principales solicitudes, la primera es el cierre y retiro de la Empresa Minera y la segunda, la necesidad de que se brinde algún tipo de solución al conflicto, una de dichas alternativas para ser atendidos sería haciendo alianzas entre distritos. Seguidamente se aprecian las entrevistas representativas referidas al tema.

“Como una pobladora más de acá a mí me gustaría que el río este bastante cristalino como normalmente se ha visto desde el día en que he nacido (...) pero creo que sería mucho pedir, uno porque nuestras autoridades también de acá y la Empresa minera no se ponen manos a la obra y así no se va dar una ninguna solución (...) además la minera en si debería de retirarse el año 2026 o tal vez más antes, toda esta situación es bastante incierto, pero si me gustaría que (...) quede bien reparado al menos en un 50% (...) de hecho el conflicto si me gustaría que se solucione, que Ocuvi y Llalli se unan frente a esta situación y que podamos unir las fuerzas”. (E1-MFP-E-CCB)

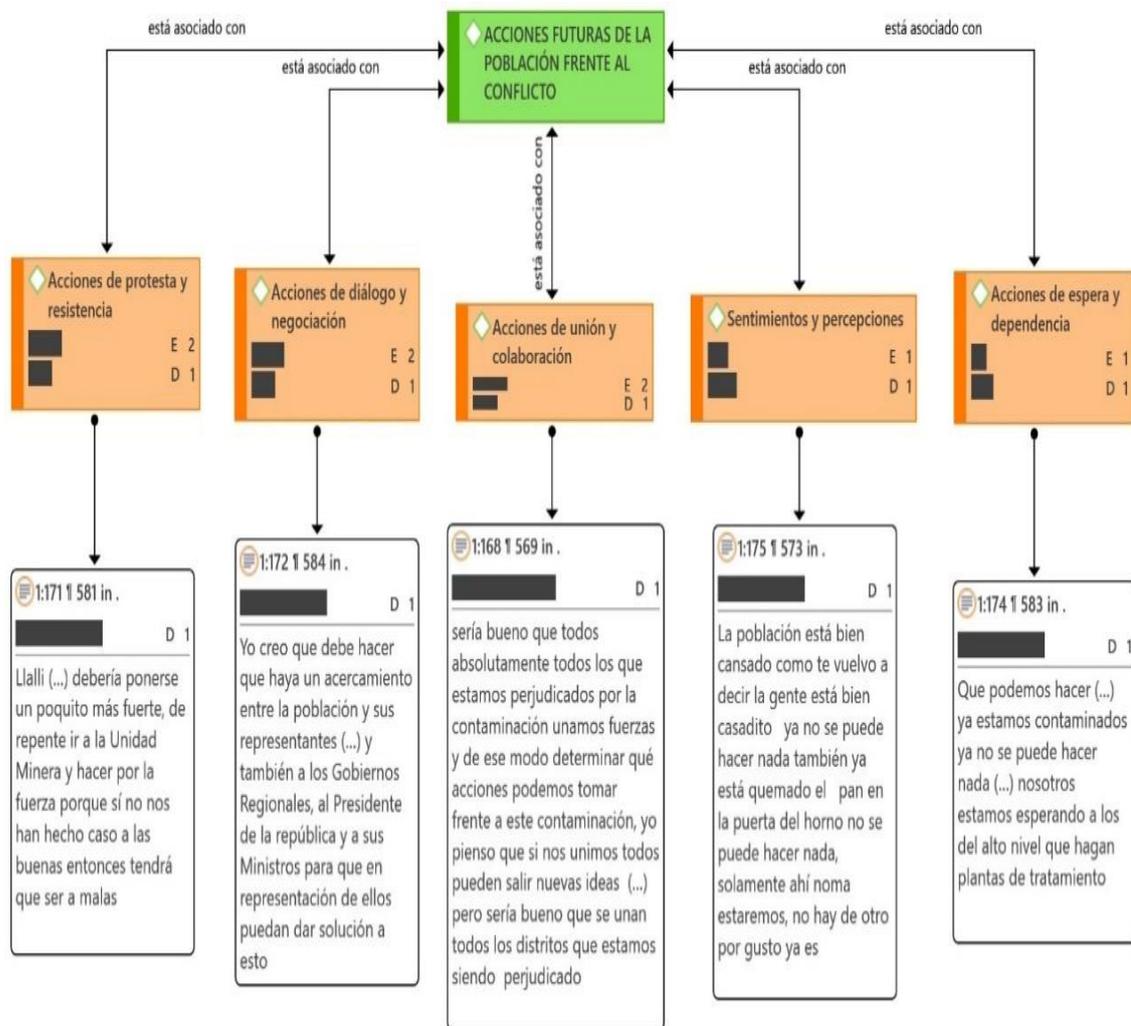
“A mí me gustaría que definitivamente la minería cierre por completo y que nos hagan los resarcimientos pertinentes de nuestras aguas porque en sí las aguas ácidas que vienen no creo que se pueda recuperar (...), sino que simplemente tendremos que demorarnos unos 25 a 30 años ahí recién de repente recuperemos las aguas normales que teníamos”. (E7-JBM-G-CCB)

4.1.3.2. Acciones Futuras de la Población frente al Conflicto

En esta sub categoría se atribuye al plan de actuación, a corto, mediano y a largo plazo, organizado por los pobladores de la comunidad de Llalli para intervenir sobre la problemática del conflicto socioambiental.

Figura 16.

Acciones futuras de la población frente al conflicto



Nota: El mapa hermenéutico describe las acciones futuras de la población frente a la problemática del conflicto socioambiental.

En la figura 16, se reúnen las respuestas de los pobladores acerca de las acciones futuras que se plantean para intervenir en el conflicto, entre ellas están las acciones de unión y colaboración entre todos los distritos afectados por la contaminación en búsqueda de ideas de solución y unión de fuerzas para lograr un cambio; también se encuentra la continuación de las acciones de protesta y resistencia, incluso aumentar la presión asistiendo por la fuerza a la unidad minera; se añade por parte de algunos pobladores el optar por acciones de diálogo y negociación, en el que estén involucrados el gobierno regional y central, todo ello en pro de dar solución el conflicto socioambiental. Por otro lado, se tiene a aquellos pobladores a quienes se les percibe una actitud de impotencia frente a los hechos, por lo que solo están a la espera de alguna intervención externa. Por último, se añaden los sentimientos de cansancio y percepción de derrota. Para reflejar lo expresado se presentan las siguientes entrevistas.

“Bueno (...) nosotros hemos tenido conflictos, no solamente con la Empresa minera, sino también hemos tenido conflictos entre pobladores (...) hemos tenido enfrentamientos todo ello no ha sido fácil de solucionar, inclusive con los mismos Ocuviñeños, ahorita nosotros no nos llevamos bien, sería bueno que todos absolutamente todos los que estamos perjudicados por la contaminación unamos fuerzas y de ese modo determinar qué acciones podemos tomar frente a esta contaminación, yo pienso que si nos unimos todos pueden salir nuevas ideas (...) pero sería bueno que se unan todos los distritos que estamos siendo perjudicados”.
(E1-MFP-E-CCB)

“Llalli (...) debería ponerse un poquito más fuerte, de repente ir a la unidad Minera y hacer por la fuerza porque sí no nos han hecho caso a las buenas entonces tendrá que ser a malas”. (E7-JBM-G-CCB)



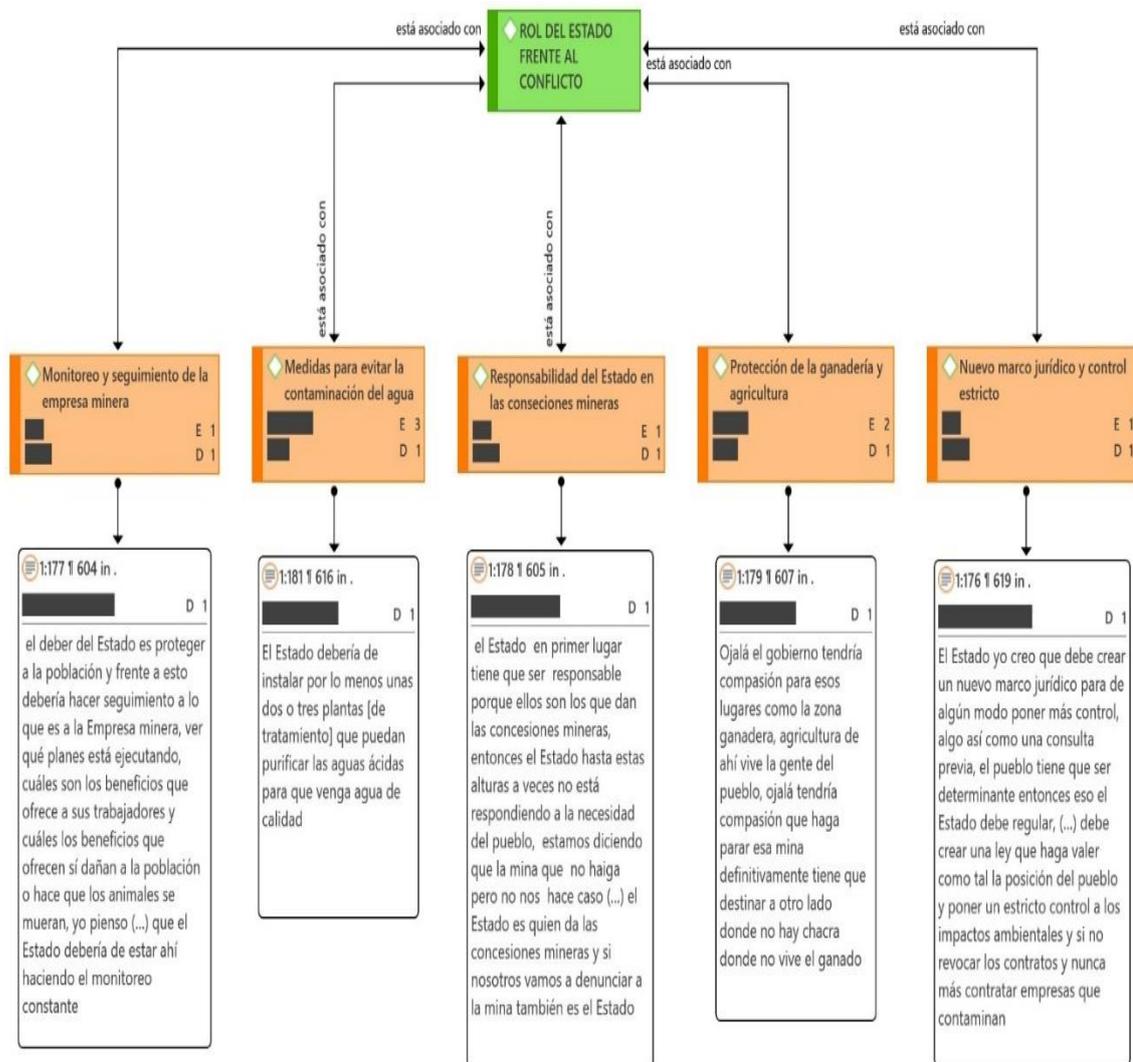
“Que podemos hacer (...) ya estamos contaminados ya no se puede hacer nada (...) nosotros estamos esperando a los del alto nivel que hagan plantas de tratamiento”. (E9-VTL-G-CCA)

4.1.3.3. Rol del Estado frente al Conflicto

Esta sub categoría, está referido al papel que se espera que desempeñe la entidad del Estado Peruano, específicamente representado por el presidente de la República, los ministerios y las diferentes entidades públicas, en cuanto a cómo el desempeño de sus funciones debe orientarse o relacionarse en el proceso de resolución del conflicto socioambiental.

Figura 17.

Rol del Estado frente al conflicto socioambiental



Nota: El mapa hermenéutico describe el rol que debería cumplir el Estado frente al conflicto socioambiental.

En la figura 17, se presenta el rol que los pobladores esperan que desempeñe el Estado frente al conflicto socioambiental, entre ellas se destaca la función de monitoreo y seguimiento hacia las actividades de la Empresa Minera Aruntani, el cual también implicaría conocer sus planes de operación y los beneficios que son ofrecidos tanto a los trabajadores como a la propia población, en una forma de garantía o respaldo frente a las



repercusiones de sus actividades. Luego, se hace mención a la responsabilidad del Estado en las concesiones mineras, debido a que fue el Estado quien otorgó el permiso para que la Empresa haya empezado con sus actividades pese al rechazo por parte de los pobladores, por lo cual el peso de la responsabilidad es atribuido a ambas entidades tanto a la Empresa, como al Estado. También se le concede la función de protección de la ganadería y agricultura, reconociendo que estas son las principales actividades de las que se sustenta el distrito de Llalli, por lo que se opina que la Empresa Minera debería localizarse en áreas donde no se perjudiquen dichas actividades o desviar sus relaves a zonas desérticas donde no se realizan actividades agrícolas ni pecuarias.

A ello se suma la tarea de la creación de un nuevo marco jurídico para la regulación y control de los impactos ambientales, similar a una consulta previa en donde la opinión de las comunidades sea determinante, de manera que, el respaldo de la ley permita revocar los contratos frente aquellas empresas mineras que incumplen con los acuerdos. Por último, se asume que el Estado debería estar a cargo de implementar las medidas correspondientes para evitar la contaminación del agua, ello a través de la instalación de plantas de tratamiento destinadas a la purificación de las aguas ácidas, tal como se perciben en las siguientes entrevistas efectuadas.

“ Mira (...) el Estado en primer lugar tiene que ser responsable porque ellos son los que dan las concesiones mineras, entonces el Estado hasta estas alturas no está respondiendo a la necesidad del pueblo, estamos diciendo que no haya la mina pero no nos hace caso (...) el Estado es quien da las concesiones mineras y si nosotros vamos a denunciar a la mina también es el Estado (...) estoy seguro en nuestro país mientras que estemos en Perú no vamos a alcanzar la justicia y si



alcanzamos alcanzaremos de acá de 20 años, no sé cuándo pero está lejos”. (E2-FCB-G-CCA)

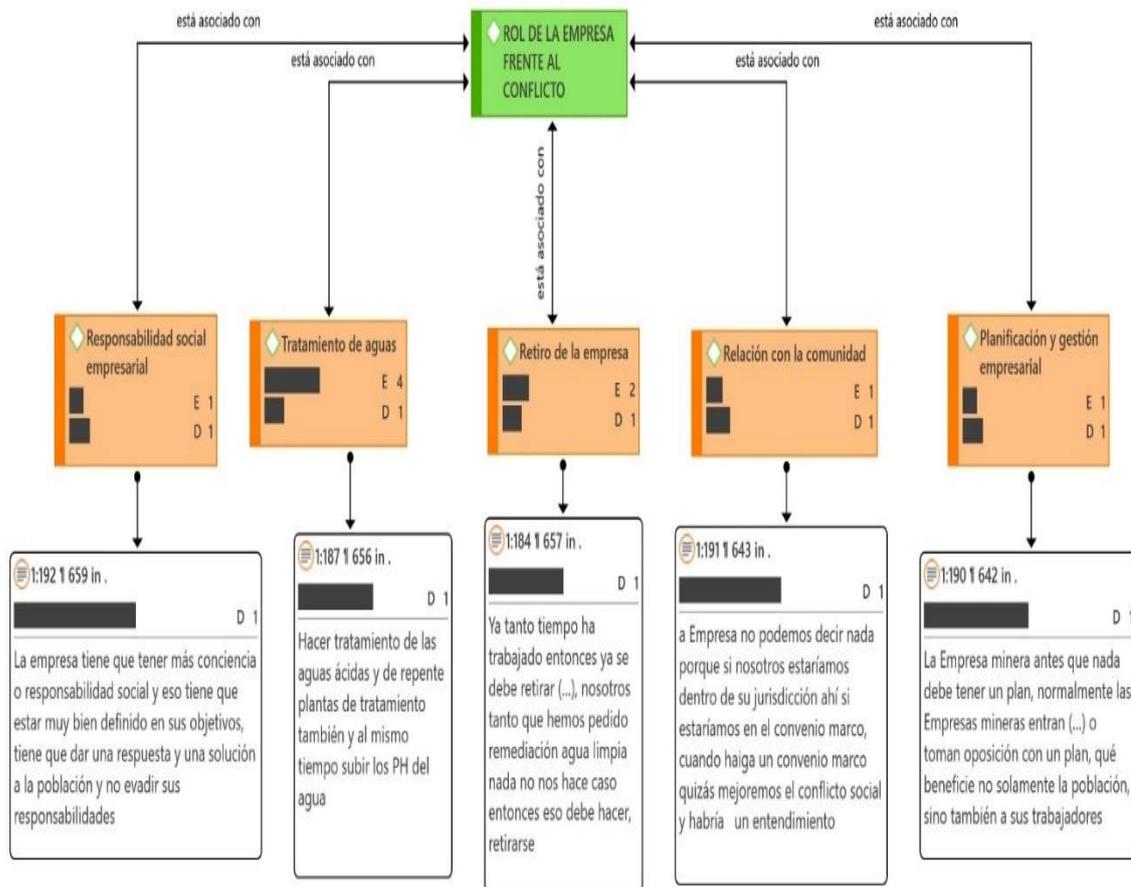
“El Estado yo creo que debe crear un nuevo marco jurídico para de algún modo poner más control, algo así como una consulta previa, el pueblo tiene que ser determinante entonces eso el Estado debe regular, (...) debe crear una ley que haga valer como tal la posición del pueblo y poner un estricto control a los impactos ambientales y si no revocar los contratos y nunca más contratar empresas que contaminan”. (E10-HCZ-SP-DLL)

4.1.3.4. Rol de la Empresa frente al Conflicto

Esta sub categoría es alusiva al papel que se espera que desempeñe la empresa minera Aruntani, en relación a cómo sus funciones, responsabilidades y acciones futuras, deben vincularse o responder al proceso de resolución del conflicto socioambiental.

Figura 18.

Rol de la Empresa frente al conflicto socioambiental



Nota: El mapa hermenéutico describe el rol que debería cumplir la Empresa minera Aruntani frente al conflicto socioambiental.

En la figura 18, se encuentran agrupadas las opiniones respecto al rol que los pobladores esperan que desempeñe la Empresa Minera Aruntani frente al conflicto socioambiental, entre ellas está la función de planificación y gestión empresarial, donde la Empresa Minera ejecute un plan de trabajo en donde el beneficio sea recíproco, tanto pobladores como trabajadores; se considera también el asumir una responsabilidad social, de manera que, se sepa dar respuesta y solución a los inconvenientes que provocan durante la realización de sus actividades; el tratamiento de las aguas es también una tarea más, atribuida a la Empresa. Algunos pobladores añaden que, está en potestad de la



Empresa cesar sus actividades y retirarse de la localidad, sumado a que su tiempo de permanencia se ha extendido demasiado por lo que los pobladores solicitan su cierre. Por último, se hace mención a la relación Empresa-Comunidad, la cual se ve limitada por no haber de por medio algún convenio donde se reconozca que la comunidad está dentro de la jurisdicción de la empresa, lo cual incrementa el conflicto. A continuación, presentamos las entrevistas que se muestran en la red hermenéutica.

“Hacer tratamiento de las aguas ácidas y de repente plantas de tratamiento también y al mismo tiempo subir el PH del agua”. (E7-JBM-G-CCB)

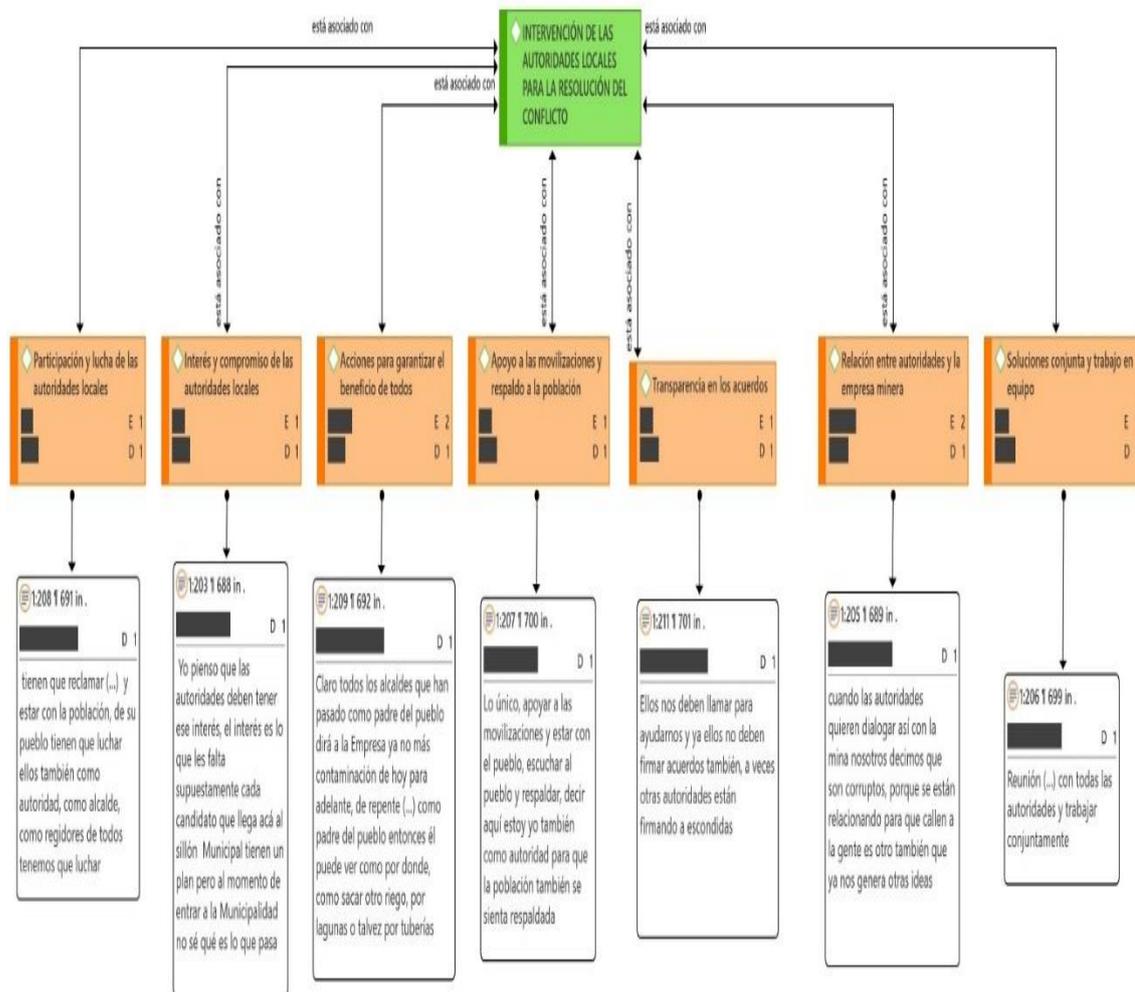
“La empresa tiene que tener más conciencia o responsabilidad social y eso tiene que estar muy bien definido en sus objetivos, tiene que dar una respuesta y una solución a la población y no evadir sus responsabilidades”. (E10-HCZ-SP-DLL)

4.1.3.5. Intervención de las Autoridades Locales para la Resolución del Conflicto

Esta sub categoría constituye al tipo de involucramiento en relación al compromiso, disposición y participación que deberían asumir las autoridades del distrito de Llalli para coadyuvar a la resolución de la problemática socioambiental.

Figura 19.

Intervención de las autoridades locales para la resolución del conflicto



Nota: El mapa hermenéutico describe la intervención que deberían realizar las autoridades locales para coadyuvar en la resolución del conflicto socioambiental.

En la figura 19, se describe las opiniones respecto al rol que los pobladores esperan que desempeñen las autoridades locales para coadyuvar a la resolución del conflicto socioambiental, a través de la participación y acompañamiento en los reclamos de la población; como también, en el apoyo a las movilizaciones en respaldo a la población. El resto de las opiniones hacen alusión a lo que se espera que más adelante lleven a cabo las autoridades como representantes del pueblo, desde lo más básico como



el mostrar un mayor interés y compromiso, hasta realizar un trabajo conjunto con todas las autoridades en búsqueda de soluciones; mostrar mayor transparencia sobre los acuerdos que se llevan a cabo y realizar acciones en donde se garantice el beneficio de todos, como encontrar otras alternativas de riego. La relación entre autoridades y la Empresa Minera es dudosa a percepción de los pobladores, debido a que se cree que está afectada por la corrupción. A continuación, se presentan las entrevistas representativas referidas al tema.

“ (...) Yo pienso que las autoridades deben tener ese interés, el interés es lo que les falta, supuestamente cada candidato que llega acá al sillón Municipal tienen un plan pero al momento de entrar no sé qué es lo que pasa, pienso que entre la Empresa minera y ellos toman un acuerdo de venderse (...) hasta donde he escuchado a uno de nuestros ex dirigentes creo que le ha dado un terreno (...) fuera de Llalli y si va ser así yo pienso que debe beneficiar a todos, no puede estar actuando de esa manera”. (E1-MFP-E-CCB)

“Lo único, apoyar a las movilizaciones y estar con el pueblo, escuchar al pueblo y respaldar, decir aquí estoy yo también como autoridad para que la población también se sienta respaldada”. (E7-JBM-G-CCB)

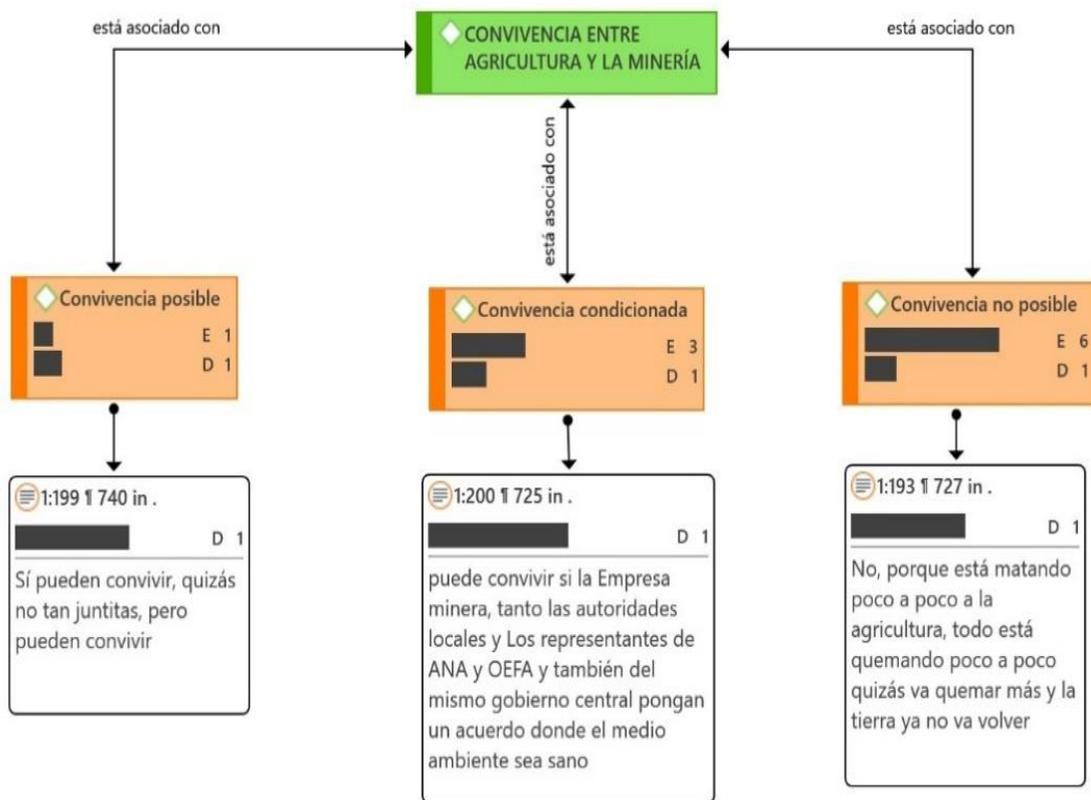
“Uno, deben actuar con más prontitud pero con más información, implica que nuestras autoridades deben estar informados en relación a todo ese proceso de contratación de las Empresas, el tema del denuncia minero, es todo un proceso la explotación de los recursos minerales, el Alcalde y todo lo que compone tiene que estar bien informado para que dé una representación oportuna al pueblo, pero si el alcalde no está bien informado no halla que plantear en las reuniones entonces a veces las reuniones se tornan en vano”. (E10-HCZ-SP-DLL)

4.1.3.6. Convivencia entre Agricultura y la Minería

Esta sub categoría hace alusión a la percepción que tienen los pobladores sobre la posibilidad de equilibrio socioambiental en la realización simultánea de actividades de agricultura y de explotación minera, dando como resultado la valoración sobre la coexistencia entre rubros opuestos.

Figura 20.

Convivencia entre agricultura y la minería



Nota: El mapa hermenéutico describe la posibilidad de convivencia entre la agricultura y la minería.

En la figura 20, se presentan las opiniones de los pobladores respecto a la posibilidad de una convivencia entre la agricultura y la minería; si bien hay algunos que



consideran que es asequible, la gran mayoría opina que ello es improbable debido a toda la contaminación que desencadena la actividad minera de la Empresa Aruntani S.A.C. Existe otro grupo de pobladores que optan por una posición intermedia, la cual sería una convivencia condicionada, regulada por las autoridades, el gobierno y las instituciones de ANA y OEFA, quienes velen por la protección del medio ambiente. Seguidamente evidenciamos lo expresado con los siguientes estratos de las entrevistas.

“Si puede y también no, puede convivir si la Empresa minera, tanto las autoridades locales y Los representantes de ANA y OEFA y también del mismo Gobierno Central pongan un acuerdo donde el medio ambiente sea sano, el río también de Llallimayo tenga que estar reparado (...) talvez un 60% para que sea apto para el consumo humano y también de los animales (...)”. (E1-MFP-E-CCB)

“Bueno en mi opinión personal sí puede convivir, pero una minería responsable, saludable, se puede aplicando toda la tecnología, pero el problema es que no hay, estoy seguro que las mineras quieren hacer, he tenido la oportunidad de conversar con los ingenieros que trabajan aquí en la mina decían mira cuanto queremos conversar solo con Llalli, pero como somos una cuenca grande ya no quiere saber nada, (...) las leyes son claras la legalidad me dice que hasta acá tengo que responder, o sea las leyes a ellos los parametra, si tú te pasas más allá es tu problema, entonces que hace el ingeniero o la empresa mejor no nos metemos (...) no importa que nos hagan huelga lo que quieran porque a nosotros el Estado nos ha dado concesión, ellos solo tienen convenio marco con los de Ocuviros nosotros no tenemos”. (E2-FCB-G-CCA)

“No, porque la minería utiliza los insumos químicos por ende la agricultura y el agua siempre van a estar contaminados, por eso yo no coincido con eso, si es



minería netamente minería tendría que ser [y] si es agricultura netamente agricultura tendría que ser”. (E7-JBM-G-CCB)

4.1.4. Opiniones de las autoridades sobre el conflicto socioambiental

A través de la categoría de análisis opiniones de las autoridades sobre el conflicto socioambiental, se da respuesta también al primer objetivo específico de la investigación, describir las opiniones de los actores locales sobre los conflictos socioambientales en la subcuenca del río Llallimayo por la intervención de la Empresa Minera Aruntani. En esta categoría el conflicto socioambiental comprende el enfrentamiento cotidiano al que se deben exponer las autoridades en representación del pueblo para dar defensa de los intereses y derechos de la comunidad Llalli sobre las acciones llevadas a cabo por la empresa minera Aruntani.

4.1.4.1. Inicio y Efectos del Conflicto en la Subcuenca del río

Llallimayo

Esta subcategoría, corresponde a la contextualización temporal del surgimiento del conflicto socioambiental, así como los diferentes desencadenantes que implicó la realización de la explotación minera sobre la comunidad de Llalli.



la producción agrícola, ganadera y láctea dentro de la comunidad, disminuyendo la producción del ganado al igual que la fertilidad de los pastizales, en efecto a ello, se desencadena un impacto en la economía, frustrando las actividades comerciales debido a que se devalúan los productos de la zona por la imagen que tienen de ser una zona contaminada y por ende que sus productos sean de mala calidad.

El conflicto se acrecienta ante la posición de aceptación que asumen los otros distritos frente a la Empresa Minera Aruntani, mientras que, el distrito de Llalli está excluida de la jurisdicción con la que tiene convenio la empresa, debido a que se encuentra fuera de la zona de influencia directa. En respuesta, las autoridades también refieren haber llevado a cabo movilizaciones y protestas en donde se busca hacer llegar sus demandas hasta el gobierno central. En relación al inicio y efectos del conflicto las Autoridades sostuvieron lo siguiente:

“(...) La mina Aruntani S.A.C. ha empezado en el año 2000 con sus estudios ambientales, pero en esta vez nosotros del distrito de Llalli de la provincia de Melgar, no nos hemos dado cuenta, no sabíamos que verdaderamente estaban haciendo sus estudios ambientales (...) en el año 2007 se ha empezado a explotar allá en la cabecera de la cuenca Llallimayo (...) a mediados del 2011 ya se ha evidenciado la contaminación minera que ha llegado hasta el distrito de Llallí. en el 2017 se ha empezado con las mesas técnicas y con las mesas de trabajo porque nosotros con la población nos hemos dado cuenta que ya estaba contaminado y hemos empezado a levantarnos, hacer reuniones, reclamar (...) al gobierno central también a la Minera Aruntani, dónde está mina jamás ha reconocido (...) que contaminaba, (...) decía de qué nosotros no contaminamos son minas informales qué contamina, pero (...) no hay ninguna mina informal, sino que las únicas minas



que están es la mina Aruntani SAC y la mina las águilas CIEMSA.” (E5-MMQ-PCT-DLL)

“Antes de que se instale la unidad Minera Aruntani S.A.C. ya había un conflicto social, consiste en que la parte abajo no hemos aceptado la instalación de la mina (...) pensando que la minería trae pobreza y atraso y problemas sociales, la parte de abajo me refiero a Llalli, Cupi, Umachiri y Ayaviri, pero penosamente los hermanos del distrito de Ocuvi han aceptado la instalación, ese fue el primer conflicto”. (E7-NCA-PFD-DLL)

“Nosotros como ganaderos en este distrito, en el margen izquierdo y derecho (...) tenemos un canal de irrigación de dónde viene el agua del río Llallimayo, entonces si antes nosotros producíamos alfalfa tres a cuatro cosechas por año ahora apenas se [hace] una cosecha y media (...) entonces afecta directamente al crecimiento de la alfalfa, al Ray Grass y como consecuencia la disminución de la leche en el ganado vacuno que es el engranaje de la economía de nosotros (...)”. (E4-JRA-PCS-DLL)

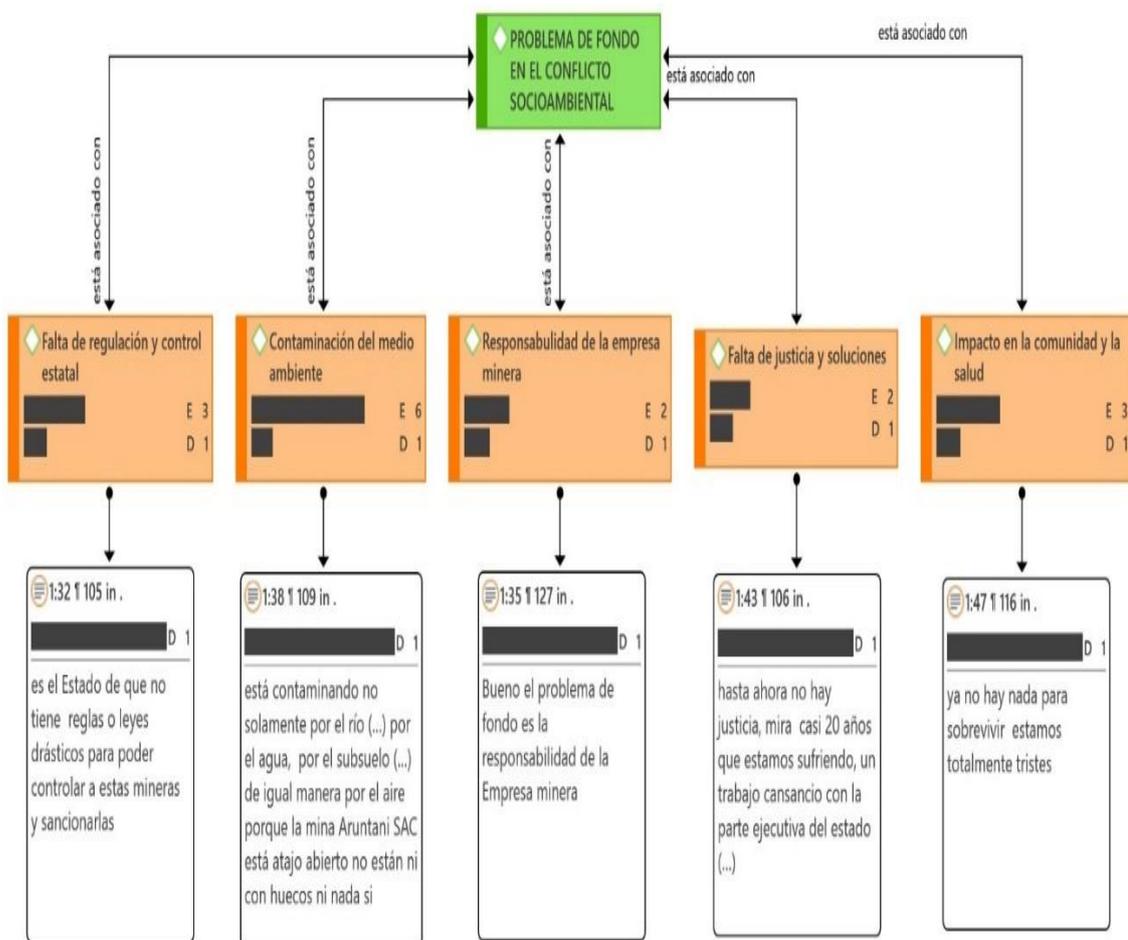
“Primeramente se ha comenzado con el distrito de Llalli, Umachiri y luego ya Ayaviri (...) por las pampas de Sora han muerto bastantes animales, algunos han nacido con defectos y prácticamente desde la cuenca Llallimayo hasta el Lago Titicaca ya no hay peces entonces es una tremenda contaminación a la humanidad”. (E15-TMT-PBV-DLL).

4.1.4.2. Problema de Fondo en el Conflicto Socioambiental

Esta sub categoría, es referente a las diferentes cuestiones de elevada relevancia que en sumatoria envuelven o dan representación al conflicto socioambiental, acentuando su presencia y acrecentando el deterioro al que se expone el distrito de Llalli.

Figura 22.

Problemas de fondo en el conflicto socioambiental



Nota: El mapa hermenéutico describe las diferentes opiniones de las autoridades locales sobre los problemas de fondo en el conflicto socioambiental.

En la figura 22, se describe la percepción de las autoridades acerca del problema de fondo en el conflicto socioambiental, lo cual ronda principalmente sobre la contaminación en el medio ambiente (agua, tierra y aire) así como, su impacto en la comunidad y la salud de los habitantes. Entre las causales se señala la falta de regulación y control estatal, donde se atribuye un ineficiente trabajo por parte del Estado en cuanto al establecimiento de leyes que sirvan para la supervisión de las actividades mineras; luego se hace mención a una irresponsabilidad por parte de la Empresa Minera Aruntani en cuanto a la intervención frente a las repercusiones originadas por sus operaciones, a ello se suma, la falta de justicia y soluciones desde el momento en que se inició el conflicto hasta el día de hoy. Seguidamente se aprecian las entrevistas representativas referidas al tema:

“Mira yo como autoridad y como poblador de acá de la zona el principal problema es el Estado de que no tiene reglas o leyes drásticos para poder controlar a estas mineras y sancionarlas porque finalmente el que da el permiso es el Ministerio de Energía y Minas, este es una minería prácticamente informal, ahora también el problema, son las instituciones adscritas por ejemplo el OEFA, el Ministerio de Medio Ambiente que debería de sancionar de manera drástica a esta Empresa y el otro es ALA que también está adscrita en el Ministerio de desarrollo agrario y riego que hace monitoreo pero no sanciona, entonces son instituciones que la verdad, no hacen el control o en este caso no sancionan a estas Empresas”.

(E1-EDC-A-DLL)

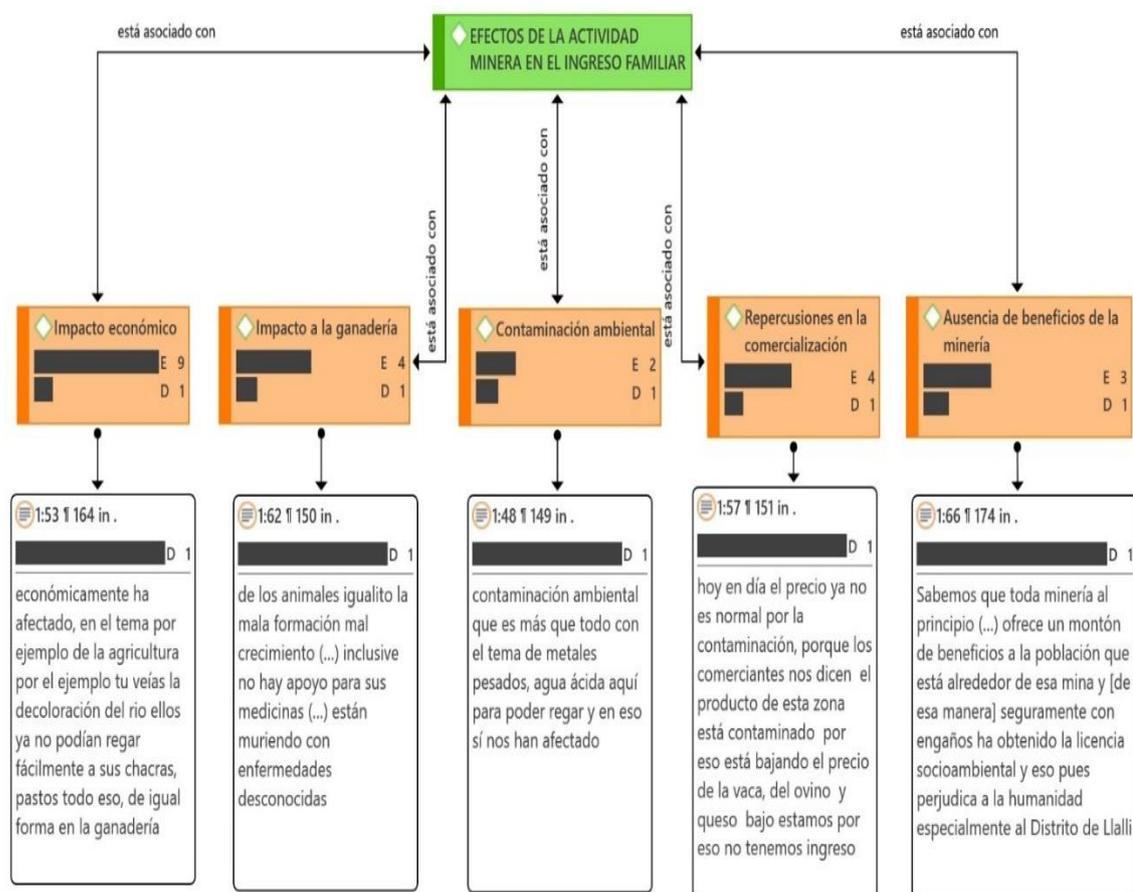
“(…) El problema de fondo es la contaminación y la utilización de productos químicos que generan todo el daño, por eso la producción de la agricultura comienza a disminuir”. (E9-JCA-VCR-DLL)

4.1.4.3. Efectos de la Actividad Minera en el Ingreso Familiar

Esta subcategoría, consiste en las diferentes repercusiones percibidas por parte de las autoridades sobre las actividades económicas características del distrito de Llalli, a raíz de la implantación y funcionamiento de la Empresa Minera Aruntani.

Figura 23.

Efectos de la actividad minera en el ingreso familiar



Nota: El mapa hermenéutico describe las opiniones de las autoridades locales sobre los efectos de la actividad minera en el ingreso económico familiar.



En la figura 23, se presentan aquellos efectos que han sido percibidos por las autoridades locales a raíz de la actividad minera en cuanto al ingreso de las familias, se hace mención a un impacto económico debido a que la agricultura se ha visto afectada, ya que no es posible realizar el riego con el agua contaminada, así mismo, afectó a la ganadería, debido a que los animales se enferman tras el consumo de dicha agua; en general se asume, una contaminación ambiental. Las repercusiones se perciben en el ámbito de la comercialización, debido a que la población demandante rechaza la compra o devalúan los precios de los productos de la zona ya que son catalogados como dañinos al estar contaminados, generando la disminución del ingreso económico de las familias de la zona. Por último, en la lista se atribuye una ausencia de beneficios ante la actividad de la Empresa Minera Aruntani, la cual pese a haber obtenido una licencia social, no ha velado por el cuidado de los recursos naturales de los distritos afectados, como es el caso del distrito de Llalli. En cuanto a los efectos del conflicto en el ingreso familiar los entrevistados indicaron lo siguiente:

“Fuerte (...) más antes producían más leche (...) tenían mejores vaquitas, (...) el forraje producía bonito pero ahora ya no hay esa producción (...) y enseguida la producción de la leche bajaba (...) y hasta ahorita ha bajado fuerte (...) toda la cuenca ya parecía otro Majes así como en el departamento de Arequipa así hemos empezado a trabajar bonito, pero poco a poco nos está bajando económicamente, por ejemplo (...) una familia de baja economía mínimo haya [sacado] siquiera sus 30 litros (...) y hoy en día a las justas ni 10 litros no entregan es muy lamentable así nos está matando, de los animales igualito la mala formación mal crecimiento (...) inclusive no hay apoyo para sus medicinas (...) están muriendo con enfermedades desconocidas (...) en la mayoría de la cuenca ha habido ese atropello (...)”. (E2-AGB-JP-DLL)



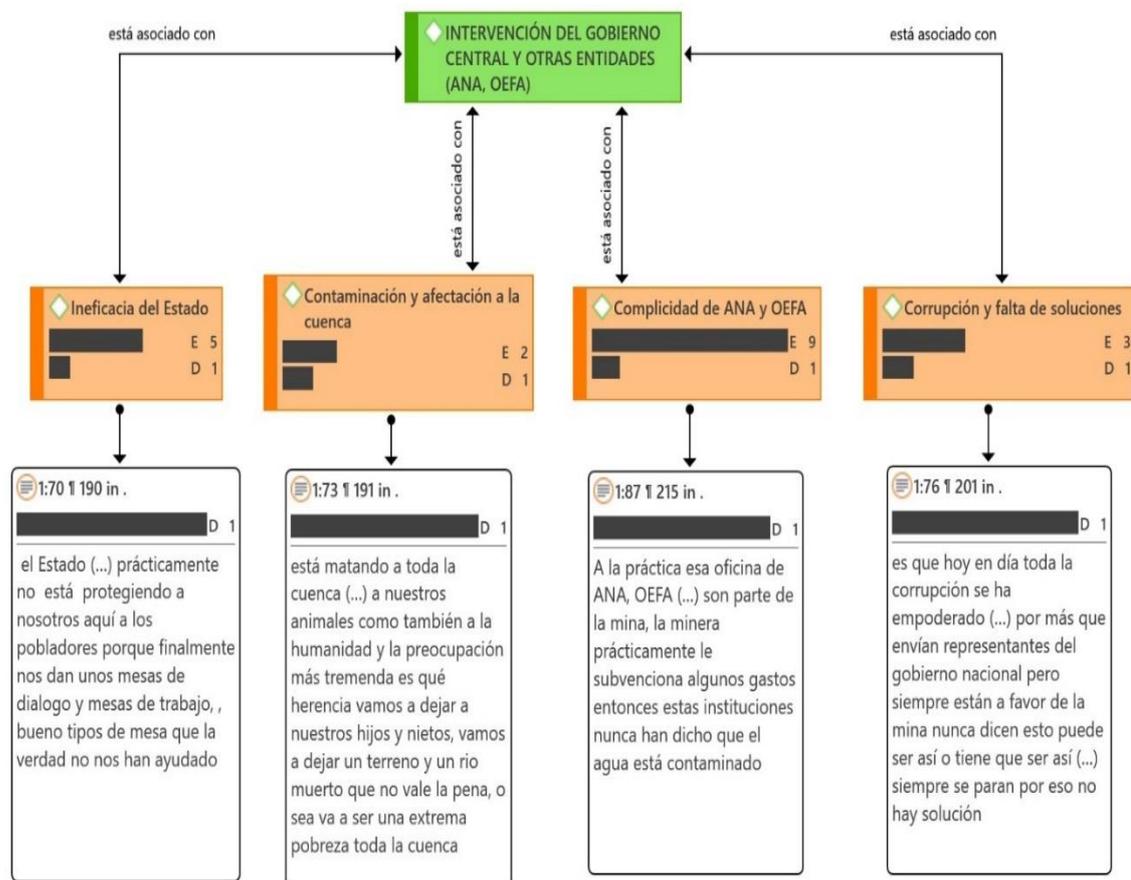
“Fuertemente, si antes nuestras vacas producían unos 18 a 20 litros ahora (...) a lo mucho producirán algo de cinco o seis litros porque el alfalfa y el trébol (...) se riegan con esa agua contaminada y qué vamos a hacer, tenemos que utilizar (...) cómo [la ganadería] es el engranaje de la economía entonces hace que los hogares se queden sin dinero; (...) nos hemos salvado los que vivimos en la parte alta que tenemos agua limpia del manantial pero la parte baja realmente toda esta cuenca Llalli, Sora, Cupi, parte de Ayaviri qué toman esta agua da pena”. (E4-JRA-PCS-DLL)

4.1.4.4. Intervención del Gobierno Central y otras Entidades (ANA, OEFA)

Esta sub categoría, hace alusión a la valoración sobre el tipo de involucramiento que tuvieron estos agentes en respuesta a las necesidades socioambientales manifestadas y demandadas por parte de las autoridades en representación del distrito de Llalli.

Figura 24.

Intervención del Gobierno Central y otras entidades (ANA, OEFA)



Nota: El mapa hermenéutico describe las opiniones de las autoridades locales sobre la de Intervención del Gobierno Central y otras entidades (ANA, OEFA).

En la Figura 24, se describe la opinión de las autoridades locales respecto a la intervención por parte del Gobierno Central y de las entidades como ANA y OEFA frente al conflicto socioambiental. En cuanto al trabajo del Estado este es catalogado como ineficiente, limitándose a realizar mesas de diálogo sin implicancias prácticas para solucionar el conflicto y dar protección a la población del distrito de Llalli, asumiendo la presencia de corrupción por parte de los representantes del Gobierno Nacional. Se alude también una complicidad por parte de las entidades fiscalizadoras como ANA y OEFA



hacia la Empresa Minera Aruntani distorsionando la información verídica y realizando informes que indican que el agua se encuentra dentro de los estándares permisibles para consumo y negando los impactos negativos hacia el medio ambiente. La contaminación y afectación de la cuenca representa una problemática de alta gravedad que se extenderá hasta las futuras generaciones, dando como resultado heredar una cuenca inservible y una comunidad en extrema pobreza. A continuación, se presentan las entrevistas representativas respecto a la subcategoría:

“(…) Esas dos instituciones son parte del Estado (…) hay que decirlo crudamente se han vendido a la mina, todos los informes que han hecho OEFA y ANA es a favor de la mina ellos dicen que está dentro de los parámetros establecidos para riego y el consumo del animal (…) realmente es una gran pena, vamos al río no vamos a encontrar ni una trucha, ningún animal vivo (…) entonces ANA y OEFA son parte de la empresa; en realidad pienso que el Estado tiene toda la voluntad de trabajar quienes tienen la culpa de hacer informes malos son los del ANA y OEFA”. (E4-JRA-PCS-DLL)

“Esas oficinas que también son fiscalizadoras del agua a mi parecer nada han actuado, siempre se han articulado a la Empresa y ellos defienden a la Empresa minera ya no trabajan con la ciudadanía porque ellos son fiscalizadores ellos deberían de preocuparse, debería hacer llamar, que está pasando que hacemos, pero nunca han dicho eso por esa misma razón estamos así (…) podemos decir que ya no hay futuro en esta zona, (…) es que hoy en día toda la corrupción se ha empoderado (…) por más que envían representantes del gobierno nacional, siempre están a favor de la mina nunca dicen esto puede ser así o tiene que ser así (…) por eso no hay solución”. (E6-MAA-PCC-DLL)



“Mira el gobierno prácticamente se olvidó parece que no quiere solucionar, no tiene ningún interés y si tendría (...)ya traería algún otro proyecto para poder resarcir estos daños ambientales, más que todo el agua, que es un elemento vital para la producción, para el consumo humano y de los animales; (...)bueno la ANA y la OEFA en el aspecto de la minera no hacen ningún labor ni trabajo de sancionador nada, pero eso si estas instituciones cuando ven actividades pequeña como las plantas queseras, están desarrollándose y si algún residuo de lacto sueltan ya están interviniendo y están multando muchas veces están cerrando, creo que hacen un trabajo a favor a las grandes Empresas y en contra de las Empresas pequeñas (...) a ellos lo van cerrando, yo pienso que eso es lo que está pasando más que todo en esta cuenca (...) y al gobierno central prácticamente no le importa solamente ellos vienen hacer las mesas técnicas con la finalidad de pasar tiempo o como engañarnos, hacen reuniones y ellos escuchan pero nada en acción, creo que hasta el momento ningún acuerdo de la mesa técnica que se tiene sobre este cuenca Llallimayo [se ha cumplido]”.(E12-WGC-OGA-DLL)

4.1.5. Actitudes de las autoridades frente al conflicto socioambiental

En relación a la categoría de análisis, actitudes de las autoridades sobre el conflicto socioambiental, se da respuesta también al segundo objetivo específico de la investigación, describir la actitud de los actores locales sobre los conflictos socioambientales en la subcuenca del río Llallimayo por la intervención de la Empresa minera Aruntani. La actitud sobre el conflicto socioambiental comprende la postura emocional, mental y comportamental asumida por las autoridades desde su rol de representantes del distrito de Llalli en respuesta a las situaciones que ha desencadenado la actividad de la Empresa Minera Aruntani.

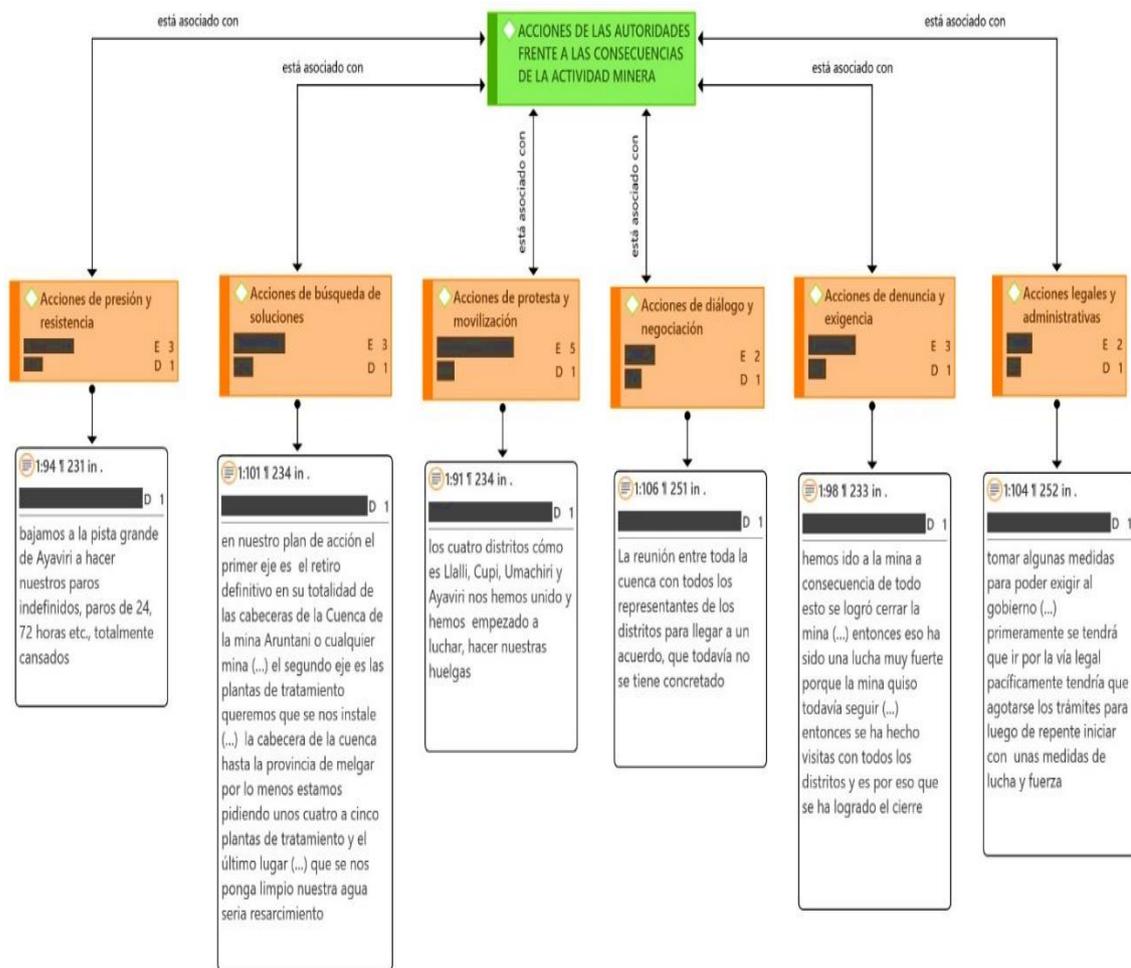


4.1.5.1. Acciones de las Autoridades frente a las Consecuencias de la Actividad Minera

Esta sub categoría, constituye la labor realizada por parte de las autoridades desde su posición de acompañamiento en la actuación del distrito de Llalli, como también en obligación de cumplir con las funciones e intervenciones que le corresponde como autoridad local, dependiendo del cargo que desempeña.

Figura 25.

Acciones de las autoridades frente a las consecuencias de la A.M.



Nota: El mapa hermenéutico describe las acciones de las autoridades frente a las consecuencias de la actividad minera Aruntani.

En la Figura 25, se exponen las acciones llevadas a cabo por las autoridades frente a las consecuencias de la actividad minera, entre ellas se mencionan las acciones de presión y resistencia llevando a cabo paros indefinidos o de 72 horas y se buscó también realizar acciones de protesta y movilización en unión con cuatro distritos afectados por la contaminación; se añaden, las acciones de búsqueda de soluciones, aquí se incluye la ejecución de un plan de acción en el cual se propone en primera instancia el retiro de la



Empresa Aruntani o cualquier otra empresa minera que se encuentre instalada en la cabecera de cuenca, como segundo eje la implementación de plantas de tratamiento por diferentes sectores de la provincia para la purificación de las aguas y como tercero resarcimiento del agua por los daños ocasionados, así mismo, se implementaron acciones de diálogo y negociación, a través de todos los representantes de los diferentes distritos y los representantes del Estado; sin embargo, no se llegó a concretar los acuerdos. Así mismo, están las acciones de denuncia y exigencia para el cierre de la mina; como también se prevé, empezar a llevar a cabo acciones legales y administrativas como una alternativa para obtener la respuesta del Gobierno frente a la problemática. Seguidamente se evidencian estratos de las entrevistas referidas al tema:

“Ha bueno, frente esta empresa nosotros como autoridades con toda la población nos hemos levantado con paros, huelgas para que nos escuchen ellos porque así por si, no nos hicieron caso estamos siguiendo en eso hasta alcanzar un diálogo”.
(E3-AVO-PCP-DLL)

“Nosotros principalmente como directivos, dirigentes como acreditado nos hemos unido (...) los cuatro distritos cómo es Llalli, Cupi, Umachiri y Ayaviri nos hemos unido y hemos empezado a luchar, hacer nuestras huelgas, nuestros paros (...) en el año 2017 (...) se ha empezado con las mesas técnicas de trabajo (...), dentro de estas mesas la gente nosotros los dirigentes (...) hemos hecho nuestro plan de acción y este plan de acción está aprobado por el Ministerio de medio ambiente, ha llegado la ministra de medio ambiente la señora Fabiola Muñoz a la provincia de Melgar (...) entonces en ahí se ha consensuado este plan de acción juntamente con el Ministerio de medio ambiente donde tenemos tres ejes, (...) nuestro primer eje es el retiro definitivo en su totalidad de las cabeceras de la Cuenca de la mina Aruntani o cualquier mina (...) el segundo eje son las plantas



de tratamiento, queremos que se nos instale (...) en la cabecera de la cuenca hasta la provincia de Melgar por lo menos, estamos pidiendo unos cuatro a cinco plantas de tratamiento y en último lugar (...) que se nos ponga limpio nuestra agua sería resarcimiento (...). (E5-MMQ-PCT-DLL)

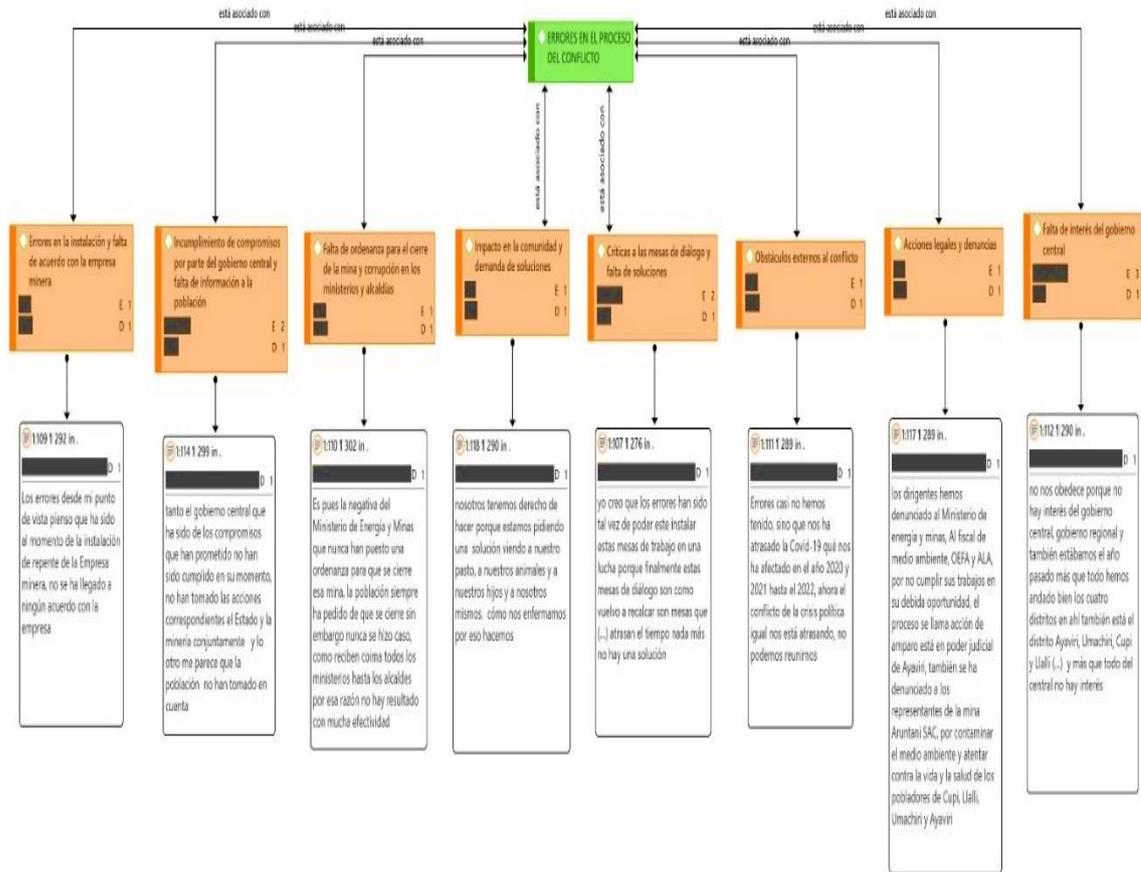
“ Nosotros recién estamos con esta nueva gestión, se está tomando en algunas reuniones para poder realizar algunas acciones más adelante de acuerdo al plan de acción, un proyecto más que todo productivo ojalas que ese proyecto salga, pero iba salir el año anterior parece que se está retrasando mucho y hay observaciones, me parece que se va tomar lo más pronto posible y exigirle posteriormente a que se cumplan los otros compromisos que se tiene y si no sucede eso lamentablemente yo pienso que habrá que recurrir (...) a tomar algunas medidas para poder exigir al gobierno, (...) primeramente se tendrá que ir por la vía legal pacíficamente, tendría que agotarse los trámites para luego de repente iniciar con unas medidas de lucha y fuerza para que ellos también puedan escuchar y como sabemos también que estamos en un Gobierno (...) turbulento que no se puede confiar en nada no podemos gestionar algo ósea estamos inestable tanto políticamente y económicamente, me parece que eso nos está afectando, por eso es que no puede cumplir todos los planes que se ha acordado en esas mesas de dialogo”. (E12-WGC-OGA-DLL)

4.1.5.2. Errores en el proceso del conflicto

Esta sub categoría, constituye aquellas acciones que tuvieron un efecto contraproducente en el proceso de resolución del conflicto socioambiental, frustrando y retrasando una intervención efectiva frente a todas las problemáticas presentadas en el distrito de Llalli.

Figura 26.

Errores en el proceso del conflicto



Nota: El mapa hermenéutico describe los diferentes errores que consideran las autoridades locales que han existido en el proceso del conflicto socioambiental.

En la figura 26, se presentan aquellas acciones que se han visto como errores en el proceso del conflicto; en el tiempo pasado se consideran como errores, desde la instalación y falta de acuerdo con la Empresa Minera Aruntani, como el incumplimiento de los compromisos por parte del Gobierno Central y el no haber informado a la población del distrito de Llalli respecto a la actividad minera, excluyéndola de todo el proceso. En el presente, los errores se atribuyen a una falta de ordenanza para el cierre de la mina, pese a las consecuencias que ocasiona a la población, a lo cual se considera que, la extensión del problema se debe a un tema de corrupción entre Ministerios y Alcaldías; se



incluye una crítica hacia las mesas de diálogo, que se quedan a un nivel de recolección de información acerca de las demandas y necesidades de la población más no se incorporan las soluciones respectivas. Incluso, la problemática se ha visto acrecentada por factores externos, como el contexto de la pandemia por la covid-19 y la crisis política del país, los cuales solo han retrasado la intervención.

Entre otros errores, se puede considerar la ineficacia por parte de algunos agentes como el Ministerio de Energía Y Minas, del medio ambiente y las instituciones de ANA y OEFA, por lo cual las autoridades locales han procedido con las acciones legales por medio del poder judicial del distrito de Ayaviri para denunciar el trabajo negligente de dichos agentes, como también, a la Empresa Minera Aruntani por todos los perjuicios ocasionados. Como último en la lista se evidencia la ausencia de interés por parte del Gobierno Central, causando que no se preste atención a la problemática vivenciada en los 4 distritos. A continuación, se evidencian los estratos de las entrevistas respecto a la subcategoría de análisis:

“Los errores desde mi punto de vista pienso que ha sido al momento de la instalación de repente de la Empresa minera, no se ha llegado a ningún acuerdo con la empresa porque uno (...) indirectamente Llallí es afectado por cabecera de la cuenca, pero directamente la Empresa este situado en otra localidad”. (E10-NCC-OGA-DLL)

“Sería los gobiernos de turno, nunca han llegado al sitio de la minera o (...) acá a las zonas contaminadas, si llegarían sabrían ellos mismos y vivirían en carne propio y de repente solucionarían de alguna manera”. (14-IMA-PBM-DLL)

“Es pues la negativa del Ministerio de Energía y Minas que nunca han puesto una ordenanza para que se cierre esa mina, la población siempre ha pedido de que se

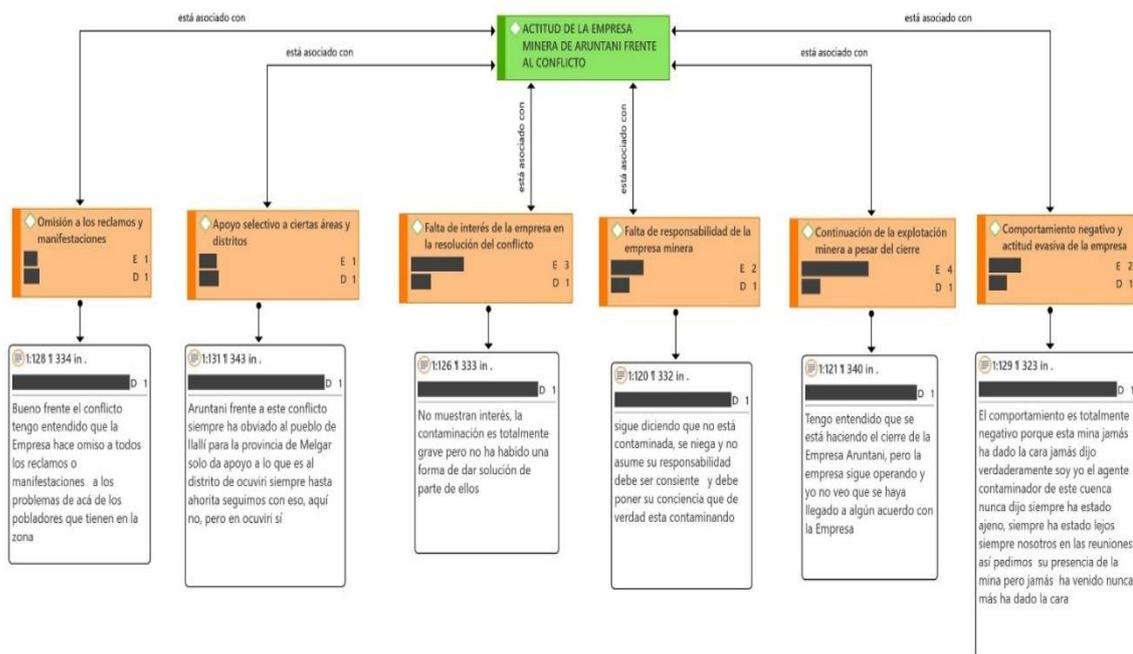
cierre sin embargo nunca se hizo caso, como reciben coima todos los Ministerios hasta los alcaldes por esa razón no hay resultado con mucha efectividad”. (E15-TMT-PBV-DLL)

4.1.5.3. Actitud de la Empresa minera Aruntani frente al Conflicto

Esta sub categoría, constituye la percepción de las autoridades locales a cerca de la postura y disposición que ha mantenido la Empresa, como un agente más del conflicto, frente a todas las repercusiones provocadas por sus operaciones.

Figura 27.

Actitud de la empresa minera Aruntani frente al conflicto



Nota: El mapa hermenéutico describe la actitud que las autoridades locales consideran que la empresa minera Aruntani mantiene frente a conflicto socioambiental.



En la Figura 27, se expone a percepción de las autoridades, como consideran que ha sido la actitud de la Empresa Minera de Aruntani frente al conflicto, ante lo cual se le atribuye el hacer caso omiso a los reclamos y manifestaciones por parte del distrito, sumado a la falta de interés prestada para dar resolución al conflicto, desentendiéndose de sus responsabilidades frente al impacto ambiental causado. Así también se considera el presentar un apoyo exclusivo a ciertas áreas y distritos específicos, como es el caso del distrito de Ocuvi. La actitud de la Empresa, también se orienta a un comportamiento negativo y de actitud evasiva, careciendo de representantes en las reuniones llevadas a cabo por parte de las comunidades. A esto se suma el haber seguido con la explotación minera pese al mandato de cierre. Para reflejar lo expresado se presentan las siguientes entrevistas:

“El comportamiento es totalmente negativo porque esta mina jamás ha dado la cara, jamás dijo verdaderamente soy yo el agente contaminador de esta cuenca siempre ha estado ajeno, nosotros en las reuniones así pedimos su presencia de la Minera, pero jamás ha venido, cuando nosotros queríamos ir a la mina más pone sus matones en la puerta de garetta que tienen ahí arriba (...) nunca nos dejan entrar siempre están actuando negativamente”. (E5-MMQ-PCT-DLL)

“Mira el comportamiento yo pienso que ha sido totalmente esquivar y no realizar ningún trabajo ni resarcimiento, prácticamente se ha ocultado atrás del Estado el Estado también lo ha protegido, entonces no ha tomado ningún tipo de acción la minera, no le importo”. (E12-WGC-OGA-DLL)

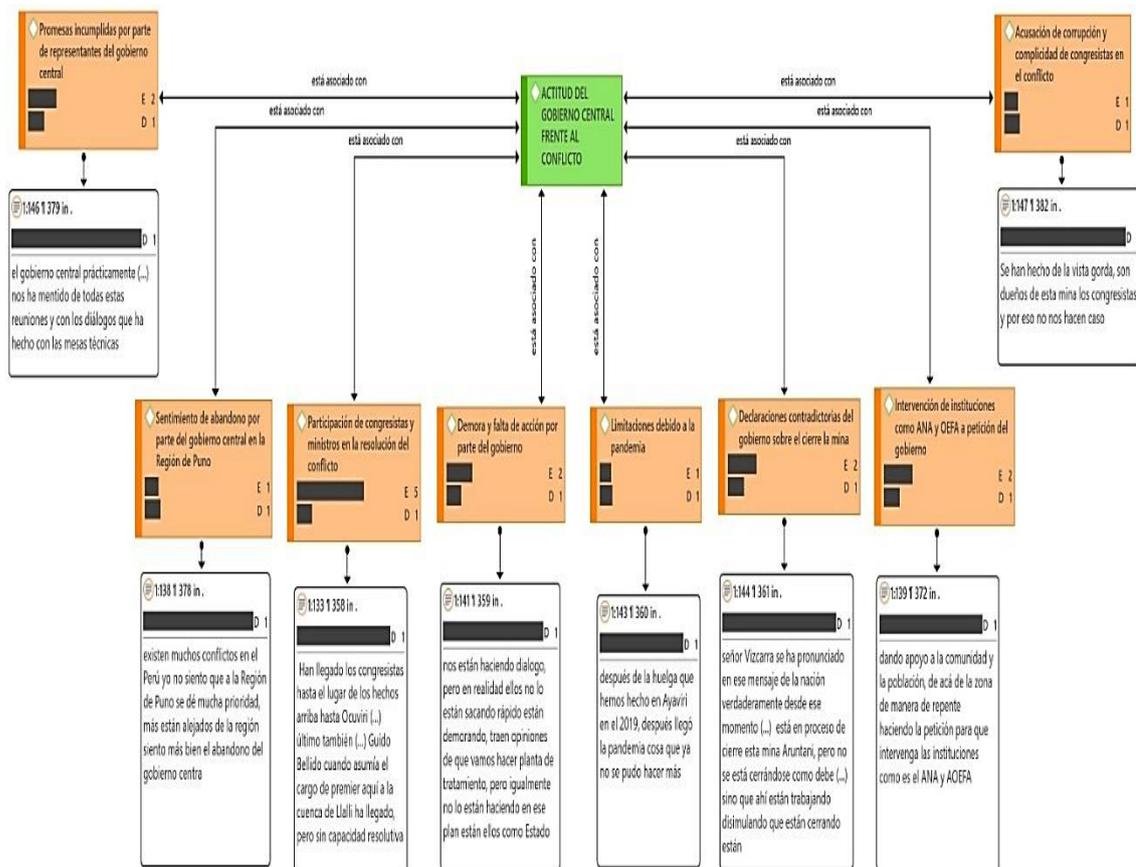
“Aruntani, frente a este conflicto siempre ha obviado al pueblo de Llalí, solo da apoyo al distrito de Ocuvi, hasta ahorita seguimos con eso, aquí no, pero en Ocuvi sí”. (E14-IMA-PBM-DLL)

4.1.5.4. Actitud del Gobierno Central frente al Conflicto

En esta sub categoría, hace alusión a la postura que mantiene el Estado peruano, ya sea por parte del presidente de la República, los ministerios y diferentes entidades públicas, en cuanto a cómo las funciones y obligaciones de dicha entidad deben orientarse o relacionarse en el proceso de resolución del conflicto socioambiental.

Figura 28.

Actitud del Gobierno Central frente al conflicto



Nota: El mapa hermenéutico describe la actitud que las autoridades locales consideran que el Gobierno Central mantiene frente a conflicto socioambiental



En la figura 28, se expone a percepción de las autoridades locales la actitud del Gobierno Central frente al conflicto socioambiental, en esta lista de opiniones se incluye el que las autoridades del Gobierno Central no cumplan con sus promesas que dieron a conocer mientras se llevaban a cabo las reuniones o en las mesas de diálogo; la sensación de abandono y desamparo por parte del Gobierno hacia la región de Puno; involucrar la participación de congresistas y ministros que no tienen una capacidad resolutive frente al problema; se añade la demora y falta de acción, donde nuevamente todo se queda a un nivel de recolección de información sin llegar a las implicancias prácticas, a la prolongación en la atención se suma las limitaciones causadas por el contexto de la pandemia.

Se responsabiliza al Gobierno también, frente a la ineficacia en solicitud de intervención por parte de las instituciones de ANA y OEFA. Las declaraciones del gobierno también son contradictorias acerca de la finalización de las actividades y cierre de la mina, inclusive posterior al mensaje de la nación dado por el presidente Vizcarra, se ha hecho caso omiso a dicho mandato; por lo cual, se considera la existencia de la corrupción de por medio y la complicidad por el lado de algunos congresistas, a quienes les beneficiaría que la mina siga operando. A continuación, presentamos las entrevistas que se muestran en la red hermenéutica:

“Bueno el gobierno central, pareciera que siempre espera que haya un conflicto en una zona, (...) en las mesas de diálogo, han enviado directores de OEFA bueno de la PCM, ministerios, pero esa es la respuesta que ha dado el gobierno, de enviar a los ministros, directores para poder solucionar el problema, pero no se ha solucionado hasta ahora”. (E1-EDC-A-DLL)



“El gobierno central frente al conflicto algunas veces sí (...) el señor Vizcarra presidente en ese año, en su mensaje de la nación dijo de que está cerrando la mina Aruntani (...) pero verdaderamente eso ha sido también su banderita de la batalla (...) del señor Vizcarra, se ha pronunciado en ese mensaje de la nación, desde ese momento (...) está en proceso de cierre esta mina Aruntani, pero no se está cerrándose como debe (...) sino que ahí están trabajando disimulando que están cerrando”. (E5-MMQ-PCT-DLL)

“Los gobiernos centrales nunca han dado una salida sobre este conflicto (...) venían sus representantes y nos floreaban, vino el congresista Guido Bellido, en el río mismo se ha tomado muestras de agua se han llevado para los análisis y Bellido se ha comprometido en solucionar todo este caso y al final tampoco no he hecho nada”. (E13-RMV-PBS-DLL)

4.1.5.5. Voluntad del Gobierno para Establecer Diálogo

La sub categoría voluntad del Gobierno para establecer diálogo, es atribuido a la disposición por parte del Gobierno para mantener un intercambio comunicativo fluido en el que se tenga conocimiento de la postura de ambas partes y sirva como un recurso de mediación para la resolución del conflicto socioambiental.



desinteresado en la búsqueda de soluciones, pues solo extiende el tiempo de respuesta sin llegar a un punto decisivo. Por otra parte, la falta de conexión con el pueblo y el beneficio a un determinado grupo de poder, limita las opciones resolutorias, ya que no se cuenta con respaldo mutuo entre Gobierno-Población. Para lo cual evidenciamos lo expresado con los siguientes estratos de las entrevistas:

“En esta coyuntura, con este gobierno no creo porque ningún funcionario o Ministros querrían venir, realmente pues la población no la reconoce como presidenta (...), sería muy importante de repente consensuar esto con la sociedad civil, (...) están pasando los días, pasan los años y (...) el Estado pues siempre tiene muchos problemas a nivel nacional, hay más de 600 pasivos ambientales en el país entonces es fuerte, nosotros somos unido de todos esos problemas entonces el Estado (...) va visita un ratito y se va”. (E4-JRA-PCS-DLL)

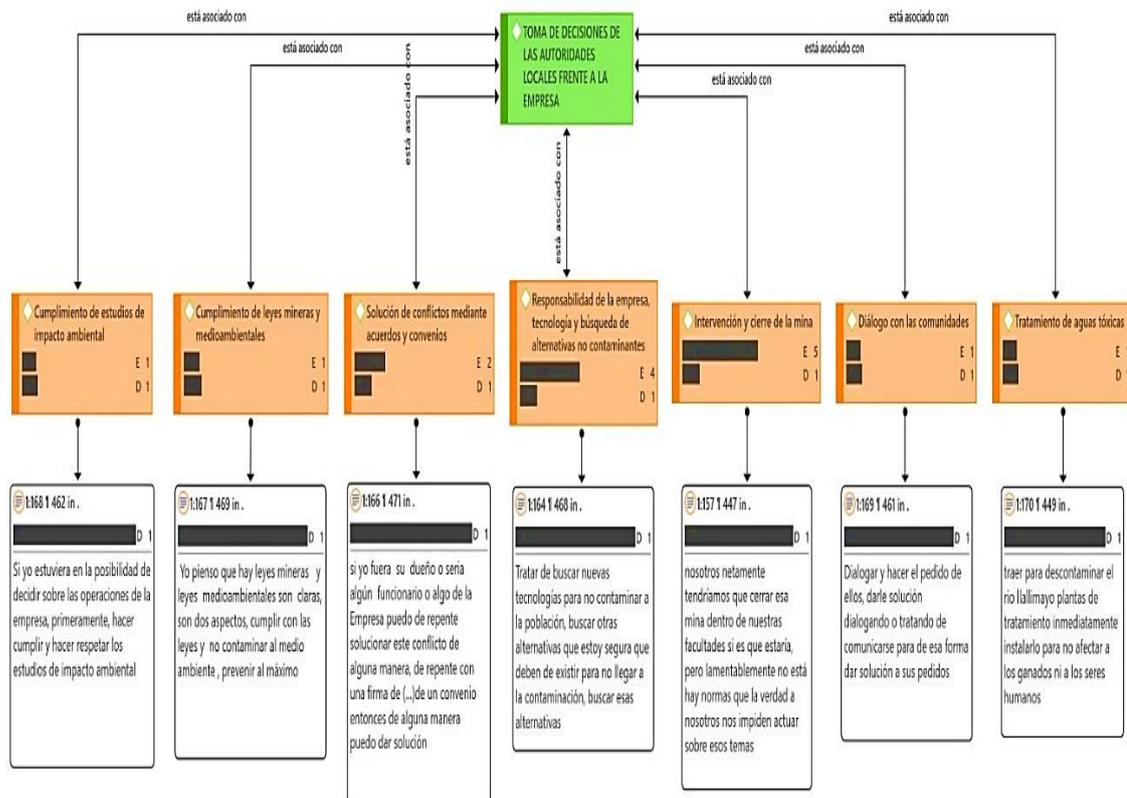
“ Mira pienso que en este aspecto el Estado no tiene voluntad más bien tiene (...) voluntad de estar enviando funcionarios para poder engañar o mentir acá a la población (...) si el Estado tendría la voluntad tomarían las medidas de acción rápidamente para solucionar el problema así no (...) perjudicar a la población, creo que es una clara muestra que son 15 años que no se ha logrado nada, no se ha dado un paso para poder solucionar este tema más que todo a la contaminación del río Llallimayo no se ha tocado ni una piedra al respecto”. (E12-WGC-OGA-DLL)

4.1.5.5. Toma de Decisiones de las Autoridades Locales frente a la Empresa

Esta sub categoría, es referida a los diferentes dictámenes y resoluciones que serían tomadas por las autoridades locales si hipotéticamente de ellos dependiera el control sobre las operaciones y permanencia de la Empresa Minera Aruntani.

Figura 30.

Toma de decisiones de las autoridades locales frente a la empresa



Nota: El mapa hermenéutico describe las diferentes posturas hipotéticas de las autoridades locales si en ellos estuviera la potestad de decidir sobre las operaciones de la Empresa Aruntani.



En la figura 30, se exponen las decisiones hipotéticas por las cuales optarían las autoridades locales si en ellos estuviera la potestad de la Empresa Minera, entre ellas está el cumplir y hacer respetar los estudios respectivos sobre el impacto ambiental, dar cumplimiento a las leyes mineras y medioambientales, realizar acuerdos y convenios con las comunidades para otorgar alguna solución, asumir la responsabilidad como empresa recurriendo a recursos tecnológicos y alternativas no contaminantes, cesar con las actividades mineras, establecer un diálogo con las comunidades para conocer su punto de vista y encontrar alguna solución a sus pedidos; y por último, implementar plantas de tratamiento para la purificación de las aguas tóxicas en intervención a la contaminación ambiental causada. Seguidamente se presentan las entrevistas representativas concernientes al tema:

“Si fuera parte de la mina lo primero que aria es pues es utilizar tecnología con plantas de tratamiento y aportar al Estado por que debemos seguir trabajando ambas partes”. (E4-JRA-PCS-DLL)

“(…) Yo pienso que las leyes mineras y medioambientales son claras, son dos aspectos, cumplir con las leyes y no contaminar al medio ambiente, prevenir al máximo, realizar la prevención para que no sea contaminado el medio ambiente si en caso ocurriera seria resarcir y pagar las multas que corresponde, entonces yo pienso que así se tendría que hacer una minería responsable y también hacer un convenio con la cuenca, con la población que esta alrededor de la mina, en el radio de la afectación, para poder trabajar con unos proyectos de desarrollo, como hay bastante ingreso económico en la minería, así trabajar y más que todo reducir la contaminación al 100%”. (E12-WGC-OGA-DLL)



4.1.6. Expectativas de las autoridades sobre el conflicto socioambiental

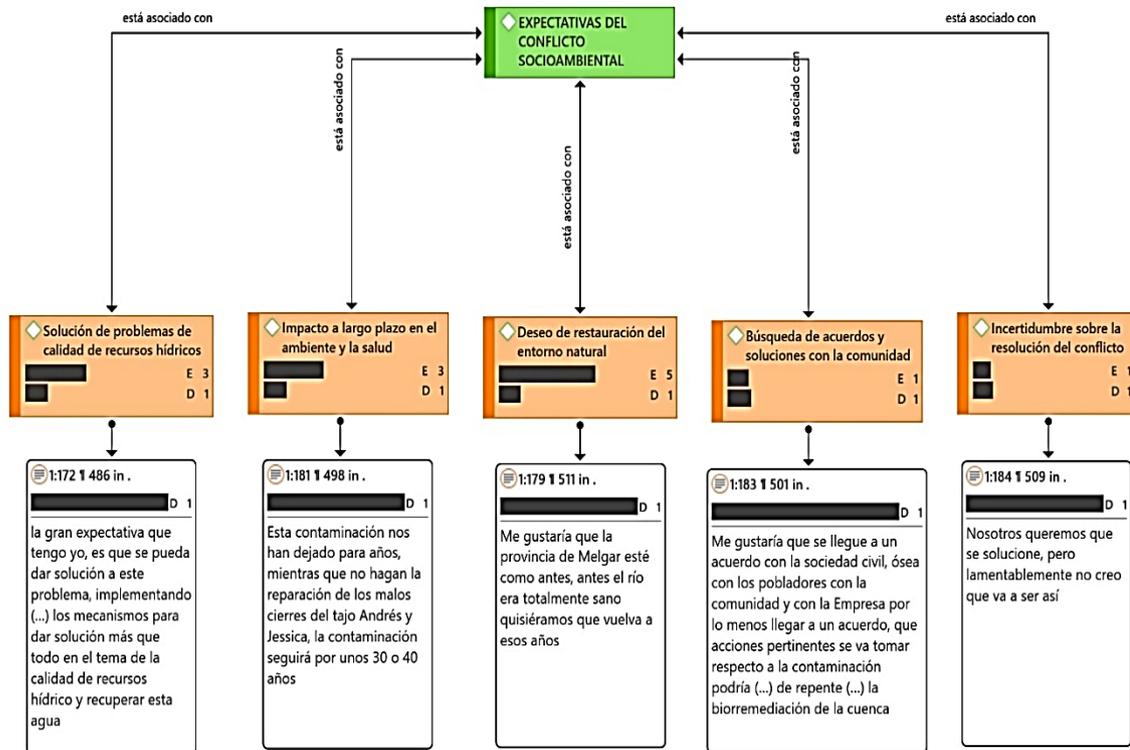
En relación a la categoría de análisis expectativas de las autoridades locales sobre el conflicto socioambiental, se da respuesta también al tercer objetivo específico de la investigación, describir las expectativas de los actores locales sobre los conflictos socioambientales en la subcuenca del río Llallimayo por la intervención de la Empresa Minera Aruntani. Las expectativas sobre el conflicto socioambiental comprenden los anhelos, suposiciones y anticipaciones que tienen las autoridades locales a cerca del proceso que conlleva la resolución del conflicto.

4.1.6.1. Expectativas del Conflicto Socioambiental

Esta sub categoría, es alusivo al listado de necesidades, requerimientos indispensables y anhelos a percepción de las autoridades, que se dé su cumplimiento dentro del distrito de Llalli con el propósito de restaurar la estabilidad socioambiental.

Figura 31.

Expectativas del conflicto socioambiental



Nota: El mapa hermenéutico describe las expectativas de las autoridades locales frente al conflicto socioambiental.

En la figura 31, se presentan las expectativas de las autoridades locales acerca del conflicto socioambiental, ante ello se está a la espera de la proporción de soluciones para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico; el deseo de restauración del entorno natural de la cuenca y así mejorar las actividades productivas a las que se dedican como único sustento económico, de manera que se logre mejorar la calidad de vida de la población; se espera también que se puedan llegar a acuerdos entre la comunidad y la Empresa Minera Aruntani. Se hace mención al impacto a largo plazo que ha dejado la contaminación sobre el medio ambiente y en la salud de los habitantes, algunas autoridades asumen una actitud de incertidumbre acerca de que se brinde algún tipo de



resolución al conflicto, pues consideran que dicha respuesta no será otorgada. A continuación, se evidencian las entrevistas relacionadas con el tema:

“Mira como autoridad mi gran anhelo y la gran expectativa que tengo yo, es que se pueda dar solución a este problema, implementando (...) los mecanismos para dar solución más que todo en el tema de la calidad de recursos hídrico y recuperar esta agua para que nuestros productores, nuestras asociaciones puedan tener agua limpia así poder mejorar en su economía de sus hogares”. (E1-EDC-A-DLL)

“Me gustaría que se llegue a un acuerdo con la sociedad civil, ósea con los pobladores con la comunidad y con la Empresa por lo menos llegar a un acuerdo, que acciones pertinentes se va tomar respecto a la contaminación podría ser (...) de repente (...) la biorremediación de la cuenca”. (E10-NCC-OGA-DLL)

4.1.6.2. Rol del Estado y la empresa minera Aruntani S.A.C. frente al conflicto

Esta sub categoría, es referida a las implicaciones de su labor, actuación esperada y demandada hacia el Estado y la Empresa frente a los problemas de contaminación y sus derivados en el distrito de Llalli.



concesiones mineras. Algunas autoridades consideran que, resulta conveniente que se incorporen medidas drásticas por parte del Estado hacia la Empresa Minera y contar con una intervención política para solicitar presupuesto y llevar a cabo un proyecto de remediación. Para lo cual presentamos las entrevistas que se muestran en la red hermenéutica:

“Considero que el ejecutivo debe (...) tomar medidas más drásticas a la minera para poder solucionar este problema y también considero que debe tomar la decisión política de atender con presupuesto e implementar proyectos de remediación aquí en la cuenca de Llallimayo”. (E1-EDC-A-DLL)

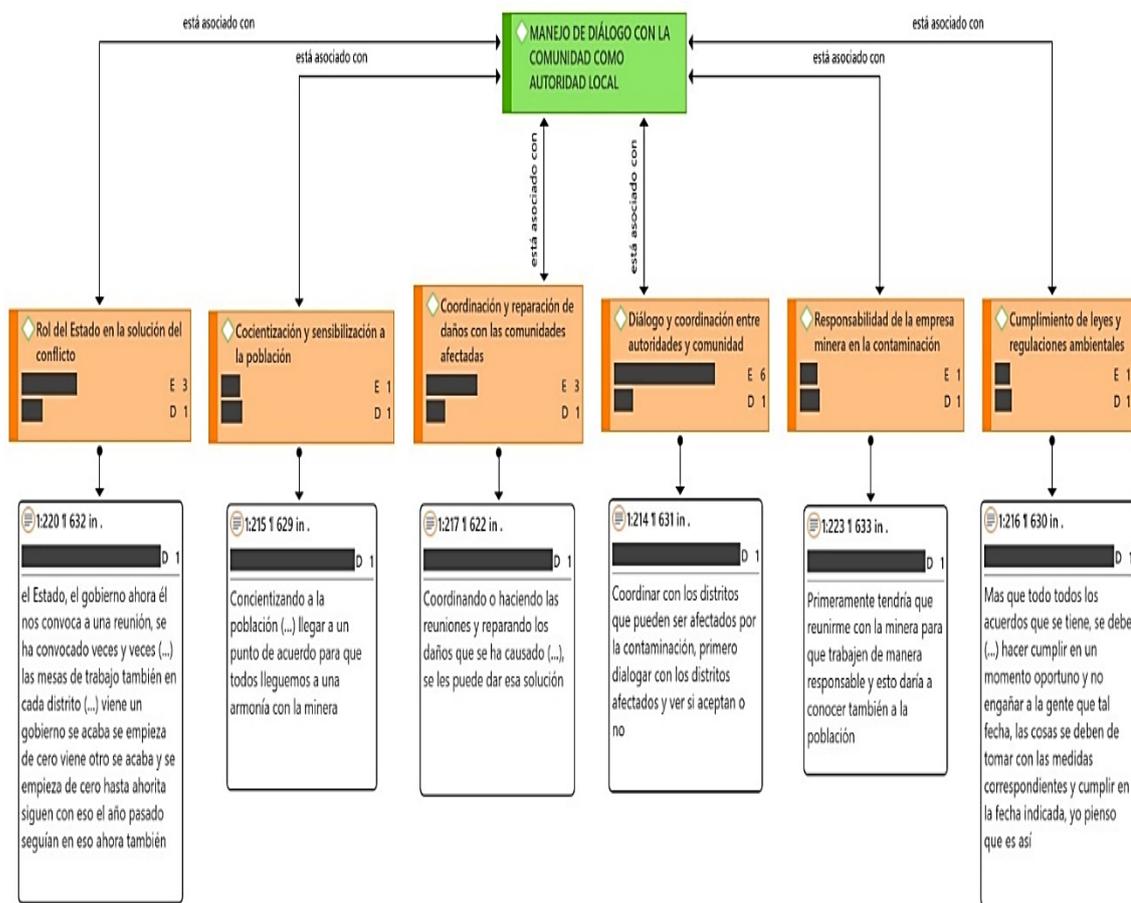
“(...) Tanto el Estado como la Empresa minera debe aplicar lo mismo, ellos son más directos, entonces tiene que asumir su responsabilidad, pero en realidad no lo están haciendo, la Empresa debe ser responsable debe traer plantas de tratamiento de inmediato y no estar esperando, nosotros queremos inmediata la solución, pero no lo está haciendo, la Empresa es irresponsable se están demorando en esa parte (...)”. (E3-AVO-PCP-DLL)

4.1.6.3. Manejo de Diálogo con la Comunidad como Autoridad Local

La sub categoría manejo de diálogo con la comunidad como autoridad local, es constituyente a la caracterización del intercambio comunicativo que estos asumirían en el caso de que se tuviera algún puesto representativo dentro del Estado.

Figura 33.

Manejo de diálogo con la comunidad como autoridad local



Nota: El mapa hermenéutico describe las posturas de las autoridades locales referente al manejo de diálogo con la comunidad en el hipotético caso de que fueran representantes del Gobierno.

En la figura 33, se agrupan las opiniones de las autoridades locales acerca de cómo hipotéticamente manejarían el diálogo con la comunidad si ellos tuvieran un puesto representativo dentro del Estado, a lo cual hacen mención de desempeñar la función de concientizar y sensibilizar a la población, realizando reuniones con las comunidades afectadas, dialogando y coordinando con las autoridades, haciendo cumplir a la Empresa Minera Aruntani con su responsabilidad sobre la contaminación ambiental, dando cumplimiento a las leyes y regulaciones ambientales.



“Es muy importante el diálogo, para poder trabajar ya directamente el gobierno con la comunidad, es venir (...) y decir ya aquí estamos, hagamos el estudio del perfil de proyecto de una planta de tratamiento y hacer también un proyecto productivo (...). Entonces el gobierno debe dialogar con la comunidad no hacer pasar el tiempo fijarnos plazos, pero qué hacen ellos, vienen de visita médica y se van, entonces si yo fuera gobierno digo de una vez solucionemos el problema, si todo esto no se ha solucionado es por culpa de los Gobiernos y sus funcionarios de repente el gobierno tiene la voluntad de trabajar, pero quiénes no trabajan son sus funcionarios”. (E4-JRA-PCS-DLL)

“Siempre sería mediante capacitaciones en las organizaciones, en la comunidad para de esa forma poner en diálogo para coordinar y poder articular”. (E6-MAA-PCC-DLL)

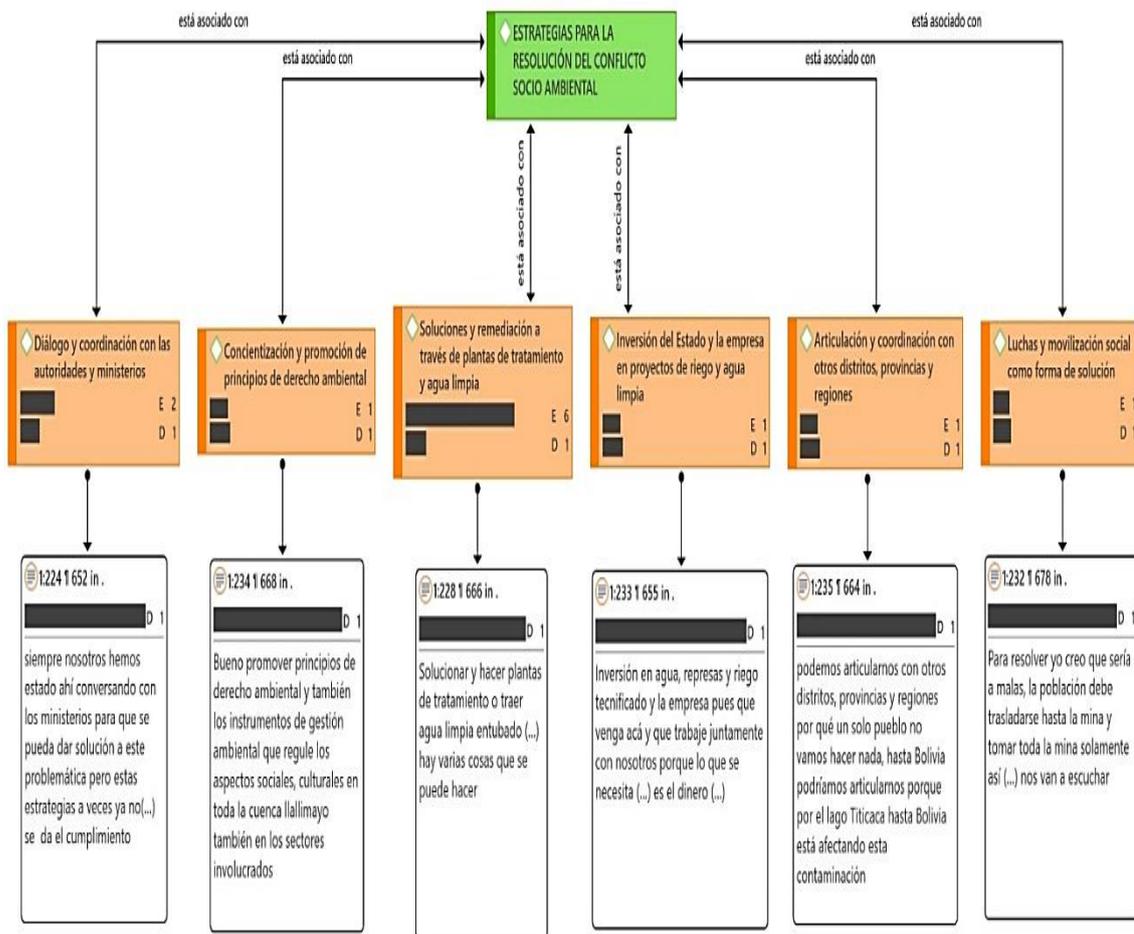
“Intervenir con las comunidades involucradas y llegar a un acuerdo sobre el problema que se tiene, aparte de ello llegar a un dialogo de repente gestionar proyectos que sean para remediar la contaminación ambiental”. (E10-NCC-OGA-DLL)

4.1.6.4. Estrategias para la Resolución del Conflicto Socioambiental

Esta sub categoría, es alusiva a la planificación sobre las medidas y actuaciones que las autoridades locales en colaboración con los pobladores del distrito de Llalli tienen la disposición de llevar a cabo para dar solución a este conflicto socioambiental.

Figura 34.

Estrategias para la resolución del conflicto socioambiental



Nota: El mapa hermenéutico describe percepciones de las autoridades locales sobre las posibles estrategias que emplearían para la resolución del conflicto socioambiental

En la figura 34, se plantean las posibles estrategias que las autoridades locales emplearían para la resolución para el conflicto socioambiental, entre las cuales están el diálogo y coordinación con las autoridades Regionales y Nacionales, aunque se admite que, esta estrategia ha sido poco efectiva hasta el momento pues no se da cumplimiento a lo acordado; se habla de la concientización y promoción de los principios de derechos ambientales y los instrumentos de gestión oportunos; la implementación de plantas de tratamiento; conseguir inversiones por parte del Estado y de la Empresa Minera Aruntani



para llevar a cabo proyectos de riego y agua limpia; contar con la asociación de otros Distritos, Provincias y Regiones; por último, se considera el seguir llevando a cabo movilizaciones sociales en donde se manifieste su descontento sobre la situación vivenciada. En seguida se presentan las siguientes entrevistas:

“Puede instalarse varias plantas de tratamiento (...) y de esa manera puede bajar como filtros entonces ya puede disminuir esa contaminación”. (E2-AGB-JP-DLL)

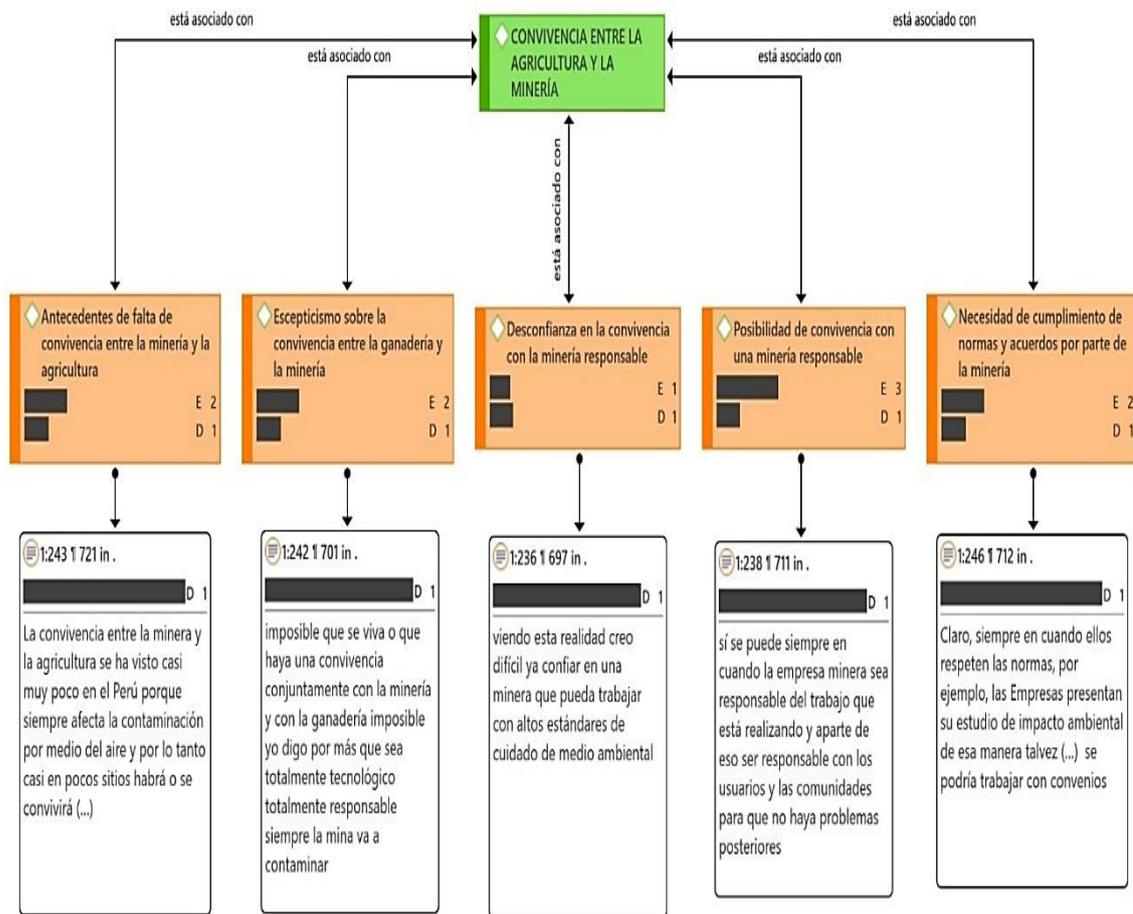
“Bueno promover principios de derecho ambiental y también los instrumentos de gestión ambiental que regule los aspectos sociales, culturales en toda la cuenca Llallimayo también en los sectores involucrados”. (E10-NCC-OGA-DLL).

4.1.6.5. Convivencia entre la Agricultura y la Minería

Esta sub categoría, corresponde a la apreciación que tienen las autoridades sobre la probabilidad de equilibrio socioambiental en la realización simultánea de actividades de agricultura y de explotación minera, valorando la compatibilidad en la práctica de dos rubros opuestos.

Figura 35.

Convivencia entre la agricultura y la minería



Nota: El mapa hermenéutico describe las percepciones de las autoridades locales sobre la posibilidad de convivencia entre la agricultura y la minería.

En la figura 35, se expone la perspectiva de las autoridades acerca de la posibilidad de tener una convivencia entre la agricultura y la minería, a lo cual se asume que no existen antecedentes en el contexto nacional que confirmen el alcance de una convivencia armoniosa entre ambas actividades; algunos asumen una posición de escepticismo, ya que se considera que incluso con el empleo de la tecnología el impacto ambiental se dará inevitablemente; esta posición es similar a quienes tienen una actitud de desconfianza basándose en la propia experiencia y resultándoles cuestionable que alguna Empresa



Minera pueda cumplir con los estándares medioambientales. Por otro lado, hay quienes tienen una visión positiva en cuanto a la convivencia, siempre y cuando la Empresa lleve a cabo sus actividades con total responsabilidad, y que también, se dé cumplimiento a todas las normas y acuerdos. A continuación, se muestran estratos de las entrevistas efectuadas:

“Claro, siempre en cuando ellos respeten las normas, por ejemplo, las Empresas presentan su estudio de impacto ambiental, de esa manera talvez (...) se podría trabajar con convenios (...) de repente para la agricultura y la ganadería, proyectos también que sea en beneficio de la sociedad civil o de las comunidades afectadas”.
(E10-NCC-OGA-DLL)

“Mira parece que vemos (...) en otros lugares u otros países si hay una convivencia, pero la minería debe cumplir con todas las normas ambientales, en no contaminar el medio ambiente (...), la agricultura no estaría contaminado y normalmente se desarrollaría, pero los gobiernos no hacen cumplir esa ley, cuando una minería ya contamina o [hay] rasgos de contaminación la mina debe paralizar y retirarse, además la Empresa minera debe hacer convenios dando un apoyo y que responda por si hace algún daño (...) sabemos que en otros países en esos aspectos bastante invierten en el tema de la contaminación ambiental pero en el Estado peruano creo que nada, más que todo se benefician, yo pienso que de esa manera si se podría convivir”. (E12-WGC-OGA-DLL)

“La convivencia entre la minera y la agricultura se ha visto casi muy poco en el Perú porque siempre afecta la contaminación por medio del aire y por lo tanto casi en pocos sitios habrá o se convivirá, (...) mira por ejemplo veamos Moquegua con Toquepala y con Kellaveco no conviven allá”. (E14-IMA-PBM-DLL)

4.2. DISCUSIÓN

La presente investigación se enmarcó bajo el propósito principal de analizar las representaciones sociales de los actores locales sobre los conflictos socioambientales en la subcuenca del río Llallimayo por la intervención de la Empresa Minera Aruntani. En respuesta a dicho objetivo, en este apartado, los resultados encontrados son contrastados con la información recabada en la revisión de la literatura, lo cual incluye investigaciones previas como también teorías sociológicas y conceptos explicativos.

En relación al primer objetivo específico, describir la opinión de los actores locales sobre los conflictos socioambientales en la subcuenca del río Llallimayo por la intervención de la empresa minera Aruntani; tanto pobladores como autoridades afirman que, el conflicto se origina a raíz de la contaminación y los impactos negativos que ha ocasionado la explotación minera, el cual se extiende al medio ambiente, principalmente hacia el recurso hídrico, pérdida de la biodiversidad, deterioro de la salud, disminución de las actividades de sustento para la comunidad como la ganadería, agricultura y comercialización, por ende, a la economía. Dicho conflicto ha perdurado aproximadamente durante más de 15 años.

El resultado se asemeja con la investigación de Viana (2018), quien demostró que, las actividades mineras en los países de ALC se desarrollan e impactan en la economía de la localidad, en el uso del suelo, en el medio ambiente y en las relaciones sociales de los diferentes actores e involucrados, representando un elevado coste para las comunidades y para las Empresas Mineras.

Explicado desde la teoría del funcionalismo Parsons, los conflictos sociales alteran el orden natural de los grupos sociales y, sobre todo, suponen una grave amenaza para los intereses colectivos, impactando sobre aquellas normas que mantienen



cohesionada a la sociedad. En esta investigación, ello se ve reflejado en como la presencia del conflicto ha provocado una desestabilización en el funcionamiento de la comunidad, desde la disminución de sus recursos naturales como en la interrupción de las actividades de sustento características de la zona, ante lo cual el impacto se extiende a un nivel económico, ambiental y social, tanto para las generaciones actuales como futuras, lo cual impide el alcance de un desarrollo apropiado para la comunidad y sus integrantes.

Por otra parte, en la presente investigación se puede observar que, el eje de las repercusiones se concentra en la inutilidad del agua tras su contaminación, convirtiéndose en no apto para el consumo humano y animal. En consecuencia, la comunidad se ha visto en la necesidad de buscar otras fuentes de suministro como los manantiales, reservorios en los cerros, trasladando agua desde otros sectores como Matarcocha u otros.

Lo anterior es coherente con el estudio de Bastidas et al (2018), en el que se encontró que, la principal preocupación de los pobladores de la Sierra Norte de Puebla en México se enfocaba en como la actividad minera estaba afectando al recurso hídrico, al estar siendo contaminado y escaseado, conllevando a la muerte de animales y dificultades para quienes se dedicaban a actividades donde era necesario el riego. Igualmente, en el estudio de Terrazas (2018), se constató que, el 100% de los pobladores arequipeños percibe que la minería altera la calidad ambiental principalmente el recurso hídrico.

Estudios previos realizados en la misma localidad, reafirman la presencia de dicha problemática, tal como se presenta en el trabajo de Rivera (2021), donde los pobladores igualmente señalaron que las aguas del río Llallimayo eran de mala calidad y no aptas para el consumo humano, generando la reducción de la productividad en los cultivos, disminución del ganado vacuno y en la producción láctea lo cual repercute en el ingreso



económico de las familias de la zona, así mismo, sufren de enfermedades que afecta la salud humana.

La presencia del conflicto socioambiental, se explica teóricamente desde la teoría del conflicto social de (Dahrendorf, 1962) donde se argumenta que, el conflicto dentro de una sociedad puede desatarse por la relación entre el poder y el dominio, dando formación a dos grupos, los que tratan de legitimar y perpetuar su capacidad de poder y dominio, y los que ponen en tela de juicio tal posibilidad. En este caso, se puede visualizar que la empresa minera Aruntani es el grupo que ejerce el poder, desde el momento en que obtuvo la licencia social para iniciar con las operaciones de explotación por parte de un agente de mayor mando decisivo, el Estado, quien a través de su autorización le otorgó validación, libertad y jurisdicción sobre sus actividades, las cuales se concentran principalmente en el beneficio económico de la misma Empresa Minera; mientras que, el segundo grupo es representado por el distrito de Llalli, ante su falta de potestad para dar interrupción a dichas actividades y exposición a una desatención de sus intereses como beneficios.

Respecto al segundo objetivo específico, describir la actitud de los actores locales frente a los conflictos socioambientales en la subcuenca del río Llallimayo por la intervención de la Empresa Minera Aruntani. Se encontró que, se han llevado acciones de protesta mediante huelgas y paros, implementación de mesas de diálogo, solicitudes de retiro de la empresa minera, además que, se prevé llevar a cabo acciones legales y administrativas. Sin embargo, hasta el momento no se han obtenido avances o resultados favorables en la resolución del conflicto socioambiental. Las razones se atribuyen a factores como la falta de acuerdo con la Empresa Minera Aruntani, el incumplimiento de



los compromisos por parte del gobierno central, la falta de ordenanza para el cierre de la mina, corrupción entre Ministerios y Alcaldías.

Lo descrito anteriormente, es explicado desde la perspectiva teórica del Marxismo, donde se evidencia un cambio en los conflictos dentro de las sociedades, debido a que, las clases oprimidas buscan despojarse de su rol sumiso y empiezan a luchar por sus derechos haciendo respetar su forma de pensar y defendiendo lo que consideran su patrimonio Marx y Engels (2000). Ello es evidenciado en esta investigación a través de las diferentes acciones realizadas por los pobladores y autoridades, que dan a relucir su rol activo en la búsqueda de soluciones y defensa de la postura de priorizar sus condiciones y salvaguardar sus recursos naturales como habitantes del distrito de Lल्ली.

La falta de relación entre la Empresa Minera Aruntani y la población del distrito de Lल्ली, jugó como una represalia para la comunidad, pues ello la exoneró de cualquier amparo frente a las consecuencias desencadenadas por la explotación minera, observándose que, la comunicación entre ambos agentes ha sido escasa, especialmente por parte de la Empresa quien ha demostrado rechazo y negligencia frente a las repercusiones de su operatividad. Esto es comparado con la investigación de Zevallos (2018), donde los resultados evidenciaron que el proyecto minero no tuvo éxito en esta zona debido a su falta de transparencia, la escasa comunicación entre la Empresa y las comunidades aledañas, además, de la poca inclusión participativa por parte de la empresa hacia los comuneros.

Entorno al rol desempeñado por el Estado y las instituciones fiscalizadoras, se percibe que las autoridades del Gobierno Central incumplen los consensos o acuerdos llegados en las mesas de diálogo, se da un abandono y desamparo hacia la región de Puno, demora y falta de acción en la resolución del conflicto. Respecto a la intervención por



parte de la ANA y OEFA, es valorada como inefectiva e ineficaz, mostrando favoritismo en beneficiar las acciones de la empresa minera Aruntani.

Lo relatado guarda relación con lo encontrado en el estudio de Ibarra y Morales (2016) donde los participantes atribuyeron que, el Gobierno no cuenta con las capacidades necesarias para seleccionar proyectos mineros ni tampoco cuenta con la capacidad para gestionar algún tipo de conciliación con la población, al contrario, mostraron incapacidad al querer imponer el proyecto a la fuerza. También se añade, el estudio realizado por Terrazas (2018), donde el 71.5% de los ciudadanos entrevistados reportaba desconfiar de los resultados de monitoreos ambientales y del rol evaluador y fiscalizador del Estado.

Entorno al tercer y último objetivo específico, interpretar las expectativas de los actores locales sobre los conflictos socioambientales en la subcuenca del río Llallimayo por la intervención de la Empresa Minera Aruntani. Entre las expectativas de los actores locales se reúne la incertidumbre sobre el futuro ante la falta de soluciones, el deseo por la recuperación ambiental, el cierre y retiro de la Empresa Minera, el encuentro de alternativas de solución y establecimiento de acuerdos entre la comunidad y la Empresa Minera.

El rol que se espera que desempeñe el Estado frente al conflicto socioambiental, es de monitoreo y seguimiento hacia las actividades de la Empresa Minera, como también de protección hacia las principales actividades como la ganadería y agricultura de las que se sustenta la población del distrito de Llalli. Esto se asocia con el estudio de Mamani y Carcausto (2020), quienes encontraron que, los roles atribuidos al Gobierno Central por parte de los comuneros es el de cuidadores del patrimonio ambiental que se tiene en la



zona, es decir, son los encargados de tomar las decisiones correctas en miras de un desarrollo integral de la comunidad.

El rol esperado hacia la Empresa Minera Aruntani frente al conflicto socioambiental, está en la función de planificación y gestión empresarial, de responsabilidad social, el tratamiento de las aguas, el cese de las actividades de la empresa y retiro de la localidad.

Lo que se espera de las autoridades locales como representantes del pueblo para la resolución del conflicto se basa en mostrar un mayor interés y compromiso, realizar un trabajo conjunto con todas las autoridades de los diferentes distritos en búsqueda de soluciones; mostrar una mayor transparencia sobre los acuerdos que se llevan a cabo y realizar acciones en donde se garantice el beneficio de todos.

En el estudio de Larico (2017), se expone la intervención de las autoridades de la zona con respecto a la solución y prevención de conflictos, describiéndose una intervención pacífica, donde prevalece el establecimiento de los diálogos y el consenso. No obstante, en el presente estudio se relata las limitaciones de las mesas de diálogos y consensos que se plantearon, dado que, al final no se ejecuta ningún plan de acción, lo cual genera desconfianza a la población del distrito de Llalli sobre la participación eficaz de las autoridades en el diálogo.

Las expectativas esperadas hacia los agentes como el Gobierno Central, las instituciones fiscalizadoras de ANA y OEFA, y la Empresa Minera Aruntani, no se han visto cumplidas durante el desempeño de sus funciones, lo cual también ha repercutido en la sensación de frustración, falta de apoyo y por ende en una disminución del optimismo sobre la proximidad en la resolución del conflicto. Reforzando este argumento, se expone la investigación de Sánchez et al (2016), donde igualmente se



encontró la existencia de una alta percepción de conflictividad de naturaleza social y ambiental de los habitantes del Pangui, tanto en el momento del levantamiento de datos como a nivel de expectativas con la puesta en marcha del proyecto minero.

Lo relatado se aborda desde la teoría del conflicto social y cambio social, donde se postula que, las diferencias en la estructura social se plasman al momento de generarse un conflicto, y puede posibilitar en generar una sociedad pluralista (Coser, 1962). Igualmente, desde el funcionalismo los conflictos posibilitan el estudio de los cambios dentro de la sociedad y en su estructura (Ritzer, 1993). Visto desde esta perspectiva la atención al conflicto socioambiental en la subcuenca del río Llallimayo, podría representar el inicio para un cambio en cuanto a la regulación de la actividad minera, la protección medioambiental, y priorización de la agricultura y la ganadería dentro del territorio peruano, donde se tenga en mayor consideración las voces de los pobladores y autoridades locales.

En su conjunto, las opiniones, actitudes y expectativas de los actores locales, dan entendimiento de una percepción consciente y objetiva respecto al conflicto socioambiental que aqueja en su realidad, entendido desde la teoría de las representaciones sociales de Jodelet (1986) y (Moscovici, 1979), como la comprensión de las características que envuelven a un contexto social y ambiental, donde los sujetos sociales afirman informaciones acerca de su entorno a través de sus propias experiencias. Las representaciones sociales acerca de este conflicto socioambiental constituyen una fuente relevante de información para redireccionar la atención de las autoridades en solución de esta problemática; igualmente según esta teoría, las representaciones se transmiten mediante la educación, comunicación social y las tradiciones, por lo cual dicha



información es de amplio alcance para diferentes agentes cuyo involucramiento resulte crucial para el proceso de resolución, incluyendo a los mismos pobladores.



V. CONCLUSIONES

PRIMERA: En relación al propósito principal de este acto investigativo, la conclusión explica que los actores locales tienen una representación social negativa de la empresa Aruntani y lo cual ha conllevado a la comunidad a mantener un conflicto socioambiental, misma que está representado por la contaminación del medio ambiente, afectación a las actividades productivas como la agricultura y la ganadería local, ejemplo de esta situación es la ausencia y contaminación del elemento hídrico, la aparición de enfermedades y la escasa intervención de las autoridades Nacionales para plantear soluciones a más de 15 años de conflicto entre la comunidad y la empresa minera; asimismo, la actitud de la comunidad frente al conflicto se ha manifestado a través de huelgas y paralizaciones llevadas a cabo para expresar sus malestares ante esta situación, para la búsqueda del diálogo y acuerdos que propongan el desarrollo de la comunidad. En consecuencia, de mantenerse dicha problemática las expectativas de los actores locales sobre el conflicto están orientada a la incertidumbre sobre el futuro socioambiental de la comunidad, además, del aspecto económico que incide en la calidad de vida de los actores. En síntesis, la representación social del conflicto se guía por la percepción negativa de los impactos generados por la actividad minera en subcuenca del río Llallimayo.

SEGUNDA: En razón del primer objetivo específico, la conclusión describe que la opinión de los actores locales indica la existencia de un conflicto prolongado entre el distrito de Llalli y la Empresa Minera Aruntani, que



ha generado preocupación y que ha afectado negativamente al distrito y al medio ambiente. La comunidad expresa su descontento por la contaminación del agua, la afectación a la actividad agropecuaria, la falta de soluciones por parte de las autoridades Nacionales, Regionales y Locales y la necesidad de una minería responsable. Existe un llamado a que la Empresa se retire y se busca una intervención efectiva de las autoridades para resolver el conflicto. Además, se ha observado un deterioro en la salud de los animales, con casos de abortos y enfermedades, así como una disminución en la producción de leche y sus derivados como el queso, debido a que la población demandante rechaza la compra o devalúan los precios de los productos de la zona ya que son catalogados como dañino al estar contaminados, generando la disminución del ingreso económico de las familias lo cual repercute en la calidad de vida de los pobladores. En general, la comunidad se ha visto privada del disfrute de un ambiente natural limpio y saludable y se siente abandonada por las autoridades del Gobierno y las instituciones encargadas de proteger su bienestar, lo que ha generado una situación de desamparo y desconfianza en la capacidad del gobierno para resolver el conflicto socioambiental.

TERCERA: Sobre el segundo objetivo específico, se concluye que las actitudes emprendidas por los actores locales, se relaciona con la falta de respuesta oportuna con respecto a las consecuencias de la actividad minera de Aruntani S.A.C. Estas acciones incluyen la organización de paros y huelgas, así como intentos de diálogo y reuniones para expresar su malestar y buscar soluciones. Sin embargo, a pesar de estas acciones, la comunidad siente que no han logrado obtener resultados significativos y



que la Empresa Minera no ha atendido a sus preocupaciones. En cuanto a la relación actual con la Empresa Minera Aruntani, la comunidad manifiesta que no mantienen una relación directa con la empresa y que no han logrado establecer un diálogo efectivo para resolver la problemática que los aqueja. Además, expresan su deseo de que la mina se retire definitivamente y señalan la falta de acuerdos o convenios con la empresa. La contaminación ha afectado a sus familias y medios de subsistencia, lo que ha motivado su participación en protestas. Las paralizaciones han tenido diferentes duraciones, desde 24 horas hasta indefinidas, con el objetivo de llamar la atención sobre el problema. A pesar de las protestas, las autoridades y la empresa minera no han respondido de manera satisfactoria a las demandas de la comunidad.

CUARTA: Finalmente, la conclusión sobre el tercer objetivo específico indica que las expectativas de los actores locales es que el conflicto socioambiental en la subcuenca del río Llallimayo se resuelva en los próximos años, donde el río vuelva a estar limpio y cristalino, con la fauna y flora restauradas a su estado original, de la misma manera, se expresa la esperanza de que la Empresa se retire y que se tomen medidas para remediar la contaminación. Sin embargo, también se reconoce la complejidad de la situación, con la necesidad de la participación de las autoridades que les compete y la Empresa Minera Aruntani, así como la incertidumbre sobre el tiempo que llevará la recuperación, pues es crucial buscar apoyo a nivel gubernamental, incluyendo a los Gobiernos Regionales, al presidente de la República y a sus ministros, para que puedan intervenir y encontrar soluciones a este conflicto. También se sugiere la posibilidad de realizar



paros indefinidos y buscar formas de presión para detener la actividad minera que está causando contaminación. Para superar el conflicto este conflicto socioambiental, se sugieren varias acciones que el Estado debería considerar. Estas incluyen un monitoreo constante de las actividades de la Empresa Minera para asegurar que no causen daño a la población o al medio ambiente. Además, se destaca la necesidad de que el Estado asuma su responsabilidad en la concesión de actividades mineras y en la protección de los recursos naturales y la población. Se propone la instalación de plantas de tratamiento para purificar las aguas contaminadas, así como la creación de un nuevo marco jurídico que otorgue mayor control a la comunidad sobre las decisiones que afectan su entorno. También se plantea la posibilidad de revocar contratos con empresas que contaminen y establecer regulaciones más estrictas para prevenir impactos ambientales negativos.



VI. RECOMENDACIONES

- PRIMERO:** Se recomienda a las autoridades locales tener en cuenta la problemática expuesta a partir de los resultados sobre el conflicto socioambiental, con la finalidad de proponer situaciones de dialogo y solución a la problemática, considerándose el marco normativo y hasta donde alcance sus competencias gubernamentales, de tal modo que se logre consensos y soluciones prácticas de mediano y largo plazo.
- SEGUNDO:** Se recomienda realizar una investigación de carácter cuantitativo, que contribuya como complemento a los hallazgos cualitativos, de tal manera que se logre una mayor objetividad del problema en cuestión y ello sirva para el planteamiento de solución con participación de todos los actores sociales involucrados.
- TERCERO:** Se recomienda la veeduría de organismos nacionales o internacionales relacionados al tema de conflictos socioambientales con el fin de recabar información de la problemática y ello sirva como atraer la atención de las entidades del Estado responsables de brindar solución al conflicto socioambiental.
- CUARTO:** Se recomienda realizar actividades de sensibilización sobre las consecuencias negativas que trae consigo la contaminación ambiental, los problemas sociales que ocasiona y el futuro que puede ocurrir con la Cuenca del río Llallimayo, con apoyo de la comunidad, medios comunicativos y demás instituciones.



QUINTO: Se recomienda realizar una investigación desde la forma de organización de la comunidad, con enfoque en temas de negociación con la Empresa, de manera que pueda complementar ampliamente con el estudio y se pueda lograr consensos y soluciones frente al conflicto en cuestión.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Arturo, C., Chávez, R., Layme, W. Q., Melixa, Y., Palma, P., Ylich, V., & Mamani, F. (2023). *Relación de la producción minera con la actividad agrícola y pecuaria en la región Puno , Perú El sector minero en Perú es considerado como el motor fundamental para garantizar tradujeron en los últimos años hacia la el crecimiento económico del país , pe.* 193–208. <http://www.scielo.org/bo/pdf/arca/v7n19/a16-193-208.pdf>
- Bárcena, A. (2018). Estado de situación de la minería en América Latina y el Caribe: Desafíos y oportunidades para un desarrollo más sostenible. *IX Conferencia de Ministerios de Minería de Las Américas*, 47. https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/181116_extendidafinalconferencia_a_los_ministros_mineria_lima.pdf
- Bastidas-Orrego, L. M., Ramírez-Valverde, B., Cesín-Vargas, A., Juárez-Sánchez, J. P., Martínez-Carrera, D., & Vaquera-Huerta, H. (2018). Conflictos socioambientales y minería a cielo abierto en la Sierra Norte De Puebla, Mexico. *Sección: Economía y Políticas Públicas*, 72, 35–66. <https://doi.org/10.5154/r.textual.2017.72.003>
- Berger, P., Luckmann, T., & . (1986). *La construcción social de la realidad.* 1–29.
- Bueno, A. J. R. (2000). Concepto de representaciones sociales y exclusión. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 11, 23–48. <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/170271.pdf%5Chttp://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=170271>
- Caballero, M. victor. (2009). “Los conflictos sociales y socio – ambientales en el sector



- rural y su relación con el desarrollo rural.” *Universidad Nacional San Antonio Abad Del Cusco*, 1–32.
- Callata, Y., & Yupanqui, C. (2017). *Las mujeres como actor social en el conflicto socio ambiental Tía María, Valle de Tambo 2015-2016*. Universidad Nacional de San Agustín.
- Casal, J., & Mateu, E. (2003). Tipos de Muestreo. *Rev. Epidem.Med.Prev.*, 1, 7.
- Ccama, F., Jurado, N. J. D., & Acero, C. S. (2019). Conflictos Sociales En La Minería Peruana: Un Análisis Teórico De Su Origen. *Semestre Económico*, 8(1), 7–39.
<https://doi.org/10.26867/se.2019.1.84>
- Choquehuanca, O. T. (2019). Enfoque intercultural en los procesos de prevención de los conflictos socio ambientales en proyectos mineros. *Critico Aymara “ECIAPCA,”* 1(1), 8–18. [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/9-Texto del artículo-31-1-10-20200402.pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/9-Texto%20del%20artículo-31-1-10-20200402.pdf)
- Coser, L. (1962). Las Funciones del Conflicto Social. *Desarrollo Económico*, 2(3), 127.
<https://doi.org/10.2307/3465621>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. (2018). *metodologia de la investigacion las rutas cuantitativa cualitativa.pdf.pdf* - Google Drive.
- Hernandez, S. R. (2014). Metodología de la investigación. In S. A. DE C.V. (Ed.), *Journal of Chemical Information and Modeling* (Vol. 53, Issue 9).
- Hernandez, S. R., Fernandez, C. C., & Baptista, L. P. (2006). *Metodologia de invetsigacion*.



- Ibarra, F., & Morales, C. (2016). *Actores Sociales En El Conflicto Minero Tia Maria en el Valle de Tambo - Arequipa 2015*. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
- INEI. (2017). Puno Resultados Definitivos. In *Censos económicos*.
- Jodelet, D. (1986). (1986). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. In *Psicología social II* (pp. 469–494). file:///C:/Users/América/Downloads/rsociales-djodelet2.pdf
- Larico, Y. N. C. (2017). Participación De Las Autoridades Locales En La Resolución De Conflictos Socio-Ambientales Del Distrito De San Anton- Azángaro [UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO]. In *Tesis Universidad Nacional del Altiplano*. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/6004>
- Ley N° 24656_Ley general de comunidades campesinas. (1987). Ley N° 24656—Ley general de comunidades campesinas. *El Peruano*, 24656, 23.
- Mamani, J. C., & Carcausto, M. R. (2020). *Rol de autoridades Locales y comunidades campesinas en la resolucion de conflictos socioambientales en el distrito de ocuviri-Lampa*. Universidad Nacional del Altiplano.
- Martinez, M. M. (2006). La investigación cualitativa (síntesis conceptual). *Revista de Investigación En Psicología*, 9(1), 123. <https://doi.org/10.15381/rinvp.v9i1.4033>
- Moscovici, S. (1979). E L Psicoanálisis, su imagen y su Público. *Buenos Aires: Huemul.*, 4(2), 363.
- Ortego, M. M. del C., González, L. S., & Trigueros, M. L. Á. (2007). Las actitudes. *Ciencias Sociales 1, 1*, 1–29.



- Padilla, J. P. (2015). Expectativas , satisfacción y rendimiento académico en alumnado universitario. *Revista de Psicología y Educación*, 10(1), 11–32.
<https://www.revistadepsicologiayeducacion.es/pdf/115.pdf>
- Pulido Varon, H., & Durán Palacio, N. M. (2019). *Representaciones sociales de la minería, emergentes en el conflicto socioambiental del Bajo Cauca antioqueño*. 12, 249–266.
- Ritzer, G. (1993). Teoría Sociológica. Contemporanea. In *Teoría Sociológica Contemporanea*.
[http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/teoria_sociologica_contemporanea__ritzer__george.com\).pdf](http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/teoria_sociologica_contemporanea__ritzer__george.com).pdf)
- Rivera, B. R. P. (2021). *Percepciones Frente a la Contaminación Del Agua de la Cuenca Llallimayo En Pobladores del Distrito de Llalli - Melgar*. Universidad Nacional del Altiplano.
- Rosario Boyd, C. A. (2015). Agua, minería y conflictos sociales en Cajamarca. In *Universidad Nacional de Cajamarca*. Universidad Nacional de Cajamarca.
- Sánchez, L., Espinosa, M., & Eguiguren, M. (2016). Percepción de conflictos socio-ambientales en zonas Mineras : El Caso Del Proyecto Mirador En Ecuador. *Scielo , Ambiente & Sociedade*, 19, 22. http://www.scielo.br/pdf/asoc/v19n2/es_1809-4422-asoc-19-02-00023.pdf
- Terrazas, M. S. (2018). *Percepción de los impactos ambientales de la minería por los pobladores de la subcuenca del río Antabamba, región Apurímac*. 2018. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.



- Verdú, D. A. D. (2017). Respuestas de las mujeres shuar al conflicto socioambiental en el área del Proyecto Mirador (Ecuador). *Revista de Antropología Social*, 26(1), 9–30. <https://doi.org/10.5209/RASO.56040>
- Viana, R. R. (2018). Minería en América Latina y el Caribe: Un enfoque socioambiental [Mining in Latin America and the Caribbean: a Socioenvironmental Approach]. *U.D.C.A Actualidad & Divulgación Científica*, 21(2), 617–631. <http://www.scielo.org.co/pdf/rudca/v21n2/0123-4226-rudca-21-02-00617.pdf>
- Zevallos, Y. J. (2018). Aspectos socioambientales en los conflictos de la región de Puno caso: Proyecto de exploración minera Santa Ana [Universidad Nacional Del Altiplano]. In *Repositorio Institucional - UNAP*. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/8494>
- Zevallos, Y. J. F. (2020). Concesiones Mineras, Comunidades Campesinas Y Conflictos Sociales En La Región De Puno. *Revista De Derecho*, 5(1), 54–70. <https://doi.org/10.47712/rd.2020.v5i1.55>



ANEXOS



Anexo A: Guía de entrevista aplicada a las Autoridades

**REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS ACTORES LOCALES SOBRE
LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN LA SUBCUENCA DEL RIO
LLALIMAYO POR LA INTERVENCIÓN DE LA EMPRESA MINERA
ARUNTANI-2022**

GUIA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

(PARA AUTORIDADES LOCALES)

OBJETIVO

Conocer las Representaciones Sociales de los actores locales sobre los Conflictos Socioambientales en la subcuenca del río Llallimayo por la intervención de La Empresa Minera Aruntani, 2022. La información proporcionada se mantendrá con estricta discreción y con fines netamente académicos.

DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres.....Edad: Sexo: F M

Grado de Instrucción:.....Lugar:.....

Cargo:.....

**I. Opinión sobre los Conflictos Socioambientales en la subcuenca del río
Llallimayo**

1. ¿Cómo se inició el conflicto en la Cuenca Llallimayo?
2. ¿Desde su opinión como le ha afectado el desarrollo del conflicto a la comunidad del Distrito de Llalli?
3. ¿Cuál cree que es el problema de fondo en este conflicto socioambiental?
4. ¿Desde su opinión como cree que ha afectado el desarrollo de la actividad minera en el ingreso de las familias de la zona?



5. ¿Qué opinión tiene usted sobre la intervención del Gobierno central y las instituciones como ANA Y OEFA en el conflicto socioambiental de la subcuenca del río Llallimayo?

II. Actitud frente a los Conflictos Socioambientales en la subcuenca del río Llallimayo

6. ¿Qué acciones tomaron ustedes como Autoridades al no obtener respuesta oportuna acerca de las consecuencias de la actividad minera Aruntani S.A.C.?
7. ¿Cuáles considera Ud. que son los principales errores que han existido en el proceso del conflicto?
8. ¿Cuál ha sido el comportamiento de la empresa minera Aruntani frente al conflicto?
9. ¿Cómo ha actuado el Gobierno Central frente al conflicto?
10. ¿Cree usted que hay voluntad del gobierno para establecer el dialogo?
11. Si usted tuviera la posibilidad de decidir sobre las operaciones de la empresa minera Aruntani S.A.C ¿Qué decisión tomaría?

III. Expectativas sobre los Conflictos Socioambientales en la subcuenca del río Llallimayo

12. ¿Como desearía usted que el conflicto socioambiental de la subcuenca del río Llallimayo se encuentre en los próximos cinco años? Explique.
13. ¿Qué considera usted que debería hacer el Estado para superar el conflicto socioambiental en la subcuenca del del río Llallimayo?
14. ¿Qué considera usted que debería hacer la Empresa para superar el conflicto socioambiental en la subcuenca del del río Llallimayo?
15. ¿Suponiendo que usted es parte del Gobierno como manejaría el tema de diálogo con la comunidad?



16. ¿Qué estrategias utilizaría para la resolución del conflicto socio ambiental en la subcuenca del río Llallimayo?
17. ¿Ud. desearía que exista una convivencia entre la minería y la agricultura? ¿cómo sería ese escenario?



Anexo B: Guía de entrevista aplicada a los pobladores

**REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS ACTORES LOCALES SOBRE
LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN LA SUBCUENCA DEL RIO
LLALIMAYO POR LA INTERVENCIÓN DE LA EMPRESA MINERA
ARUNTANI-2022**

GUIA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

(PARA POBLADORES)

Fecha: /.../...

OBJETIVO

Conocer las Representaciones Sociales de los actores locales sobre los Conflictos Socioambientales en la subcuenca del río Llallimayo por la intervención de La Empresa Minera Aruntani, 2022. La información proporcionada se mantendrá con estricta discreción y con fines netamente académicos.

DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres:..... Edad: Sexo: F M

Grado de Instrucción:.....Lugar:.....

Ocupación:.....

I. Opinión sobre los Conflictos Socioambientales en la subcuenca del río Llallimayo

1. ¿Qué opina usted sobre el conflicto entre la comunidad y la empresa minera Aruntani?
2. ¿Cómo le ha afectado el desarrollo del conflicto socioambiental?
3. ¿Usted cree que el agua del río es apta para el consumo humano? ¿Porqué?
4. ¿De dónde se abastece de agua para el consumo humano?
5. ¿Usted utiliza el agua del río para el sistema riego y consumo de sus animales?



¿Porqué?

6. ¿Desde su opinión como le ha afectado el desarrollo de la actividad minera en su ingreso familiar?
7. ¿Qué opina usted sobre la intervención de las autoridades locales en el conflicto socioambiental de la subcuenca del río Llallimayo?
8. ¿Qué opinión tiene usted sobre la intervención del Gobierno Central y las instituciones como ANA Y OEFA en el conflicto socioambiental de la subcuenca del río llallimayo?

II. Actitud frente a los Conflictos Socioambientales en la subcuenca del río Llallimayo

9. ¿Qué acciones tomaron ustedes como comunidad al no obtener respuesta oportuna acerca de las consecuencias de la actividad minera Aruntani S.A.C.?
10. ¿Qué tipo de relación mantienen actualmente con la empresa minera Aruntani S.A.C.?
11. ¿Usted ha participado en huelgas o paralizaciones? ¿Porqué?
12. ¿Cuánto tiempo ha durado las paralizaciones en la que usted ha participado?
13. ¿Qué actores del han intervenido en las paralizaciones?
14. Si usted tuviera la posibilidad de decidir sobre las operaciones de la empresa minera Aruntani S.A.C ¿Qué decisión tomaría?

III. Expectativas sobre los Conflictos Socioambientales en la subcuenca del río Llallimayo

15. ¿Como desearía usted que el conflicto socioambiental de la subcuenca del río Llallimayo se encuentre en los próximos cinco años? Explique.
16. ¿Según usted, qué debe hacer la población de Llalli para ya no seguir en este trance del conflicto?
17. ¿Qué considera usted que debería hacer el Estado para superar el conflicto socioambiental en la subcuenca del del río Llallimayo?



18. ¿Qué considera usted que debería hacer la Empresa para superar el conflicto socioambiental en la subcuenca del del rio Llallimayo?
19. ¿Según usted cómo debería de ser la intervención de las autoridades locales para coadyuvar en la resolución del conflicto socioambiental?
20. ¿Cree Ud. que puede convivir la minería con la agricultura? ¿Por qué?



Anexo C: Declaración de consentimiento informado



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA



FORMATO DE CONSENTIMIENTO DE LA GUIA DE ENTREVISTA

“Representaciones sociales de los actores locales sobre los conflictos socioambientales en la subcuenca del río Llallimayo por la intervención de la Empresa Minera Aruntani, 2022”

Nº: 09...

Fecha: 15/06/22

DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

Yo: Victoria Taype Lima Siendo poblador de la comunidad Llallí.....del Distrito de Llallí.....de la Provincia de Melgar, Región Puno, de manera libre y voluntaria otorgo mi consentimiento para ser partícipe de la investigación denominado: “Representaciones sociales de los actores locales sobre los conflictos socioambientales en la subcuenca del río Llallimayo por la intervención de la Empresa minera Aruntani, 2022”.

Donde:

- Acepto que en el tiempo que se tome para las entrevistas se me puede hacer grabaciones de audio
- Acepto que en el tiempo que se tome para las entrevistas se me puede hacer tomas de fotos

SI	NO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Se me indico que la información que yo provea de la investigación es totalmente confidencial y no será usada para otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. Así mismo ante cualquier duda puedo preguntarla en cualquier momento de la investigación. A su vez se me entregara una copia de la ficha de consentimiento y pedir información cuando la investigación haya concluido.

Es por ello que al firmar este formulario estoy aceptando participar de esta investigación.

Firma: 



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA



FORMATO DE CONSENTIMIENTO DE LA GUIA DE ENTREVISTA

“Representaciones sociales de los actores locales sobre los conflictos socioambientales en la subcuenca del río Llallimayo por la intervención de la Empresa Minera Aruntani, 2022”

Nº: 03...

Fecha: 15/06/22.

DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

Yo: *Filomen Chalco Betancur*..... Siendo poblador de la comunidad *Llalli*.....del Distrito de *Llalli*.....de la Provincia de Melgar, Región Puno, de manera libre y voluntaria otorgo mi consentimiento para ser partícipe de la investigación denominado: “Representaciones sociales de los actores locales sobre los conflictos socioambientales en la subcuenca del río Llallimayo por la intervención de la Empresa minera Aruntani, 2022”.

Donde:

- Acepto que en el tiempo que se tome para las entrevistas se me puede hacer grabaciones de audio
- Acepto que en el tiempo que se tome para las entrevistas se me puede hacer tomas de fotos

SI	NO
si	
si	

Se me indico que la información que yo provea de la investigación es totalmente confidencial y no será usada para otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. Así mismo ante cualquier duda puedo preguntarla en cualquier momento de la investigación. A su vez se me entregara una copia de la ficha de consentimiento y pedir información cuando la investigación haya concluido.

Es por ello que al firmar este formulario estoy aceptando participar de esta investigación.

Firma: *Filomen Chalco Betancur*

Anexo D: Solicitud dirigida al alcalde del Distrito de Llalli.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLALLI MELGAR			
MESA DE PARTES			
11 MAYO 2023			
REGISTRO	FOLIO	HORA	FINA
652	01	1:35 PM	af

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

SOLICITO: Colaboración para entrevista

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLALLI
Sr. EDWIN DIAZ CCORIMANYA

Yo, America Marizabel Huaynacho Cucho Identificado con DNI N° 71749473, egresada de la Escuela Profesional de Sociología de la UNA-PUNO, con domicilio real en el Jr. Leoncio Prado de la ciudad de Ayaviri, ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, por razones de plantear un proyecto de investigación en el distrito de Llalli, nos hemos permitido seleccionarlo por la experiencia y el cargo que desempeña en la mencionada localidad con la finalidad de solicitarle una entrevista para el día lunes 15 de mayo del presente año a las 11:00 am, la entrevista es para la ejecución de la tesis titulada “REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS ACTORES LOCALES SOBRE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN LA SUBCUENCA DEL RIO LLALLIMAYO POR LA INTERVENCIÓN DE LA EMPRESA MINERA ARUNTANI-2022”, cuya entrevista nos permitirá lograr los objetivos de la investigación.

Por lo expuesto:

Sin otro particular, agradecemos de artemano su valioso aporte y hacemos propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración.

Ayaviri, 10 de Mayo del 2023

A. MARIZABEL HUAYNACHO CUCHO

Anexo E: Fotografías de trabajo de campo



Nota: Aplicación de entrevista a pobladoras del Distrito de Llalli.



Nota: Aplicación de la entrevista a una Autoridad del Distrito de Llalli.



Nota: Aplicación de entrevista a pobladora del Distrito de Llalli.



Nota: En la imagen se observa el agua contaminada en los canales de riego del Distrito de Llalli.



DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo America Mariabel Huaynacho Cuchro,
identificado con DNI 71749473 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

SOCIOLOGIA

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

“REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS ACTORES LOCALES SOBRE LOS
CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN LA SUBCUENCA DEL RIO LLALLUTAYO
POR LA INTERVENCIÓN DE LA EMPRESA MINERA ARUNTANI-3032.”

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 18 de abril del 2024

FIRMA (obligatoria)



Huella



DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo Susy Milisa Velasquez Mamani,
identificado con DNI 73793788 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

SOCIOLOGIA

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

“ REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS ACTORES LOCALES SOBRE LOS CONFLICTOS
SOCIOAMBIENTALES EN LA SUBCUENCA DEL RIO LLALLIMAYO POR LA
INTERVENCIÓN DE LA EMPRESA MINERA ARONTANI -2022 ”

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 18 de abril del 2024

FIRMA (obligatoria)



Huella



AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo America Marizabel Huaynacho Cucho,
identificado con DNI 71749473 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

SOCIOLOGIA

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

“REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS ACTORES LOCALES SOBRE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN LA SUBCUENCA DEL RÍO LLALLIMAYO POR LA INTERVENCIÓN DE LA EMPRESA MINERA ARUNTANI-2022”

para la obtención de Grado, Título Profesional o Segunda Especialidad.

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los “Contenidos”) que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 18 de abril del 2024

FIRMA (obligatoria)



Huella



AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo America Marizabel Huaynacho Cucho,
identificado con DNI 71749473 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

SOCIOLOGIA

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

“REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS ACTORES LOCALES SOBRE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN LA SUBCUENCA DEL RÍO LLALLIMAYO POR LA INTERVENCIÓN DE LA EMPRESA MINERA ARUNTANI-2022”

para la obtención de Grado, Título Profesional o Segunda Especialidad.

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los “Contenidos”) que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 18 de abril del 2024

FIRMA (obligatoria)



Huella



AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo Susy Milisa Velasquez Mamani
identificado con DNI 73793788 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

SOCIOLOGIA

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

“ REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS ACTORES LOCALES SOBRE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN LA SUBCUENCA DEL RIO LLALLINAYO POR LA INTERVENCIÓN DE LA EMPRESA MINERA ARUNTANI - 2022 ”

para la obtención de Grado, Título Profesional o Segunda Especialidad.

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los “Contenidos”) que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 18 de abril del 2024

FIRMA (obligatoria)



Huella